

EL AUTOR HA DONADO

los derechos de este libro a la

**ASOCIACION DE PRESIDENTES Y
LIDERES ELECTOS COOPERATIVISTAS
DE PR. INC.**

HAGAMOS UN TRATO

Si luego de leer este libro usted
considera que el mismo lo ha
ayudado a entender la historia
del Cooperativismo en Puerto
Rico y desea hacernos un
donativo comuníquese con
nuestro tesorero

Alberto L . Martin

al 787-420-5074

o envíe su donativo a la

ATH MOVIL

787-949-1460

DOCTOR JOSE CELSO BARBOSA



**PADRE Y
PIONERO
DEL
COOPERATIVISMO**

**ACCION CONCERTADA Y
SISTEMATICA DEL
DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN PARA
ROBARLE SU HISTORIA**

Tercera Edición

EVARISTO M. TOLEDO

DR. JOSE CELSO BARBOSA
UN HOMBRE DE PUEBLO
MARGINADO POR LA HISTORIA
Y SUS EJECUTORIAS A FAVOR DE LA CLASE
TRABAJADORA OCULTADAS
POR SER NEGRO

En este libro el autor produce las pruebas primarias que demuestran que el Doctor José Celso Barbosa fue el arquitecto, desarrollador y primer líder cooperativista de Puerto Rico.

**SI USTED ES SOCIO DE UNA COOPERATIVA
USTED DEBE LEER ESTE LIBRO Y
CONSERVARLO EN SU BIBLIOTECA**



Este libro se vende a un precio especial para cubrir los costos de impresión y distribución.

\$5.00

DR. JOSÉ CELSO BARBOSA

**EL PADRE DEL COOPERATIVISMO
EN PUERTO RICO**

Por: Evaristo M. Toledo, UVHS

toledoupr@hotmail.com

787-949-1460

PRIMERA EDICIÓN – OCTUBRE, 2018

2,000 ejemplares

SEGUNDA EDICIÓN – JULIO, 2019

3,000 ejemplares

TERCERA EDICIÓN – MAYO, 2021

5,000 ejemplares

EDICIONES SITUM

390 Avenida Muñoz Rivera (Marginal)
Esquina Eleanor Roosevelt, Hato Rey, P.R.
Teléfono 787-753-1231 Fax 787-753-1222
http: www.biblioservices.com

IBSN: 978-1-64131-2950



LA AGENDA DEL AUTOR

Evaristo M. Toledo, UVHS

Este libro tiene el propósito declarado de probar con pruebas primarias históricas y reales, que el legado más importante del Doctor José Celso Barbosa fue crear y desarrollar el *Sistema Cooperativista en Puerto Rico*.

Además de probar que el Doctor Barbosa fue el padre del Cooperativismo quiero también traer a la atención pública, las luchas de

Barbosa a favor de la clase trabajadora del país.

Este trabajo es el resultado de una exhaustiva investigación de todas las fuentes históricas y publicaciones guardadas en bibliotecas privadas y de Universidades de los Estados Unidos y Puerto Rico.

A pesar de que toda esta prueba primaria estaba disponible en el Departamento de Educación, el Instituto de Cultura, la Universidad de Puerto Rico y en otras agencias públicas y privadas, se ocultó, se ignoró y se falsificó este hecho real para dar paso a **una teoría sin fundamento histórico** que promulgaba que el padre y pionero del sistema Cooperativist había sido el líder obrero mutualista Santiago Andrade y no el Doctor José Celso Barbosa.

No tengo en agenda hacerles el trabajo fácil a los burócratas del gobierno permanente, que se han lucrado por décadas utilizando como palanca el cooperativismo. Solamente, les mostraré las pruebas que demuestran que estaban equivocados. Les toca ahora, a los que se convirtieron en testigos de los enemigos del Doctor José Celso Barbosa, presentar las pruebas que tienen para refutar mis planteamientos.

Hay que dejar claro que antes del 1893, no se permitían en Puerto Rico ni sindicatos de obreros ni cooperativas. **Solo se permitía la existencia de Casinos de Recreo, Sociedades de Socorro Mutuo y Cofradías de Seguros Médicos.** No

existe ninguna prueba primaria que contradiga esto. No hay nada escrito en los periódicos de su época, ni en ningún relato histórico que mencione a Santiago Andrade en el 1873 (en medio de la opresión del componente español), como líder de un movimiento cooperativista.

La figura del obrero Santiago Andrade y la faena de proyectarlo como líder cooperativista fue un invento de la claqué política dominante para opacar la figura de Barbosa. Los periódicos de la época reseñan que para lidiar con la falta de protección social y asistencia económica del estado en casos de accidentes del trabajo, enfermedad o muerte de los trabajadores, se permitieron sociedades mutualistas que a cambio de una cuota fija, ofrecieran una especie de seguros de incapacidad.

Pero estas sociedades no eran sindicatos, ni mucho menos cooperativas. Bastaría con leer los estatutos originales de las Sociedad de Auxilio Mutuo: los Amigos del Bien Público en San Juan, El Santo Asilo de Damas en Ponce y de otra docena de sociedades avaladas por el estado de esa época para entenderlo.

Seguir insistiendo en la apócrifa invención del secretario de Educación y la Universidad de Puerto Rico para suplantar a Barbosa como el Padre del Cooperativismo, ES TOCAR MÚSICA DE OÍDO.

Mis investigaciones históricas me confirman que el último Secretario de Instrucción de Puerto Rico nombrado por el Presidente

Harry S. Truman, el educador Francisco Collazo, fue el primero que avaló esta faena política de desinformación histórica.

Collazo fue nombrado Secretario de Instrucción por el Presidente Truman en el 1947. Collazo sabía que su nombramiento era transitorio porque en las elecciones del 1948 se elegiría a don Luis Muñoz Marín como nuestro primer gobernador electo y este seguramente nombraría un nuevo gabinete.

Collazo, en su breve posición, (porque solo ocupó el cargo por un año), era un demócrata de clavo que creyó que siendo más papista que el Papa, se ganaría el favor de los antirrepublicanos de su época que convencerían a Muñoz que lo dejara en su puesto...

Se me antoja pensar que fue ese el elemento que motivó su desprecio a la aportación de Barbosa al despunte de los derechos laborales de los pies descalzos del país. En su corto reinado, Collazo cambió los libros de texto de las escuelas públicas y borró de la historia las aportaciones vitales de Barbosa al cooperativismo.

En el 1948, cuando Don Luis Muñoz Marín se convierte en el primer gobernador electo por el pueblo, nombra a Mariano Villaronga como Secretario de Instrucción en sustitución de Collazo: "El Breve".

Mariano Villaronga estaba tan ocupado atendiendo cosas tan importantes como el cambio del idioma de enseñanza en las escuelas del país, que no atendió los

reclamos de un grupo de historiadores vanguardistas de que se restituyeran en los libros de texto de las escuelas públicas las hazañas históricas del Doctor José Celso Barbosa.

Hasta el día de hoy, por uso y costumbre, el Departamento de Educación y la Universidad de Puerto Rico, han seguido repitiendo las “follonetas” de Collazo y su combo en contra del Doctor José Celso Barbosa.

Vamos a ver si este libro jamaquea el palo y logra que lo que se cae de la mata; sea la verdad y la razón.

CITAS HISTORICAS SOBRE EL COOPERATIVISMO

“Nadie mejor que el Doctor José Celso Barbosa, el médico de los pobres y amigo de los obreros de pies descalzos para que nos sirva de guía y maestro en la faena novel y cívica de organizar en el país una cadena de cooperativas de trabajadores”

MIGUEL CASADO
Periódico Diario de Puerto Rico
Septiembre 15, 1893

CAPITULO 1

¿QUÉ ES UNA PRUEBA PRIMARIA?

Para justificar una historia, los historiadores basan su tesis en hechos verídicos y en pruebas reales. Primero acuden a las fuentes primarias tales como: leyes, reglamentos, documentos oficiales de gobierno, récord de negocios, actas, grabaciones de audio o video y/o fotos. Luego, a fuentes secundarias como libros, periódicos, artículos de revistas y otros.

A falta de fuentes primarias y secundarias, los historiadores o los aficionados a la historia, acuden a fuentes terciarias o pruebas de referencia de menor garantía de veracidad, tales como: tradición oral, mitos, leyendas, cuentos o escritos basados en la tradición oral sin fuentes bibliográficas.

El historiador o el aficionado a la historia que sigue el rigor académico, es intelectualmente honesto con el lector y deja claramente establecido que su tesis es basada en fuentes primarias, secundarias o terciarias. Por lo tanto, el lector puede tener los elementos suficientes para llegar a un juicio informado o una idea correcta de los hechos planteados y saber si se

trata de un hecho histórico confirmado o si se trata de algún mito, leyenda o teoría.

Para establecer hechos históricos, al igual que el tribunal, no se pueden descartar las fuentes primarias o la evidencia directa, y en su lugar sustituirla por el mito, la leyenda, la tradición oral o el cuento; aunque la verdad no sea romántica o populista. El norte debe ser siempre la verdad de los hechos y la sociedad en la historia juega un rol importante. Somos los jurados en el tribunal de la opinión pública, por lo que debemos de ser celosos y cautelosos antes de emitir un juicio histórico.

Una anécdota o una fábula se pueden echar a correr de boca en boca hasta convertirla en una leyenda, mito o cuento, pero nunca podrá suplantar las fuentes históricas primarias, o sea la verdadera historia.

Las fuentes primarias o directas a las que me voy a referir en este libro son:

1. Los Estatutos de la primera cooperativa de ahorro y crédito del hemisferio occidental: El Ahorro Colectivo, fundada en el 1893.
2. La primera memoria (acta) de la Cooperativa El Ahorro Colectivo, escrita por su fundador y Presidente, el Doctor José Celso Barbosa.
3. Las primeras Memorias de la Sociedad de Socorros Mutuos: Los Amigos del Bien, sometidas al gobierno español donde aparece claramente cuales son sus propósitos y fines.

4. Memorias (actas) de la Sociedad Benéfica Los Amigos del Bien Público. El gobierno español había disuelto esta sociedad y en el 1893 esta se reorganiza y se convierte en cooperativa, eligiendo al Doctor José Celso Barbosa como su presidente. En estas memorias es cuando Barbosa inmortaliza a Santiago Andrade y lo reconoce como un autodidacta pero inteligente obrero que contra viento y marea había organizado la primera Sociedad Mutualista de Obreros.
5. Edición del 60 aniversario del Periódico Claridad, en el que se documenta la amistad entre el Doctor Barbosa y el joven estudiante de Harvard Pedro Albizu Campos.
6. Copias del Periódico Ensayo Obrero, la edición de marzo 27, donde los líderes sindicales de su época respaldan al Doctor Barbosa como candidato al Senado de Puerto Rico y elogian sus posturas a favor de la clase humilde del país.
7. Copias de algunos de los artículos publicados por el Dr. Barbosa elogiando y promoviendo el movimiento cooperativista.
8. Discurso del Presidente del Senado, Samuel R. Quiñones, quien era uno de los historiadores que se oponía a los intentos del Departamento de Educación de imponer a Santiago Andrade como el *Padre del Cooperativismo*.

Y como fuentes secundarias, pero con garantías circunstanciales de veracidad, tenemos el libro del historiador Antonio S. Pedreira (sobre la vida de Barbosa), copia del periódico oficial del gobierno español La Gaceta de Puerto Rico, el Periódico El

Bombazo de Ponce, el Periódico El Tiempo, El Diario de Puerto Rico y el Periódico Ensayo Obrero.

Tenemos otras fuentes de menor peso probatorio, las cuales nos sirven como prueba acumulativa a la evidencia primaria y secundaria. Me refiero a varios artículos y reportajes obtenidos gracias a la biblioteca de la Universidad de Harvard y la biblioteca Bentley de la Universidad de Michigan.



Junta de Directores de Caribe Coop en la celebración del Día del Cooperativismo. Esta Cooperativa fue la primera que avaló la búsqueda histórica y asumió la defensa de la verdad primaria que proyectaba y fundamentaba con pruebas, los inicios del cooperativismo en Puerto Rico.

CITAS HISTORICAS

SOBRE EL COOPERATIVISMO

.....Los trabajadores no hubiésemos alcanzado el éxito logrado en nuestras gestiones de organizar las primeras cooperativas de consumo y ahorro si no hubiésemos tenido un portavoz del prestigio y la solvencia moral y económica del **Doctor José Celso Barbosa**.

..... Gracias a su esfuerzo, dedicación y buena voluntad, se nos han abierto puertas en todos los sectores y hemos logrado adelantos significativos en nuestra cruzada ...

RAMON CANALES

**Lider Gremio Zapateros y Líder Cooperativista
octubre, 1894**

CAPITULO 2

EL CASO DEL DOCTOR BARBOSA NO HA SIDO EL ÚNICO EJEMPLO DEL “MANIPULEO” HISTÓRICO

Para manipular la historia, distorsionarla y cambiarla se necesitan tres cosas: el poder absoluto, un sustituto o hecho parecido que ocupe el espacio a cambiarse y un grupo con prominencia que la propaguen con impunidad. La historia está llena de casos en que se ha sustituido el verdadero protagonista de un hecho y es suplantado por otro.

El caso más notable es el del navegante italiano Américo Vespuccio, llamado “El Impostor”, por uno de los historiadores europeos que descubrió su fraude y fue muy tarde para darle reversa a sus consecuencias. ¿Quién fue el verdadero primer europeo que descubrió el nuevo mundo? El tema se redujo a una pelea entre italianos y españoles. Los italianos se valieron de expertos historiadores para establecer que Américo fue el primero en descubrir un nuevo continente porque Colón, según ellos, donde había llegado era a las indias...

Pintores y escultores italianos famosos se ocuparon de llenar a Europa con propaganda que sustentaba la tesis de Américo y se impusieron en la contienda que terminó llamando América al nuevo continente.

Lo mismo pasó en Puerto Rico con la teoría de quién fue el primer educador de nuestro país. Los machistas de la época colonial española no podían permitir que una mujer negra ocupara el puesto de nuestra primera profesora. Por eso, se encargaron de que un pintor de su época cambiara los hechos históricos para eliminar a la que verdaderamente era nuestra primera maestra: Celestina Cordero.

En su lugar promovieron la falsa historia de que había sido su hermano menor Rafael, (a quien ella había enseñado a leer); Para perpetuar su fraude histórico, los “marranos” de la época española contrataron al pintor Pedro Lovera y luego al famoso pintor Francisco Oller para que inmortalizara al hermano menor de Celestina, Rafael. El era el zapatero de los ricos del Viejo San Juan y fue convertido en el primer maestro a través de pinturas y cuadros.

Todos sabían que Celestina era el cerebro detrás de la escuela que dirigía su hermano, pero como en aquella época las mujeres y mucho menos negras, podían ejercer ningún oficio importante, nunca le dieron el permiso para operarla. Para obviar los obstáculos que le imponía el estado, Celestina puso a su hermano al frente de parapeto.

Hasta el día de hoy, ni los propios sindicatos de maestros, compuestos en su mayoría por mujeres, se han atrevido a invertir tiempo y dinero en revertir este

disparate histórico y reivindicar a la primera mujer maestra de Puerto Rico.

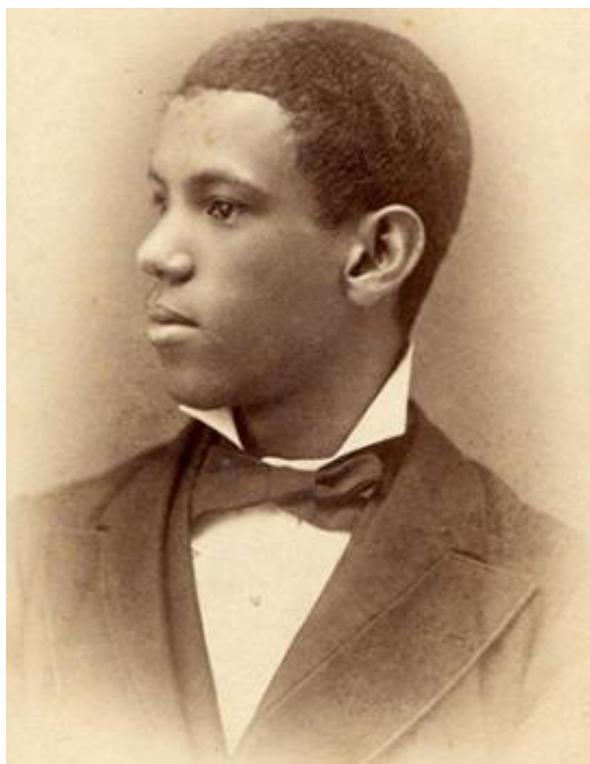
Volviendo al caso de Américo Vespuccio y comparando con el fraude histórico contra el Doctor Barbosa, es bueno aclarar que, en el caso del primero, este era un millonario fabricante de barcos mercantes y uno de los más avanzados marineros de su época. Los barcos de Américo eran mucho más rápidos que los de Colón y le permitieron llegar desde Venezuela hasta la Patagonia. Vespuccio fue el primero que se hizo acompañar en sus viajes por un pintor reconocido para documentar sus viajes. Cristóbal Colón, por otro lado, era un “pelao”, que ni los barcos que utilizó eran de su propiedad y sí del gobierno español, que lo que quería era encontrar una ruta más corta hacia la India.

En el caso de Barbosa, la pugna era solapada entre los partidarios de Muñoz Rivera y los partidarios de Barbosa. Cuando el gobierno federal les entregó el banquete total a los nuevos dirigentes de segundo nivel, la lucha fue desigual y comenzaron los cambios de las calles con el nombre de Barbosa y hasta escuelas fueron rebautizadas con el nombre del padre del nuevo gobernador.

No culpemos a los historiadores de nuestro presente de los entuertos del pasado. La realidad es que los representantes del poder detrás del trono o como dicen en Utuado, el gobierno permanente de los burócratas hizo una muy buena eliminación de evidencia primaria.

CAPITULO 3

DATOS PERSONALES DEL DR. JOSÉ CELSO BARBOSA



*Cortesía de la Biblioteca Histórica
Bentley de la Universidad de Michigan, EU*

José Celso Barbosa, nació en Bayamón el 27 de julio de 1857. Fue hijo de Don Hermógenes Barbosa, un albañil y Doña Carmen Alcalá, una ama de casa, ambos católicos. Su tía, Lucía Triano o “Mamá Lucía”, también contribuyó a su formación en su niñez.

En 1870, fue admitido en el Seminario Conciliar de San Juan, una institución jesuita, donde sufrió discriminación por parte del clero, pero se graduó con honores. En 1875, se mudó a Nueva York, con la intención de hacerse abogado. Su experiencia en Estados Unidos, que por sus notables avances políticos y tecnológicos muy por encima de lo que vivía Puerto Rico bajo España, le impresionó profundamente. Sin embargo, no debe ser sorpresa el hecho, de que allá también tuvo que enfrentarse al racismo estadounidense.

Debido a que se enfermó por un invierno al que no estaba preparado, se solía atender con un médico. Él le recomendó que desistiera del derecho y que estudiara medicina. Esto se debe a que, en Estados Unidos, aún en el norte, no se fomentaba la abogacía entre los afroamericanos.

Sin embargo, sí había hospitales que necesitaban a médicos negros para que atendieran a pacientes afroamericanos. Tras ser rechazado en la Universidad de Columbia (por su color), ingresó a la Universidad de Michigan en 1877, donde se graduó con la nota más alta de su clase (valedictorian), en 1880. Esto le convierte en el primer puertorriqueño en matricularse en medicina en la Universidad de Michigan (University of Michigan History 2010, 131, 264-265).

Cuando Barbosa regresó a Puerto Rico luego de graduarse con honores como médico trajo consigo las ideas cooperativistas que se estaban ensayando en Norteamérica.

Estas corrientes económicas de carácter social estaban proliferándose con éxito en toda la nación como repuesta al capitalismo crudo y anti obrero de la época.

Barbosa era un doctor en medicina pero con vocación de sociólogo y abogado de los pobres, por lo que es menester mencionar que por su defensa continua a estos postulados en 1903, recibió del Ateneo el título honorario de Maestro en Artes. Finalmente, la Universidad de PR le dio un *Doctorado Honoris causa* en leyes, cumpliéndose así el sueño de Barbosa de ser además, de medico abogado.

CITAS HISTORICAS SOBRE EL COOPERATIVISMO

“Es interesante notar el esfuerzo que hace Barbosa por desasociar las cooperativas del socialimo marxista..

El 27 de octubre de 1893 propone una verdadera socializacion mediante una cooperativa de servicios multiples como hoy se llamaría.”

“Nos recomienda Barbosa varias sociedades cooperativas según los sectores o necesidades económicas de acuerdo a como tiende a ser el cooperativismo en los paíse capitalistas sino que propone un modo integrado de organización que de extenderse a toda la nación constituiría un sistema socialista democrático y de raíz popular.

ANTULIO PARRILLA BONILLA
Profesor Cooperativismo UPR
Editorial Universitaria 1971

CAPITULO 4

EL DOCTOR JOSE CELSO BARBOSA FUE UN DEFENSOR DE LA CLASE HUMILDE



En esta humilde casa, actualmente convertida en museo, vivía el Dr. Barbosa y su familia en Bayamón, PR.

Al Dr. Barbosa, lo llamaban sus adversarios: un “socialista encubierto”, porque sus ideas políticas y sociales eran de avanzada en su tiempo. Era una época donde muchos de los políticos del país como el autonomista Luis Muñoz Rivera, amigo

íntimo de la millonaria familia Georgetty, el independentista José de Diego, abogado de la Guánica Central y muchos otros líderes políticos cuyas campañas políticas eran financiadas por las familias más ricas de San Juan, **Barbosa era el producto de la clase más marginada de la sociedad isleña y un hombre de pueblo.**

A pesar de ser Barbosa el primer puertorriqueño graduado con el más alto honor en una de las universidades más prestigiosas de Estados Unidos y del mundo, en Puerto Rico fue muy discriminado por ser negro. Siendo Barbosa, uno de los médicos más famosos de la época, por su color de piel, no le fue fácil su tarea como proselitista del cooperativismo, en un Puerto Rico, recién salido de la esclavitud.

Pero Barbosa tenía muchos aliados a su favor gracias a su prestigio de haberse graduado de médico con honores de la Universidad en Michigan y su conocimiento pleno y extenso del sistema cooperativo adquirido en su estadía en Ann Harbor. Estos conocimientos y entusiasmo, le sirvieron de herramientas para articular y dirigir el Movimiento Cooperativista en Puerto Rico por casi 40 años, hasta su muerte en el 1921.

A pesar de ser afroamericano, sus atributos le sirvieron de contrapeso y le ganaron el reconocimiento y el respeto que superaron el prejuicio que lo perseguía por ser de raza negra. Cuando Barbosa comenzó su campaña de proselitismo cooperativista a finales del siglo 19, reclutó a docenas de jóvenes de todos los sectores ideológicos del país

en materia de ideales políticos, sociales y económicos. Reclutó miembros de la burguesía liberal, obreros, anarquistas, socialistas, independentistas, unionistas y eso le ganó la estima y el respaldo que utilizó para organizar el movimiento cooperativista de su época.

El Dr. Barbosa, nunca mezcló la política partidista, ni sus ideales políticos, con su amor al cooperativismo. Si se estudia el reglamento y las actas (memorias) de las primeras cooperativas, el lector se dará cuenta que todas estaban firmadas por el Doctor Barbosa y que el lenguaje y los términos jurídicos de los reglamentos y cláusulas legales, eran elaboradas y profesionales productos de una mente privilegiadamente educada como la del Dr. Barbosa.

Los que aseguran que nuestra primera cooperativa se organizó en el 1873, pasan por desapercibido que ese fue el año en que comenzó a discutirse el proceso de la liberación de los esclavos que culminó en el 1876. En ese año, el gobernador de la isla era el general Rafael Primo y Sobremonte, un “pichón” de dictador que no permitía que existiera ninguna organización que no tuviese como presidente nato con poder de veto a él o su representante.

Las primeras copias de los Estatutos (Reglamento) de la Sociedad Cooperativa El Ahorro Colectivo datan del 1893. Es en esta fecha cuando, el Dr. José Celso Barbosa aparece como organizador y presidente de las primeras Cooperativas de Puerto Rico.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito El Ahorro Colectivo organizada y presidida por Barbosa, fue la primera, no tan solo en Puerto Rico, sino de todo el hemisferio occidental, incluyendo a EU y Canadá, donde en ese tiempo no existían esta modalidad de cooperativas.

CITAS HISTORICAS SOBRE EL DR. BARBOSA

.....“Los obreros hemos perdido un aliado y un amigo. **El Doctor José Celso Barbosa** y Santiago Iglesias Pantín han sido los dos únicos patriotas defensores de los humildes y los trabajadores del país. Al Dr. Barbosa, hay que agradecerle sus enseñanzas sobre el comportamiento en reuniones a través de sus cuadernos “Reglas de Participación en Asambleas” y su protagonismo en la organización de cooperativas”.

.....“La novel idea del Dr. Barbosa establecer el descuento de las cuotas de la cooperativa del cheque de sus socios asalariados por los patronos, ha garantizado el éxito de esta sociedad que además de ser de su gestoría y diseño, ha contado con su respaldo como médico.” Que descanse en paz el maestro que nos instruyó cómo comportarnos en las asambleas y el doctor que además de curarnos las enfermedades, nos organizó las primeras cooperativas de obreros.

CIRILO AVILES

Líder Obrero Socialista
(octubre, 1921)

CAPITULO 5

JOSÉ CELSO BARBOSA ERA EL MÉDICO DE LOS POBRES

“Su hijo se va a sanar..., pero es importante que vaya a la botica, compre este medicamento y si no tiene dinero dígame al farmacéutico que Barbosa le hará efectivo el importe que usted me hará efectivo cuando pueda...” Eduardito, era el hijo menor de una familia obrera de apellido Gómez, que se encontraba al borde de la muerte y sus padres no tenían dinero para pagar un médico que lo visitara en su casita en el barrio Puerta de Tierra de San Juan.

Los Gómez pidieron ayuda a Barbosa y para sorpresa de la familia y del vecindario, una noche Barbosa se apareció en el barrio con su maletín de médico y atendió a Eduardito.

El Dr. Barbosa había llegado a Puerto Rico luego de graduarse con honores de la Universidad de Michigan. Las autoridades españolas no le habían reconocido su título, alegando que no había hecho sus estudios en una universidad de España o europea

En los tiempos de Barbosa, los hijos de los humildes no tenían derecho a cuidados médicos. Solamente, podían consultar a las comadronas y curanderos, y

por eso la edad promedio de un boricua era de solo 45 años. .



Esta foto no es de la familia Gómez, pero es de una familia obrera del Siglo 19 con un hijo enfermo en brazos de su madre.

Un vecino les había hablado a la familia Gómez de un joven médico negro que no tenía licencia, pero era muy bueno y que no había que pagarle por adelantado. La realidad que escondía los prejuicios y la envidia de los demás médicos era que, José Celso Barbosa era un negro descendiente de esclavos libres y graduado de una universidad fuera de la lista aceptada por el imperio y la clase imperante en esa época.

Para poder poner a disposición del pueblo sus conocimientos como doctor en medicina, Barbosa se ensayó como profesor de ciencias médicas y sociología, y ofrecía sus servicios casi gratuitos a los

socios de las cooperativas que había ayudado a organizar.

Eduardito, el niño que mencionamos al inicio de este escrito, se repuso totalmente de su enfermedad luego de dos visitas del Dr. Barbosa. La noticia de su recuperación se regó como pólvora por toda la ciudad. **“Ese doctor negro curó al hijo desahuciado de Eduardo Gómez en dos visitas y no le cobró un chelín...”**

La noticia corrió de boca en boca y en un tiempo récord, la fama de Barbosa le produjo una reputación que obligó al imperio español a reconocer su status profesional de doctor en medicina, no sin antes obligarlo a tomar un examen de reválida ofrecido por los propios colegas médicos de “alto hoyete” que lo impugnaban. El Dr. Barbosa pasó el examen en un tiempo récord sin ningún contratiempo.

Barbosa, no solo fue el médico más famoso de su época. También fue un sociólogo, un político comprometido con la clase trabajadora y un cooperativista que dio cátedra organizando las primeras cooperativas de Puerto Rico. Los periódicos sindicales de su época reseñaron sus luchas a favor de los más humildes y en las páginas del principal órgano de los sindicatos obreros del país, El Ensayo Obrero, se publicaron artículos que reconocían sus ejecutorias y luchas pro-obreras.

EL DOCTOR BARBOSA ES ELECTO A LA CAMARA INSULAR CON EL VOTO DE LA GENTE HUMILDE

La asamblea de obreros más grande realizada en la isla a fines del Siglo 19, escogió a Barbosa como su primer candidato a la Cámara Insular. Esta asamblea se celebró en el viejo San Juan bajo la Presidencia del líder obrero Santiago Iglesias Pantín, amigo personal de Barbosa.

El periódico Sindical dirigido por Santiago Iglesias, El Ensayo Obrero, en su edición del 27 de marzo de 1898, publica una noticia en su primera página destacando el respaldo de los trabajadores a la elección de Barbosa. En una asamblea a la que asistieron más de 3,000 trabajadores, Barbosa fue aclamado con el voto de los trabajadores y los cooperativistas... ¡Esa es la verdad, esa es la historia!

Repetimos... en el 1873, fecha en que Santiago Andrade Caballero organizó la Sociedad de Socorros Mutuos, “los Amigos del Bien Público” no existían las circunstancias históricas para desarrollar una sociedad cooperativa. Lo que, si organizó Andrade, fue el primer gremio o Sociedad Mutualista avalado y permitido por el imperio español para ofrecer asistencia médica en caso de accidentes del trabajo y ayuda económica a sus viudas en caso de muerte .

Según informa el propio Barbosa en las Memorias del 1895, la idea de Santiago Andrade de organizar la Sociedad los Amigos del Bien Público fue una que tuvo mucha aceptación entre las clases trabajadoras. Esta Sociedad de seguros médicos fue copiada en

otros pueblos del país, como San Germán, Fajardo, Utuado, Arecibo, Ponce y Mayagüez.

Si se estudia el reglamento y las actas (memorias) de las primeras cooperativas, el lector se dará cuenta que todas fueron organizadas por Barbosa y que el lenguaje y los términos jurídicos de los reglamentos y cláusulas legales, eran elaboradas y profesionales productos de una mente privilegiadamente educada.

En el 1893, transcurridos dos años de la muerte de Andrade y en las primeras memorias sometidas al gobierno español para su aprobación de la Sociedad Amigos del Bien Público, Barbosa volvió a dedicar parte de su discurso inaugural a elogiar las aportaciones del joven Andrade al inicio del movimiento reformista de la época y lo puso como ejemplo entre otros muchos de jóvenes que iniciaron movimientos de cambios y programas de ayudas sociales a los menos privilegiados.

A pesar de que lo que creó Andrade fue una sociedad benéfica para trabajadores, el propio Dr. Barbosa lo reconoció como un obrero modesto y común, pero con inteligencia clara y con mucha influencia en la clase trabajadora de San Juan, que le permitió a pesar de toda a persecución del régimen español, iniciar la primera Sociedad de Socorros Mutuos en el país.



El autor (centro), con **Manuel Iglesias** (izquierda), nieto del fundador del Movimiento Obrero en Puerto Rico Santiago, Iglesias Pantín y el Dr. **Maximiliano Dueñas (derecha)**, cooperativista, historiador obrero y profesor de la Universidad de Puerto Rico. Ambos son miembros fundadores de la Sociedad Amigos del Doctor Barbosa.

CITAS HISTORICAS DEL COOPERATIVISMO

...Para pavimentar el camino hacia la permanencia en sus puestos políticos lo primero que hacen algunos burócratas es cambiar los hechos históricos, para que futuras generaciones se inspiren en el ejemplo de líderes inmediatos fabricados a la medida...

.....En Puerto Rico se han ensayado muchas nuevas historias falasas. Una de las más burdas, pero muy bien planificadas ha sido la historia del Cooperativismo y sus líderes originales...

“Se crearon hipótesis, se escondieron o sepultaron hechos reales y se suplantaron hazañas con medias verdades para fortalecer la nueva historia del movimiento cooperativista en la isla.....

..... Desde el 1947 en adelante , ya el **Doctor José Celso Barbosa** dejo de ser el primer líder cooperativista de Puerto Rico ahora ese honor por obra y gracia de los burócratas le corresponde a un líder obrero mutualista de oficio carpintero de la época del componte fabricado por los genios de la nueva historia... El poder absoluto corrompe ...

LIC. ALFREDO NAZARIO

Director Instituto Relaciones del Trabajo UPR

Secretario Departamento del Trabajo de P.R

Octubre 1961.

CAPITULO 6

A José Celso Barbosa se le hizo muy difícil vencer la discriminación y el racismo imperante en la isla

En 1873 comenzó la abolición de la esclavitud en Puerto Rico. Fue durante este periodo de cambios políticos en la isla cuando en el 1875, Barbosa quien fue el primer negro aceptado y graduado con honores del seminario conciliar de San Juan, se mudó a Nueva York en un barco de carga.

Barbosa hijo de un negro libre y artesano experto en construcción de chimeneas y edificios quería convertirse en abogado y su única alternativa era mudarse al norte de los Estados Unidos donde ya se había abolido la esclavitud y se habían abierto las oportunidades de estudio para negros con capacidad e inteligencia.

En esa época en Puerto Rico no existían instituciones universitarias y solo los hijos de los burgueses y adinerados podían darse el lujo de estudiar en España

o Europa. En el 1877, Barbosa termina matriculado en la Universidad de Michigan y se gradúa en el 1880 y se convierte en médico con el mejor promedio de toda su clase.

Al regresar a Puerto Rico, el gobierno español no le reconoció su título alegando que no se había graduado en una escuela avalada por el estado en España o Europa. Barbosa se convierte en profesor para subsistir y practica la medicina gratuitamente como médico de los pobres. Sus estudios avanzados lo convierten rápidamente en el doctor más famoso y admirado del país y el estado no tiene más remedio que aceptar sus credenciales y permitirle tomar el examen de reválida que aprobó con las mejores notas.

En los tiempos de Barbosa no existían sociedades cooperativas en Puerto Rico. Si existían algunas sociedades Mutualistas que se habían creado con el aval, permiso y vigilancia del gobierno español para proveer recreo, ayuda mutua y seguros de enfermedad y muerte a cambio de unas cuotas.

Estas Sociedades Mutualistas no eran sindicatos ni mucho menos cooperativas como las conocemos hoy.

En el 1893, se establecen las primeras cooperativas de Puerto Rico avaladas, organizadas y subsidiadas personalmente por el Doctor José Celso Barbosa y un grupo de hombres de buena voluntad de San Juan.

La primera cooperativa organizada por Barbosa fue la Cooperativa El Ahorro Colectivo y la segunda la que

para esa fecha había sido una Sociedad Mutualista llamada los Amigos del Bien, organizada por un grupo de carpinteros liderados por Santiago Andrade .

Para revivir esta sociedad mutualista que había sido organizada por el obrero Andrade, Barbosa reclutó a un nuevo equipo de trabajo y la convirtió en una cooperativa. Cuando este hecho ocurre ya Andrade había fallecido en el 1891, por lo que no pudo haber sido líder de la formación de la nueva cooperativa.

La única ficha histórica que menciona a Santiago Andrades como un líder importante del movimiento mutualista de los obreros fue hecha por el propio Doctor Barbosa. En las primeras memorias, al asumir la presidencia de Los Amigos del Bien en el 1893, el Doctor Barbosa menciona a Andrade que había fallecido como el iniciador de la primera Sociedad Mutualista y reconoce sus ejecutorias como líder obrero. Pero no lo certifica como líder cooperativista, porque nunca lo fue.

En una sociedad donde el 90 por ciento de la población era analfabeto y la pobreza extrema dominaba, era muy difícil conseguir voluntarios y participes de movimientos cooperativistas. La mayoría de las Sociedades Mutualistas organizadas fracasaron o se limitaron en sus servicios y ofrecimientos.

El cambio de soberanía política en Puerto Rico trajo nuevos retos y nuevas corrientes sociales y económicas en la isla. El sistema cooperativista

impulsado por Barbosa fue opacado por las corrientes sindicales y reformistas y su desarrollo se detuvo por dos décadas. Las únicas actividades que involucran a Barbosa con el movimiento Cooperativista a principios del 1900 son la correspondencia que sostuvo con Alphonse Desjardins el creador del primer banco cooperativo de Norte América en el 1901 en Quevec, y la Saint Mary Cooperative Credit Association en Manchester.

Barbosa fue uno de los colaboradores de Edward A. Filene, uno de los precursores y promotores de la primera legislación financiando un sistema de Cooperativas de Ahorro y Crédito en los Estados Unidos. Es curioso y levanta suspicacia el hecho de que en las bibliotecas de las principales universidades del norte de los EU se incluya a Barbosa como uno de los primeros cooperativistas..., pero en la historia de nuestro país, este hecho no se menciona ni se disemina.

Los historiadores de la isla se limitan a mencionar que Matienzo Cintrón presento el primer proyecto de ley para regular las cooperativas, pero ninguno se tomó el trabajo de averiguar y publicar que el trabajo de Matienzo copio las iniciativas iniciadas en el congreso americano por congresistas de la época.

Si hubieran leído la historia de la *National Credit Union Administration* se hubiesen dado cuenta que antes del 1920, ya muchos estados habían aprobado leyes similares a las sometidas por Matienzo Cintrón. Si hubiesen hecho un buen trabajo investigativo

hubiesen aprendido que estas corrientes llevaron a la aprobación por el Presidente Franklin D. Roosevelt a firmar el 24 de junio del 1934, el FEDERAL CREDIT UNION ACT que aplicaba también a Puerto Rico y que financiaba con asignaciones millonarias por el gobierno federal la organización de cooperativas.

Volviendo a Barbosa después de su muerte, no se volvió a mencionar su papel en el movimiento cooperativista de Puerto Rico. Las nuevas cooperativas que se organizaron bajo la sombra de las nuevas leyes federales fueron organizadas por sectores privilegiados como los colonos de fincas de caña de azúcar, los dueños de fincas de café y dueños de fábricas de cigarrillos y otros sectores con poder económico que buscaban a través del cooperativismo unas garantías y beneficios ofrecidos por el gobierno que adelantaban sus intereses.

El Doctor José Celso Barbosa y su legado a favor de un cooperativismo pro-obrero y socialista, fue poco a poco sepultado en el olvido. El cooperativismo se convirtió en la década del 20 al 40 en una actividad solo provechosa para el sector burgués al amparo de la filosofía capitalista del gobierno norteamericano.

Dios me libre de bautizar esta época como retrógrada al cooperativismo. Estoy de acuerdo con las palabras de Don Luis Muñoz Marín de que “el cooperativismo es la plataforma social más humana y democrática del capitalismo...”, A lo que quiero llevarlos es las razones por las cuales se escondió el nombre de Barbosa en la historia de nuestro sistema cooperativo.

En el 1947, el Secretario de Instrucción Pública era Francisco Collazo quien comenzó la faena de borrar al doctor Barbosa de los libros utilizados para educar a nuestros niños. al contratar los asesores, historiadores y profesores universitarios que le preparan sus nuevos textos de enseñanza

Un año más tarde, Mariano Villaronga es nombrado por Muñoz como Secretario y deja intacto el cambio de interpretación de los hechos históricos formulada por Collazo.

Mis estudios comprueban que Muñoz Marín, que se estrenaba como gobernador en el 1948 y había nombrado a Villaronga, nunca participo ni se enteró de la campaña del Departamento de Educación y la Universidad contra Barbosa. Si se hubiese enterado, la desautorizaba, ya que él sabía la verdad sobre el compromiso de Barbosa con el sistema cooperativista.

En sus años de estudiante en Washington, Muñoz había sido un admirador de Alphonse Desjardins, un propulsor del cooperativismo en los Estados Unidos y Canada. Desjardins, había escrito artículos elogiando las cooperativas catalogándolas como el sector más justo del sistema capitalista.

El único error de Muñoz Marín fue convertir a la Universidad de Puerto Rico en un nido de ñintelectuales que se creían los dioses del Olimpo del país y el duplicarle su presupuesto para que lo repartieran entre ellos. En la universidad fue donde

se escondió la extensa obra y esfuerzo del Doctor Barbosa, quien era considerado un republicano negro asimilista. Y se fabricó el mito y la historia apócrifa de que diez años antes un obrero sin preparación académica Santiago Andrades había fundado una exitosa cooperativa.

En la década del 40, como por arte de magia de la biblioteca de la universidad, desaparece toda la historia y lucha a favor del cooperativismo de Barbosa y se comienza con la tarea desinformativa de diseminar la equivocada tesis de que el padre del cooperativismo había sido el obrero Santiago Andrade.

Como decía el político alemán, Paul Joseph Goebbels, Ministro para la Ilustración Pública y Propaganda de Adolfo Hitler, ***“dame una gran mentira, la repetiré muchas veces y la convertiré en una gran verdad”***.

Aunque sucedió bajo su gobierno No podemos responsabilizar al gobernafor Don Luis Muñoz Marin de los enredos creados por el secretario de Instrucción . Hay que reconocer que avalado por la corriente pro-cooperativismo norteamericana, Don Luis pasará a la historia como el gobernador que más proyectos y más respaldo económico y político brindo al Movimiento Cooperativista en Puerto Rico. Yo no me oculto para decir

que Don Luis Muñoz Marín pertenece al selecto grupo de políticos puertorriqueños que más ha defendido a la clase trabajadora. Considero que Muñoz junto a Barbosa y Santiago Iglesias son los únicos patriotas pro-obreros que merecen se celebre su onomástico y se recuerden con un día de fiesta.

A los que yo acuso de cómplices del robo intelectual de la historia del Doctor José Celso Barbosa es a todos los secretarios de educación y la mayoría de los historiadores universitarios que no han tenido la valentía de desmentir a los que originaron esta falsa historia y corregir los entuertos históricos que se han estado repitiendo año tras año.

La verdad es que... El Doctor José Celso Barbosa, era un político de avanzada comprometido con la clase trabajadora del país. Era un autonomista de ideas republicanas socialistas y enemigo de la monarquía española. Era un hombre humilde hijo de una familia obrera, pero además de eso el Doctor José Celso Barbosa era **maestro Mason y era negro.**

Estos rasgos y estos atributos le valieron la envidia, el discrimen y la acción concertada de los más poderosos gobernantes que manipularon y ocultaron su historia y sus virtudes por miedo a sus ideas y por discrimen por su color de piel.

Les repito que en este libro vamos a demostrar con fuentes primarias y secundarias, que poseo y

puedo compartir con mis lectores que fue el Doctor José Celso Barbosa, el verdadero Padre del Movimiento Cooperativista en Puerto Rico.

CITAS HISTORICAS SOBRE EL COOPERATIVISMO

"Las sociedades de socorros mutuos", nombre que tilizo por parecerme el más adecuado a la naturaleza de estas instituciones, no siempre eran producto del esfuerzo y los reclamos de los trabajadores, muchas eran impuestas para salirse de la responsabilidad del egobierno de atender los reclamos de mayor beneficencia social en casos de emergencias.

JOSE FERRER Y FERRER

Lider Obrero
marzo del 1902

CAPITULO 7

SITUACIÓN DE LOS TRABADORES EN LOS TIEMPOS DEL DOCTOR JOSE CELSO BARBOSA

Al Dr. José Celso Barbosa le tocó vivir una época donde solamente los hijos de privilegiados tenían oportunidades de vida buena. Aun siendo un profesional distinguido, no era fácil para un descendiente de esclavos abrirse paso entre una generación de burgueses incondicionales a la corona española de su época.

Para que el lector tenga una idea de cómo estaban las cosas en el Siglo 19 en Puerto Rico, vamos a reproducir los primeros capítulos del libro **Historia del Sindicalismo en Puerto Rico**, de este autor, donde se describían las penurias y tragedias que padecían los obreros durante la era española.

En el Siglo XIX, la situación de los trabajadores puertorriqueños era desesperante y trágica. Rafael Alonso Torres, uno de nuestros primeros líderes obreros, describe las penurias por las que atravesaba nuestra fuerza trabajadora de la siguiente manera:

“Por siglos permanecieron unidos a la tierra, considerados como parte de la propiedad o del dominio del señor, privados de los medios de ilustración, guarecidos en bohíos destartados,

formados de paja, de tipo primitivo, sin semejanza alguna con la cabaña levantada por las comunidades civilizadas en Europa, sino siguiendo el concepto del indio, compensado con mesadas o jornales irrisorios, sin mayor valor o precio que el buey que tira del arado, o de la máquina moderna que rasga las fecundas entrañas de la tierra”.

“Los trabajadores no eran nada más que el coro o la claue, sin derecho a otra cosa, que, a vociferar iviva!, aplaudiendo a los amos de una y de otra clase. No eran electores y mucho menos elegibles para las funciones cívicas y políticas; no tenían, en suma, personalidad civil ni obrera, ni influencia alguna.”

Toda reunión con el fin expreso de fijar tipos de compensación para la mano de obra y el establecimiento de relaciones equitativas entre patronos y obreros o para protestar de algo, constituía una combinación ilícita o una conspiración, que se castigaba fuertemente.

La ley no estableció ninguna clase de protección social a la clase trabajadora puertorriqueña. Solamente, se permitía la existencia de gremios de artesanos, como carpinteros, albañiles, tabaqueros y otros obreros, que por su destreza y habilidades fueron obteniendo reconocimiento en la sociedad. Estos artesanos crearon sociedades de ayuda mutua y fondos de auxilio. También crearon los casinos de artesano y otras actividades que no iban más allá de reglamentar

la calidad de los productos que fabricaban y de divertirse en sus horas libres.

**Reproducimos parte del Artículo
publicado en el Periódico Obrero *El Cuervo*:**

Estas sociedades precursoras fueron grupos de trabajadores que poseían unas necesidades similares y buscaban soluciones similares. Entre estas necesidades estaba el combatir excesos y atropellos por parte, principalmente, de hacendados; velar por el bienestar de los trabajadores fuera y en su área de trabajo; desarrollar una conciencia de grupo; y luchar por conseguir derechos por su trabajo. Las sociedades estaban compuestas principalmente por trabajadores diestros como carpinteros, albañiles, zapateros, tabaqueros, sastres y tipógrafos.

Al inicio, las sociedades precursoras fueron vistas por el estado español con beneplácito. Veían en ellas una forma de que los artesanos y trabajadores diestros se desarrollaran y cooperaran entre sí. No esperaban que la frecuencia y sentido de pertenencia entre los artesanos fuera a contribuir en otras manifestaciones tales como las huelgas y acciones políticas.

Una manifestación de las sociedades precursoras lo fueron los casinos de artesanos. Ejemplos de los casinos están el Círculo de Recreo y Beneficencia en San Juan, La Bella Unión Mayagüezana en Mayagüez, El Círculo Ponceño de Artesanos en Ponce y La Unión Fajardeña en Fajado.

En sus comienzos, estos casinos de artesanos fueron vistos solo con propósitos de actividades recreativas y como un calque de la forma social de los españoles en

los municipios, que tenían casinos para sus actividades. No obstante, la frecuencia de participación en estos casinos de artesanos contribuyó al desarrollo de una conciencia de clase distinta con necesidades particulares. De ahí parte una de las funciones de los casinos de artesanos, formaron pláticas y discusiones generales sobre sus necesidades y la forma de satisfacerlas.

Debemos mencionar, que lo que se inició como una expresión de participación de actividades recreativas y sociales, se transformó en una concienciación de grupo para el desarrollo de líderes obreros. Esto se demostró cuando los casinos comenzaron a ser utilizados como centros de reunión para planificar actividades, como lo ocurrido a finales del siglo XIX, con el caso de los tabacaleros y los sastres de San Juan para aumentar sus salarios.

Otra de las instituciones precursoras del movimiento obrero son las sociedades de auxilio mutuo. Estas sociedades tenían como propósito ayudar a los artesanos varones en casos de accidentes o enfermedades a través de medicinas, servicios médicos y enfermeros, entre otros. Proveían a los trabajadores de unos cincuenta centavos diarios cuando estaban enfermos y no podían ir a trabajar. También, en caso de que uno de sus miembros muriera, contribuían con su familia y ayudaban con los gastos de entierro.

Debo resaltar que el gobierno español tenía varios decretos relacionados a actividades civiles. Entre ellos, se permitía la existencia de gremios de artesanos carpinteros, albañiles, tabaqueros y otros obreros. No obstante, toda reunión con el fin expreso de fijar tipos de compensación para la mano de obra y el establecimiento de relaciones equitativas entre

patronos y obreros o para protestar, constituía un acto ilícito una conspiración, que se castigaba muy fuerte.

CITAS HISTORICAS SOBRE EL COOPERATIVISMO

... El día de hoy, es sin duda alguna el más adecuado para señalar los valores y los logros del Movimiento Cooperativista Puertorriqueño. **Porque tal día como hoy, el 22 de octubre de 1893, se estableció la primera sociedad cooperativa que existiera en Puerto Rico.** A su fundador y primer presidente, el **doctor José Celso Barbosa**, corresponde el honor de haber sido el pionero del cooperativismo en nuestra Isla. Es por eso que nos congregamos ante su tumba para exaltar en agradecido señalamiento de justicia histórica, la noble gestión fundadora del compatriota ilustre que le dio impulso inicial al Movimiento Cooperativista en Puerto Rico.

Lic. Samuel R. Quiñones
Presidente del Senado de P.R.
(octubre, 1966)

ARTÍCULO 8

EL RACISMO Y EL DISCRIMEN EN LA ÉPOCA DE BARBOSA

Todos los libros de historia establecen que fue en el 1865, al final de la Guerra Civil de los EEUU, cuando se logró la liberación de los esclavos en Norteamérica, aunque el Presidente Republicano Abraham Lincoln, la había proclamado desde el 1863.

El impacto de la corriente libertaria en los EU, dirigida por un grupo de republicanos de tendencias moderadas, impactó a la sociedad puertorriqueña. En esa misma década, se inició un movimiento en España para abolir la esclavitud que culminó en el 1873, o sea, diez años después. Utilizando esa apertura en la idiosincrasia esclavista, es que, José Celso Barbosa se muda a Nueva York con la intención de convertirse en abogado y cambia de parecer, y en lugar de estudiar leyes se muda a Michigan y estudia Medicina. Al pasar los rigurosos exámenes de admisión de esta universidad se convierte en el primer negro en ser admitido en una universidad de primera clase en los Estados Unidos. Y para orgullo del pueblo trabajador, es el primer hijo de Puerto Rico en lograr ingreso a una universidad norteamericana.

Como dije antes, los cambios políticos en el imperio español provocaron que, en el 1873, en Puerto Rico, se aboliera la esclavitud y se comenzara a permitir la organización de sociedades de socorros mutuos. Sin embargo, esa libertad era una condicionada, toda vez que se obligó a los negros hacer contratos con sus antiguos amos por el término de tres años; en la práctica, la esclavitud terminó en el 1876.

El Dr. José Celso Barbosa regresa a Puerto Rico en el 1880, luego de graduarse como doctor en medicina con honores. Recién habían pasado una década, desde que se había iniciado el proceso de emancipación de los puertorriqueños de descendencia africana.

Dejo en la mente del lector, imaginarse los muchos contratiempos y la discriminación que sufrió nuestro patriota al enfrentarse a una sociedad donde mandaban los representantes del imperio que dominaba nuestra estructura de gobierno. Tiene que imaginarse el lector por qué desde el saque, trataron de menospreciar las aportaciones del doctor Barbosa a la comunidad y ponerle piedras al camino de su vida política, social y económica. Tenía razón el líder obrero Cirilo Avilés, cuando catalogó a Barbosa, “como el patriota nacido en Puerto Rico más honrado, más comprometido con los pobres y más inteligente que haya producido Puerto Rico en toda su historia”.

EN PUERTO RICO, “EL AGUA NO ESTABA COMO PARA HACER CHOCOLATE... EN EL 1873”

Todos los libros de historia establecen que fue en el 1865, al final de la Guerra Civil de los EU, cuando se logró la liberación de los esclavos en Norteamérica, aunque el Presidente republicano Abraham Lincoln, la había proclamado desde el 1863.

El impacto de la corriente libertaria en los Estados Unidos dirigida por un grupo de republicanos de tendencias moderadas, impactó a la sociedad puertorriqueña. En esa misma década se inició un movimiento en España para abolir la esclavitud que culminó en el 1873 o sea diez años después.

Utilizando esa apertura en la idiosincrasia esclavista, es que, José Celso Barbosa se muda a Nueva York en un barco de carga con la intención de convertirse en abogado. Cambia de parecer y en lugar de estudiar leyes se muda al estado de Michigan y estudia Medicina. Al pasar los rigurosos exámenes de admisión de esta universidad se convierte en el primer negro en ser admitido en una Universidad de primera clase en los Estados Unidos. Y desde luego el primero de Puerto Rico.

Como dije antes, los cambios políticos en el imperio español provocaron que en el 1873 en Puerto Rico se aboliera la esclavitud y se comenzara a permitir la

organización de sociedades mutualistas de socorros mutuos. Sin embargo, esa libertad era una condicionada, toda vez que se obligó a los negros hacer contratos con sus antiguos amos por el término de tres (3) años, o sea que en la práctica la esclavitud en Puerto Rico terminó en el 1876.

CITAS HISTORICAS SOBRE EL COOPERATIVISMO

.....La Federación del Trabajo de Puerto Rico, que me honro en presidir, se une a los actos de recordación del pionero del sistema cooperativista en Puerto Rico, el **Doctor José Celso Barbosa.....**

.... Para servir de ejemplo y crear confianza en sus proyectos el doctor Barbosa financió con su propio dinero las primeras cooperativas del país y dedicó su vida a defender este ideal.

... Los periódicos de su época tildaban al cooperativismo promulgado por Barbosa como una doctrina socialista que usurpaba las funciones del estado, acusándolo de socialista encubierto

LIC. HIPÓLITO MARCANO
Presidente de la Federación del Trabajo de P.R
(octubre, 1952

ARTÍCULO 9

UN JOVEN CARPINTERO ESPAÑOL NOS LLEGA DE CUBA CON PROMESAS DE CAMBIO

Como un aguacero en tiempo de sequía extrema, el líder obrero Santiago Iglesias, arribó a Puerto Rico a fines de 1896. Ese mismo año, comenzó su labor de proselitismo a favor de los derechos de los trabajadores. En la noche del 20 de diciembre de 1896 y en el hogar de Fernando Gómez Acosta, en la Calle San José Núm. 5 en San Juan, se reunió con José Ferrer y Ferrer, Román Romero Rosa, Norberto Quiñonez, Eduardo Conde y Eusebio Félix para organizar un periódico genuinamente obrero.

Esa noche, Santiago Iglesias pronunció su primera conferencia sobre los ideales revolucionarios del movimiento obrero internacional. Enfatizó la necesidad de estructurar y organizar a la masa obrera puertorriqueña en una federación de trabajadores. Los objetivos fundamentales del programa esbozado esa noche por Iglesias fueron los siguientes:

1. Laborar por el establecimiento de centros de premiación y cultura obrera.
2. Laborar por la organización de gremios en cada arte y oficio.

3. Organizar una federación de trabajadores que fuera defensora valiente de los derechos del trabajador.
4. Propagación y difusión de material y literatura obrera conteniendo los principios y doctrinas de justicia social y libertad económica.
5. Establecer relaciones de solidaridad con todas las organizaciones obreras de otras naciones, especialmente, con el Movimiento Socialista de España.

El 1ro. de mayo de 1897, se inició la publicación del seminario Ensayo Obrero, dirigido por José Ferrer y Ferrer, Ramón Romero Rosa, Fernando Gómez Acosta y Eduardo Conde. Ese mismo año, se empezaron a trazar planes para la organización de una Federación Regional de Trabajadores y la creación de un grupo de estudios sociales. También, es ese mismo año, en que ocurrió un hecho histórico que reflejo la militancia que fue tomando el movimiento obrero en nuestra isla.

EL PRIMER ENCONTRONAZO OBRERO

La ciudad de San Juan, que para esa fecha estaba amurallada por todos lados, no tenía hacia donde extenderse. Murallas y fortificaciones cerraban el paso a todo intento de expansión y crecimiento. Ante esta situación, se inició un movimiento entre los propietarios, los comerciantes, la iglesia y las distintas sociedades de socorros mutuos, para solicitar del Rey Alfonso XII, por conducto del General Daban, Gobernador General de la Isla, autorización para demoler y destruir las murallas que rodeaban la capital.

El monarca concedió el permiso solicitado. ¿Quién iba a realizar la obra de demolición de murallas? Las autoridades y grupos mandatorios pensaron como siempre, que ese era deber de los trabajadores, que estos debían organizar brigadas de obreros voluntarios para derrumbar las murallas. Con este propósito, se celebró una asamblea pública el 7 de junio de 1897, en el **Local del Círculo de Amigos de San Juan**, una de las principales **sociedades mutualistas** de la época.

Fue en el transcurso de esta Asamblea que Santiago Iglesias pidió la palabra para presentar una resolución que llevaba escrita, criticando el procedimiento de aquellos señores que asumían la representación de los trabajadores sin habérsela concedido una asamblea de organización genuinamente obrera. La palabra vigorosa de Iglesias en defensa de los humildes trabajadores causó una tremenda impresión en aquella asamblea de ciudadanos acostumbrados a mandar y disponer del obrero como si este fuera su esclavo. El Inspector de la Policía, don Manuel Amador Rodríguez, iracundo y soberbio, intervino mandando a callar a Iglesias cuando quiso seguir hablando y protestando, se produjo una enorme confusión y el inesperado orador tuvo que salir del lugar para no ser arrestado.

EL MOVIMIENTO OBRERO DURANTE EL RÉGIMEN AUTONOMISTA

El 11 de febrero de 1898, juraron sus cargos los miembros del Primer Gabinete Autónomico de Puerto Rico. Este cambio en la estructura del gobierno insular fue el resultado del pacto político concertado por la misión Autonomica que se trasladó a España presidida por Luis Muñoz Rivera con

Práxedes Mateo Sagasta, Jefe del Partido Liberal Español.

Los trabajadores puertorriqueños creyeron que el advenimiento del régimen autonómico significaba para ellos el comienzo de la lucha por su dignificación y una victoriosa conquista de sus derechos de clase. Inspirados en esta creencia, los trabajadores iniciaron una serie de actividades. El 11 de febrero de 1898, día significativo en que jugaron sus cargos los miembros del Primer Gabinete Autonómico, los trabajadores concurren a la manifestación obrera, llevando un perdón con los dísticos de REIVINDICACIÓN DE LA CLASE OBRERA, LIBERTAD Y JUSTICIA.

El 20 de febrero de 1898, se constituyó en la redacción de Ensayo Obrero, el grupo de estudios sociales como paso inicial a la formación de los ideales de redención económica y justicia social. Iglesias presidió este grupo.

El 27 de febrero, el periódico Ensayo Obrero, fue multado dos veces por ataques hechos contra la religión católica.

El 22 de marzo de 1898, Santiago Iglesias fue detenido y procesado por “injurias” a los señores ministros autonomistas.

El 25 de marzo de 1898, se celebró en el Teatro Municipal de San Juan el primer mitin auténticamente obrero. Participaron en el acto: José Ferrer y Ferrer, Eduardo Conde, Ramón Romero Rosa, José Mauleón, Emiliano Ramos, Juan Cepeda y otros líderes.

La primitiva legislación liberal de España no contemplaba ningún tipo de normativa que regulara las relaciones laborales y prohibía explícitamente la asociación obrera.

CITAS HISTORICAS SOBRE EL COOPERATIVISMO

... “Me honra ser parte de esta honorable cooperativa de agricultores. Mi compromiso con el cooperativismo ha sido siempre mi bandera de lucha y mi carta de presentación... En el cooperativismo, yo soy una fiel discípula de las enseñanzas **del maestro del cooperativismo José Celso Barbosa**. Soy de las que creen, que hay que separar la paja del grano y si queremos echar para adelante a nuestra isla, hay que sacar provecho a todas las aportaciones positivas de nuestros líderes, estemos o no estemos acorde con algunas de sus posturas.”

... “Da la coincidencia que este mes se conmemora el aniversario de nuestra cooperativa de consumo que tan buen servicio ha dado a nuestro pueblo de Utuado...”

MARÍA LIBERTAD GÓMEZ

Profesora, primera mujer Presidenta de la Cámara de Representantes y líder de la Cooperativa de Cosecheros de Tabaco de Utuado y mucha otras cooperativas.

CAPITULO 10

LA DIFERENCIA ENTRE EL MUTUALISMO, EL SINDICALISMO Y EL COOPERATIVISMO

De acuerdo con el historiador y Presidente de la Unión de Ferrocarriles del siglo 19, Eugene Víctor Debs, existían tres movimientos sociales dentro del capitalismo. El Mutualismo, el Sindicalismo y el Cooperativismo.

Otro líder obrero de la época John Mitchel, Presidente de la Unión de Mineros de América, había pronosticado en el 1889, el colapso de las sociedades mutualistas si éstas continuaban siendo organizadas y dirigidas por la elites burguesas, aparentando ser benefactoras de los obreros, ofreciendo dádivas y limosnas temporeras, en lugar de soluciones reales de progreso a los trabajadores.

Juan Felipe Leal, el famoso historiador obrero de origen mexicano del siglo 19, escribió varios tratados que retrataban la proliferación de Sociedades Mutuas “de embuste”, organizadas por la burguesía y avaladas por el poder político para mitigar las necesidades de la clase obrera. Su más importante libro fue DEL MUTUALISMO AL SINDICALISMO, que cubría el periodo del 1843 al 1911.

De las lecturas de los libros y artículos publicados a finales del siglo 18, podemos deducir que existían dos clases de sociedades mutualistas. Las primeras y más antiguas eran las que organizaban los nuevos colonizadores para protegerse unos a otros en las tierras conquistadas. Estas se fueron adaptando a las circunstancias políticas y ampliaron sus ofrecimientos y beneficios, pero siempre eran controladas por los más pudientes.

Las segundas sociedades mutualistas fueron organizadas por los obreros diestros y los gremios de artesanos que limitaban los ofrecimientos y los beneficios a los socios al ofrecer socorros y ayudas en caso de accidentes, incapacidad o fallecimiento del trabajador. Estas últimas sociedades son las que el escritor Juan Felipe Leal dice en su libro, sobre las sociedades mutualistas, que sirvieron como caldo de cultivo a las organizaciones gremiales de izquierda y los sindicatos obreros.

COMENCEMOS POR EL MUTUALISMO

No se puede menospreciar el valor y la importancia histórica del mutualismo como instrumento de superación social. El hombre ha podido sobrevivir a través del tiempo por ser una criatura mutualista. El nacimiento de las mutuales, o sociedades de ayuda y de protección recíproca, se pierde en la prehistoria. El mutualismo como institución, es el sistema social más antiguo conocido y ampliamente practicado por las comunidades en el mundo.

Aunque ya existían en todas las colonias sociedades mutualistas de socorro mutuo, organizadas por los colonizadores para proteger a los emigrantes que arribaban al nuevo mundo, no fue hasta la real orden del 28 de febrero del 1835, cuando se reconocieron formalmente las sociedades mutualistas en España.

La primera sociedad mutualista, reconocida en España, fue la Sociedad de Protección Mutua de los Tejedores de Algodón de Barcelona y le siguieron cientos de otras sociedades bajo la sombrilla de las nuevas disposiciones reales. Entre estas nuevas sociedades estaban las Sociedades mutualistas de los maestros carpinteros, los zapateros y los sastres.

Según apunta el líder José Ferrer y Ferrer, desde 1873, se organizaron en Puerto Rico agrupaciones mutualistas de trabajadores diestros y obreros con el propósito de brindar protección ante accidentes, enfermedad o muerte a sus afiliados. De forma solidaria, las mutuales y sociedades de socorro mutuo reunían sumas de dinero a partir de la cotización directa de sus miembros, por lo general agrupados por tipo de oficio o lugar de trabajo que les permitía cubrir los gastos de enfermedad, invalidez o fallecimiento de sus socios.

Estas asociaciones se vincularon desde sus inicios, a las distintas formas de organización política del emergente movimiento obrero. A su alero, florecieron las tertulias e instancias de desarrollo de la vida cultural y la educación auto-gestionada por los trabajadores organizados en sociedades mutualistas.

A partir de finales del siglo 19, estas organizaciones experimentaron diferencias con los sindicatos y los partidos políticos de orientación socialista, en tanto que fueron vistas, como simples remedios que eximían a los patrones y al Estado de sus efectivas responsabilidades y deberes en relación al bienestar de los ciudadanos. Aunque a menudo se utilizaban indistintamente los términos "mutualistas" y "socorros mutuos" para referirse a estas asociaciones, el término "mutualista" no tiene un significado único y puede llevar a confusiones, dado que adquirió relevancia a partir de Pierre-Joseph Proudhon, quien lo utiliza en un sentido doctrinal más amplio que el de la simple ayuda mutua



En el 1853 se organizó la primera sociedad mutualista española de Socorros Mutuos de América en Chile con la agenda de ofrecer servicios médicos a sus socios... con el consentimiento del gobierno. Sus socios eran los mojadados de Chile. Estaba abierta a todos los chilenos *pero la cuota de ingreso era muy alta para los secos. Como diría mi abuelo... El pasajero se conoce por la maleta y los señoritos por el flu.*

NO TODAS A LAS SOCIEDADES DE SOCORROS MUTUOS ERAN PARA BENEFICIAR AL OBRERO COMUN

Resumen del artículo publicado en el Periódico El Ensayo Obrero bajo la dirección de José Ferrer y Ferrer

"Las sociedades de socorros mutuos", nombre que utilizo por parecerme el más adecuado a la naturaleza de estas instituciones, no siempre eran producto del esfuerzo y los reclamos de los obreros, muchas eran impuestas para salirse de la responsabilidad del estado de atender los reclamos de mayor beneficencia social en casos de emergencias.

Para estudiar este tema, a pesar de la información tan fragmentaria, me ha parecido conveniente analizar el desarrollo de las sociedades de artesanos, tomando como hilo conductor el caso de las sociedades de socorros mutuos que tienen como finalidad principal el financiamiento por los propios trabajadores de los gastos médicos por accidentes en el trabajo.

En la época que abordamos, 1867-1880, las asociaciones no se registraban públicamente si su función auto financiada se limitaba a proveer socorros, por lo cual toda su documentación interna parece por ahora irrecuperable. La principal fuente es la prensa obrera, que en estos años tuvo un gran auge, y en la cual se recogen comentarios y noticias aisladas sobre las actividades de las diferentes sociedades.

En muchos de los talleres organizados en Sociedades Mutualistas, se mantuvo la jerarquía de maestros, oficiales y aprendices. Los perjudicados en esta situación fueron los oficiales y aprendices al quedar desprotegidos y desorganizados ante la ausencia de regulaciones gremiales, y en clara desventaja frente a los maestros. Una consecuencia de esto fue la falta de unión entre los artesanos. Por un lado, estaban los maestros, propietarios de un taller y, en la mayoría de los casos, de sus medios de producción y, por otro, los oficiales y aprendices, que sólo en algunos casos poseían sus instrumentos de trabajo.

La misma naturaleza de la producción artesanal imponía una gran diferencia entre los dueños del taller y los simples artesanos. Había entre ellos un orgullo, muchas veces transmitido de generación en generación, por el trabajo que realizaban. Por ello, entre los artesanos existía un fuerte sentido de justicia en lo que se refería a percibir un precio justo por su trabajo.

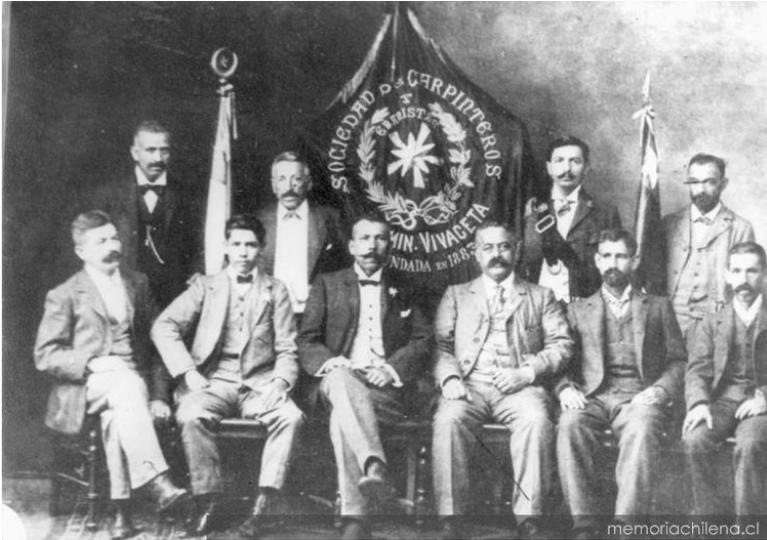
La producción artesanal se basaba en un sistema de pequeños pedidos individuales, y bastaba una disminución en la demanda para que hubiera desempleo y despidos.

Además, no existían tarifas salariales, sino que el trabajo se realizaba bajo acuerdos verbales y decisiones arbitrarias de los empleadores "poco más o menos sucede lo mismo en los talleres. Casi en ninguno hay tarifa de precios, o si la hay, es arbitraria. El laborioso aprendiz de artesano que ingresa a uno de ellos, se afana por trabajar, cumple lo más que puede, a veces hasta se desvela, esperando una justa recompensa por su trabajo.

Estas desigualdades y falta de repuesta a los problemas económicos de los que estaban en la

última línea de producción trajo como consecuencia que muchas Sociedades Mutualistas de obreros no fueran ni efectivas ni progresaran en sus proyectos.

La falta de capital y ayuda económica del imperio y la falta de conocimientos de gerencia en muchos casos limitó la efectividad de estas sociedades.



En Puerto Rico en el 1863, se fundó en Ponce La Sociedad Señoras del Santo Asilo de Damas con un hospital que contaba con 14 camas. Este Hospital aunque ya no es una Sociedad Mutualista aún existe en la ciudad de Ponce.

Para esa misma fecha, el doctor Batanes, inició un proceso que culminó con la fundación del Hospital San Antonio en Mayagüez, que ahora es una institución municipal. Éste contó con la ayuda del Sr. Antonio Blanes, quien donó una casa que contaba con dos salas y seis habitaciones. Fueron los propios ciudadanos los que donaron a esta obra, la cual luego de construida, quedó a cargo de las Hijas de la Caridad. Por ser estos proyectos iniciativas de los

propios ciudadanos, podrían llamarse a los mismos Sociedades Mutualistas.

Otra institución mutualista que se creó durante este período fue el Ateneo Puertorriqueño y se fundó en 1876 por Manuel Elzaburu y Vizcarrondo y desde entonces ha sido la Casa de los intelectuales puertorriqueños promoviendo las ciencias, las letras y las artes. El doctor Barbosa fue uno de sus directores y profesores.

Avalados e inspirados en las corrientes de avanzada social de España, en Puerto Rico se organizaron docenas de otros Centros Mutualistas. Algunas de estas fueron, El Centro Mutualista de San Germán, La Sociedad Española de Auxilio Mutuo que aún existe; y el centro mutualista de obreros artesanos organizado por el carpintero Santiago Andrade Caballero. Esta última fue la primera organizada por un líder obrero.

Según apunta el líder José Ferrer y Ferrer, **la primera sociedades mutualistas creada por obreros en Puerto Rico** fue la Sociedad de Socorros Mutuos. Los Amigos del Bien Publico, fundada por Santiago Andrade en el 1873.

Esta **Sociedad** era una especie de seguro médico hospitalario que ofrecía servicios principalmente por accidentes del trabajo a quien pagara una cuota de acuerdo con su edad.



Local del consultorio y hospital de la Sociedad Mutualista de Auxilio Mutuo inaugurado en el 1883 en el Viejo San Juan

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUXILIO MUTUO

En el 1882, un grupo de empresarios españoles y sus descendientes directos puertorriqueños nacidos en Puerto Rico, organizaron la sociedad mutualista más exitosa y antigua de Puerto Rico. Esta Sociedad aún existe y cuenta con uno de los hospitales más grandes del país.

Inicialmente como todas las sociedades mutualistas de socorros mutuos **eran solo para hombres** por lo que no se admitían mujeres ni obreros . El factor que garantizó el éxito de esta sociedad mutualista fue su cambio de política a una de ofrecer servicios no solo a la comunidad burguesa empresarial, sino también a mujeres y los empleados y obreros de los socios.

Esta sociedad mutualista ya no se hace llamar Sociedad Española de Auxilio Mutuo, ahora en estos tiempos es mercadeada y es conocida como El Hospital Auxilio Mutuo, pero sigue siendo un ejemplo de lo que es una Sociedad Mutualista de Seguros Médicos. A ningún historiador se le ha ocurrido llamar a su fundador... que ni recuerdo quien fue... el primer líder cooperativista de la isla.

CARIBE COOP DEVELA RETRATO DEL DOCTOR BARBOSA



Por iniciativa del Vicepresidente de Caribe Coop, José Raúl Cepeda, la Junta de Directores comisionó a la joven del sur de Puerto Rico, Bianca Cintrón, la pintura de un óleo del Padre del Cooperativismo Dr. José Celso Barbosa. La foto fue develada en octubre del 2020 y colocada en el vestíbulo de la Cooperativa.

CAPITULO 11

NO ES TAN SIMPLE FORMAR UNA COOPERATIVA

Por; Sixto Cabrera

Fragmento de artículo publicado en el
Periódico El País el 9 de febrero del 1900

.Tan pronto se propagó en la isla la historia de las primeras cooperativas organizadas en Europa y en los Estados Unidos, en Puerto Rico se crearon expectativas y se propusieron proyectos afines. Tanto en los sectores conservadores como en las mentes progresistas se comenzaron a sugerir la creación de sistemas cooperativista. Cada cual interpretó a su manera y conveniencia los beneficios que se deribaban de su implementación.

Plasmar las ideas y los conceptos cooperativistas en una realidad y un ambiente de desconfianza y estrechez económica frenó el sueño a muchos que estaban a favor de la idea pero no estaban dispuestos

a arriesgar su pecunio y su prestigio para ejecutarlas y ponerlas en práctica.

De entrada, crear un movimiento cooperativista exige cualidades administrativas y de contabilidad muy especiales y es muy difícil reclutar personal capacitado para adelantar su desarrollo..Por lo anterior dicho las cooperativas no son tan fáciles de organizar y administrar como las cofradías, las sociedades mutualistas y los sindicatos.

Las cooperativas requieren un financiamiento económico y una estructura muy profesional y cualquier error que se cometa en la ejecución de sus funciones puede ocasionar su fracaso.”

“Al formar una sociedad Mutualista solo hay que reclutar un grupo de socios que estén dispuestos a pagar una cuota semanal a cambio de recibir unos servicios pre acordados en caso de accidente o muerte. Los servicios no son efectivos hasta que el socio no haya pagado una cantidad mínima de cuotas o mientras los fondos colectados existentes den abasto para compensar a los afectados. En otras palabras en su operación no hay riesgos económicos.. Es lo comido por lo servido.”

En el caso de los sindicatos se necesitan socios dispuestos a pagar el precio y las consecuencias de sus actividades concertadas y pagar una cuota para crear fondos de huelga y ayuda a los socios en desgracia. Tampoco en la administración de un sindicato hay que ser un contable, basta con ser un líder carismático

que convenza a los socios que respalden sus postulados y actividades.”.....

Mi opinión es que el sistema cooperativista no puede desarrollarse sin el concurso y participación de todos los sectores de la comunidad donde se implanta. El sistema cooperativista es parte del sistema capitalista universal.... El cooperativismo no puede verse como un ejercicio exclusivo para los obreros, necesita del capital y el asesoramiento de todos los hombres de buena voluntad no importa su posición en la sociedad.

Nadie cuestiona las gestiones y luchas del doctor Jose Celso Barbosa a favor del sistema cooperativista en Puerto Rico. Al doctor Barbosa hay que agradecerle su involucramiento y liderazgo en la formación de nuestras primeras cooperativas. Pero el haberse concentrado en los sectores obreros en sus campañas de proselitismo y organización le ha colocado una potala a la proliferación de cooperativas de profesionales y empresarios.

.....Se muy bien que estamos ensayando doctrinas y esquemas sociales noveles y progresistas cuyo fin primordial es mejorar nuestra sociedad. Los errores que se puedan haber cometido pueden subsanarse y enmendarse aquellas posturas que nos causaron problemas.

.....Una de mis recomendaciones es que para garantizar que pongamos en la dirección de nuestras cooperativas a las personas más idóneas y que mejor

trabajo puedan realizar en beneficio del grupo, al momento de votar por los candidatos se haga público su preparación y su oficio.

No quiero que me acusen de discrimen, estoy de acuerdo que los socios de una coopeartiva tienen el poder de elegir a quienes quieran que los represente en la administración de sus bienes. Pero tiene que haber un balance, tiene que haber una selección inteligente del cuerpo directivo y administrativo que garantice una buena y profesional administración de la cooperativa

CITAS HISTORICAS SOBRE EL COOPERATIVISMO

.....Pocas personas saben que al cesar sus operaciones la primera Cooperativa El Ahorro Colectivo, fundada en el 1893 por el Doctor José Celso Barbosase creó el caldo de cultivo para la creación de los primeros bancos de capital nativo...

..... Gracias a la cultura del ahorro que esta cooperativa había inculcado en el pueblo se sentaron las bases para la organización y fundación de nuestro primer banco criollo... El Banco Popular de Puerto Rico.

LIC. SAMUEL DE LA ROSA

Profesor Instituto Relaciones del Trabajo UPR

Octubre 1957

CAPITULO 12

NACE EL SISTEMA COOPERATIVISTA MODERNO

El último eslabón del triángulo, Mutualismo, Sindicalismo y Cooperativismo es el sistema cooperativista. Es importante recordar que una de las cooperativas de consumo que se convirtió en el prototipo de una sociedad cooperativista en todo el mundo fue una mutación de una Sociedad Mutualista. Pocos historiadores reconocen el hecho de que el nombre original de los Cooperativistas de Rochdale fue *Rochdale Equitable Pioners Society* y estaba formada por la elite de los artesanos más influyentes de su época.

Mis lecturas sobre este tema confirman mi opinión personal de que la Sociedad de Pioneros de Rochdale fundada en el 1844, no fue la primera cooperativa de consumo en el mundo. Sí puedo estipular, que fue la mejor financiada, la que más apoyo tuvo del gobierno y la que estableció las primeras reglas básicas de lo que debe ser una sociedad cooperativa.

Organizar una cooperativa en el siglo 19 no era una tarea fácil. Era mucho menos complicado organizar una Sociedad Mutualista o un Sindicato Obrero que darle vida a una cooperativa. Para formar

una cooperativa había que levantar capital y dedicar mucho trabajo y esfuerzo.

Para los trabajadores comunes era muy cuesta arriba organizar una cooperativa y por eso las primeras que se organizaron fueron controladas por asalariados diestros o personas con preparación técnica y profesional,

Si el lector tiene dudas de mi apreciación, vea la foto de la primera Junta de Directores de *Rochdale Equitable Pioners Society* y otra de su almacén y oficinas .



La foto anterior muestra a la Junta de Directores de la Primera Cooperativa de Consumo de Rochdale y en la próxima foto aparece las facilidades de esta cooperativa. (Yo no sé... pero se me antoja que ningún de estos tiene pinta de obrero analfabeta como plantean algunos historiadores).



LAS PRIMERAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN EL MUNDO

En los records de la *Credit Union National Association* (<http://www.cuna.org>) y en el último libro sobre Cooperativas de Wendell Fountain, *The Credit Union World* (ISBN 978—1-4259-2) se destaca el hecho de que la primera Cooperativa de Ahorro y Crédito del mundo se estableció en Alemania en el 1862 por Franz Hermann. Ya antes en el 1844, se había fundado también en Alemania la primera sociedad cooperativa de consumo por un grupo de maestros tejedores llamada Los Pioneros de Rochdale.

Estos hechos históricos están documentados y perpetuados mediante pruebas primarias que no permiten la discusión o duda de su autenticidad. Está claro y es aceptado a nivel mundial por todas las sociedades cooperativistas que las primeras cooperativas fueron establecidas en Alemania a mediados del siglo 19. De Alemania el concepto

cooperativista se extendió a Inglaterra, Italia, Francia y otras naciones de Europa.

Yo les podría reproducir los extensos reglamentos y normas de procedimiento que regían estas sociedades cooperativas, pero mi intención es producir un escrito lo más corto y económico posibles y cada página extra aumentaría el costo de este futuro libro.

Hasta aquí, estamos de acuerdo con los historiadores y los estudiosos del Movimiento Cooperativista. Mis estudios y mi búsqueda en las páginas escritas que detallan el nacimiento y el desarrollo de las cooperativas de Ahorro y Crédito me confirman que se puede estipular que fueron los alemanes, luego los ingleses, y luego los estadounidenses, los que mayor provecho y le dieron a las prácticas profesionales del nuevo instrumento cooperativista.

En este momento, Estados Unidos es el país donde más se fomenta por el gobierno el sistema cooperativista mediante leyes y subsidios. Actualmente, es el país con el mayor número de socios de cooperativas en el mundo con un total de más de ciento diez millones de socios activos.

Si trazo la raya en este tema, y advierto un desacuerdo con los demás capítulos de la historia escrita sobre la primera cooperativa en el hemisferio occidental es porque adivino una faena discriminatoria, antihistórica y hasta cierto punto racista en su punto de partida.

Cuando se predica a nivel mundial que la primera cooperativa de ahorro y crédito del hemisferio occidental no fue en Puerto Rico se ignoran hechos que pueden ser corroborados por pruebas primarias.

The World Council of Credit Unions establece que fue el 23 de enero del 1901, en Quebec, Canadá donde se fundó por Alphonse Desjardins, la primera cooperativa de Ahorro en América llamada *La Caisse Populaire*.

Esta noticia histórica es falsa...

La Caisse Populaire no fue la primera cooperativa de ahorro y crédito fundada en el nuevo mundo. La primera fue la Cooperativa El Ahorro Colectivo fundada por el Doctor José Celso Barbosa en San Juan, Puerto Rico, ocho años antes, o sea en el 1893.

La verdad, la honesta y real verdad es que la culpa de que un puertorriqueño no aparezca en las páginas de la historia del sistema cooperativista mundial, la tienen los propios historiadores de agua dulce del país.

Al Doctor José Celso Barbosa, le robaron su historia por ser negro. Escondieron todas sus aportaciones al movimiento cooperativista y las “cambalachearon” con las de un líder obrero honesto y trabajador, pero no líder cooperativista. Para montar sus mitos confundieron sin querer queriendo las ejecutorias de un mutualista de servicios médicos pre-pagados con un arquitecto intelectual de los procesos de una institución financiera cooperativista.

Repitieron y repitieron la historia fatula y escondieron que cuando la sociedad de socorros mutuos Los Amigos del Bien se convirtieron en una cooperativa, fue precisamente cuando eligieron al Doctor Barbosa como uno de sus líderes y luego, ... mucho más luego..., de que hubiese fallecido el líder obrero Santiago Andrades.

La Liga de Cooperativas, El Instituto de Cooperativismo de UPR y el gobierno de Puerto Rico deben aclararle a CUNA y la WCCU utilizando las pruebas primarias históricas que existen que fue en nuestra isla en el 1893, cuando se estableció formalmente por el Doctor Jose Celso Barbosa El Ahorro Colectivo, la primera Cooperativa de Ahorro y Crédito del hemisferio occidental (Hecho histórico documentado que nadie puede refutar).

CITAS HISTORICAS SOBRE EL COOPERATIVISMO

.....Desde mi punto de vista histórico los políticos puertorriqueños que dedicaron su vida política a mejorar las condiciones de los obreros han sido; **el Doctor José Celso Barbosa**, Santiago Iglesias Pantin y Don Luis Muñoz Marín

.... El doctor Barbosa nos enseñó a manejar nuestras asambleas de obreros y nos trajo las primeras cooperativas, Santiago Iglesias fue nuestro primer líder sindical y Don Luis Muñoz Marín pasara a la historia como el defensor más grande de los derechos de los obreros...

AMANDO SANCHEZ MARTINEZ

Lider Obrero, Legislador y Presidente de la
Comisión de Trabajo de la Cámara
Octubre del 1962

CAPITULO 13

QUIEN ERA SANTIAGO ANDRADE Y CUAL FUE SU APORTACION AL MOVIMIENTO MUTUALISTA



Líder Obrero Santiago Andrade

Fotografía cortesía del Departamento de Instrucción Pública

Seria mezquino si no le dedicara un capitulo de este libro al líder obrero Santiago Andrade y le escamotara con mi silencio su aportación a la reivindicación de la clase trabajadora del país.

Ni los burócratas del gobierno que lo utilizaron como parapeto para justificar su tesis de que el Doctor Barbosa no fue el padre del sistema Cooperativista se leyeron su historia real.

Para entender la gesta de Andrade y colocarlo en el contexto correcto de la historia hay que leer la los escritos de su época. Vamos con calma.. ... anoten...

- Santiago Andrade era un artesano carpintero muy respetado por la calidad de sus trabajos en el viejo San Juan. Era sumamente inteligente por lo que se convirtió en líder de sus pares a pesar de que era autodidacta.
- Uno de los problemas más grandes que padecía la clase trabajadora de su época era la falta de protección y ayuda del gobierno en caso de accidentes del trabajo. La expectativa de vida de los trabajadores era de solo 45 años y aunque comenzaron a surgir corrientes de cambio en el ambiente político estaba prohibido protestar o faltarle el respeto a la autoridad civil y a la iglesia.
- Aunque se había comenzado el proceso de libertar a los esclavos, no había espacio para los sindicatos obreros, ni ninguna actividad que alterara las reglas del comercio, por lo que los juntas de

trabajadores se hacían llamar, cofradías, casinos de diversión y gremios mutualistas.

- Al ocurrir cambios políticos en España y ampliarse la aceptación por el estado de sociedades más vocales surgieron como consecuencia las Sociedades Mutualistas de Socorros Mutuos
- En estas sociedades mutualistas, se ofrecían servicios de asistencia médica y de ayuda económica en caso de accidentes del trabajo y muerte. Solo podían ser parte de estas los hombres trabajadores que pudiesen pagar las cuotas de miembros
- Santiago Andrade pertenecía a la clase artesanal privilegiada que tenía talleres propios y oficios en demanda como los zapateros, los carpinteros, los sastres y los albañiles y fue reclutado por un grupo de artesanos del viejo San Juan para organizar una sociedad benéfica que ofreciera servicios médicos a los trabajadores que sufrieran accidentes en el trabajo y ayuda en caso de muerte para realizarles un funeral digno.
- Poniendo en riesgo su libertad y su bien ganado prestigio, Andrade se dedicó a organizar entre sus pares trabajadores **la primera sociedad mutualista de obreros en Puerto Rico.**
- Contra viento y marea bajo la continua supervisión del gobernador de turno que no permita el protagonismo ni el liderato de ningún nativo, Andrade se convirtió en el primer líder representante de un grupo de obreros que se

unieron para formar una sociedad de socorros mutuos llamada los Amigos del Bien Público.

- Los amigos del Bien Público no era en sus inicios una cooperativa ni un sindicato obrero. Si fue la primera Sociedad Mutualista de ayuda mutua formada por obreros en el país y sus clausulas de operación incluían la asistencia médica en casos de accidente en el trabajo y ayuda económica a las viudas en caso de muerte.
- Aunque como todas las Sociedades Mutualistas de su época solo cubría a hombres trabajadores activos fue la primera vez que se incluyo a las mujeres si estas estaban representadas por sus **maridos legítimos** entre los recipientes de ayuda social.
- Por más que trataron en el gobierno español de ponerle trabas a las actividades y las finanzas de la Sociedad Mutualista Los Amigos del Bien Público, la honestidad de Andrade y la solvencia moral del grupo de artesanos diestros que lo acompañaban mantuvo vivo el proyecto mutualista hasta que Andrade falleció en el 1891.
- Las clausulas transitorias o sea el reglamento inicial de la sociedad Mutualista Los Amigos del Bien Público eran muy simples y al grano. Sus artículos se limitaban a aceptar la autoridad del estado español en su desenvolvimiento y a establecer las cuotas semanales que debían pagar los socios y los beneficios que recibirían a cambio de las cuotas pagadas.
- Santiago Andrade murió en la miseria lo que prueba que fue un líder obrero honesto que no le

saco provecho personal a su gesta histórica y que dedico toda su vida al servicio de los menos afortunados del país.

- Luego de la muerte de Andrade la Sociedad fue suspendida por el gobierno....pero en el 1893 un grupo de líderes convenció al doctor Barbosa que la reorganizara y asumiera su dirección. Fue el Doctor Barbosa el que la transformo y convirtió en una cooperativa

Quiero dejar claro que al escribir este libro nunca me animó la intención de menoscabar el liderato de Santiago Andrade en el área sindical. Pero, eso no significa que esté de acuerdo en que se utilice su historial pro-obrero y su preocupación por el bienestar de sus compañeros trabajadores como una palanca para suplantar la labor del verdadero padre del cooperativismo en Puerto Rico, el Doctor José Celso Barbosa .

Santiago Andrade merece un sitio en la historia del movimiento obrero de Puerto Rico. No se le puede regatear su interés en mejorar a través de la primera sociedad de socorros mutuos de trabajadores las condiciones de vida de nuestra clase trabajadora.

Podríamos hasta estipular que su labor hizo más fácil la labor de Santiago Iglesias Pantin cuando organizó a principios del siglo 19 la primera Federación de Trabajadores de P.R. y la del doctor José Celso Barbosa al organizar las primeras cooperativa del país.

CAPITULO 14

FUE EL PROPIO DOCTOR BARBOSA EL QUE INMORTALIZO A SANTIAGO ANDRADE COMO LIDER OBRERO

El único documento histórico escrito que menciona a Santiago Andrade como líder obrero y precursor del movimiento Mutualista en Puerto Rico fue publicado por el Doctor Jose Celso Barbosa en el 1895. Estas primeras memorias o actas de la Cooperativa fundada por Barbosa las reproducimos del libro DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA escrito por la Doctora Pilar Barbosa hija de José Celso Barbosa..

En este mensaje del Barbosa se reconoce la aportación de Santiago Andrade al desarrollo de las sociedades mutualistas precursoras de los movimientos sindicales y cooperativistas en Puerto Rico

Para que el lector haga sus propias conclusiones les reproducimos sin quitarle ni una coma el documento.

FRAGMENTO DEL INFORME DEL PRESIDENTE JOSE CELSO BARBOSA A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COOPERATIVA EL AHORRO COLECTIVO

Señores de la junta general de accionistas:

Siendo reglamentario que el consejo de gobierno que tengo la honra de presidir presente a la junta general de diciembre una memoria de los trabajos verificados durante el año a nombre de mis compañeros cumpla con gusto este deber que me proporcionó la satisfacción inmensa de anunciaros, que en el corto tiempo transcurrido desde que nos honrasteis con vuestra representación háce realizado uno de los empeños más trascendentales de nuestro proyecto, llevando al terreno de la practica mas positiva, parte de nuestros laudables propósitos, desenvolviendo siempre dentro de los estatutos sin olvidar ni un momento el fin primordial base de nuestra organización; el mejoramiento moral y material de la clase obrera por el concurso de todas las clases sociales resultado de la variedad en conjunto armónico de trascendencia infinita para el adelanto y la cultura de nuestro país.

La obra hasta hoy realizada es el resultado palpable de los esfuerzos de todos. Desde el modesto obrero hasta el más opulento de los asociados rivalizaron en aportar el mayor contingente individual en beneficio colectivo, demostrando en todos los actos la mayor abnegación y desinterés, prestándole desde el principio a nuestra obra todo el prestigio y el vigor necesario para arraigar la fe en nuestro espíritu la confianza en el éxito de nuestras fuerzas y la esperanza de llegar a la meta de nuestras aspiraciones por la perseverancia y la labor constante.

Permitirme señores antes de continuar que aproveche esta oportunidad para analizar siquiera sea muy de ligera la historia de la evolución lenta pero constante y progresiva del espíritu de la asociación entre la clase obrera de nuestro país aun cuando no sea con otro fin que dedicar en la primera memoria de esa sociedad un recuerdo a aquellos que nos precedieron en esta labor de regeneración social y veneración el nombre de todos aquellos que han contribuido de alguna manera al comienzo o desarrollo de cualquier obra, que propenda al Progreso moral o material de nuestro pueblo por tanto estoy seguro de que acogeréis gustoso esta disgresión para dejar consignados hechos dignos de tenerse en cuenta máxime cuando aparece como primer factor en este movimiento evolutivo **un obrero modesto, oscuro pobre pero de inteligencia clara, de generoso anhelo de voluntad perseverante y de influencia entre la clase obrera, influencia que ejerció muy eficazmente en dar vida a la primera sociedad de Socorros Mutuos** que iniciaba una nueva era y marcaba otros horizontes a las aspiraciones de las clases populares. Ese solo hecho hace acreedora de Santiago Andrade a que leguemos tu nombre a la bendición de nuevas generaciones.

Es indudable que el empleo de la acción colectiva la tendencia al ahorro como medio de atender a las eventualidades del porvenir, y la confianza en el propio esfuerzo como único auxilio para precaver las necesidades de la vida no se había puesto en práctica en nuestras clases populares. Puede decirte que la idea de la asociación no existió o por lo menos no tuvo manifestación alguna externa hasta el año 1873 y afirmó que no existió porque entiendo que no podía dársele el carácter de tal a las corporaciones que con el nombre de cofradía existían pues el fin primordial

de estas, el único objeto que el obrero se proponía al ingresar en ellas no era otro que cumplir con un fin religioso. Trabajaban para la vida futura, pero sin aportar contingente alguno directo al progreso social, como se desprende del estudio de la reglamentación y los estatutos de tales organismos, los cuales con ligeras variantes exigían los mismos deberes concediendo idénticos derechos. Una junta directiva presidida por el capellán se encargaba de recolectar fondos para la celebración de las fiestas del patrono y se ocupaba de admitir cofrades o socios; estos estaban obligados a confesar comulgar y atender a los actos religiosos obteniendo de esta manera un funeral pomposo con acompañamiento de los hermanos cófrades.

No es de ese lugar hacer una crítica desapasionada de los beneficios que tales instituciones tuvieron que soportar a la clase obrera; pero no hay duda que algún tanto influirían en la moralidad de nuestros pueblos que si se tienen en cuenta que para la admisión de los cofrades será condición indispensable tener buena conducta gozar de reputación acrisolada que expulsaban su seno, a los que Vivian en mancebía, se embriagaban o se entregaban a cualquier vicio que le hiciese desmerecer del concepto público. Es innegable que tales principios de moralidad inculcados en nuestro pueblo hubieron de contribuir mucho al mejoramiento moral de la clase obrera, más tarde obedeciendo esos organismos al progreso de los tiempos hubo necesidad para sostener el entusiasmo, añadir a los beneficios puramente espirituales otras de carácter materiales tales como de socorro visita domiciliaria y asistencia por turno a los cofrades enfermos auxilio a tus dudas y otras según la situación del fondo común. Esta nueva fase en la organización esta parte de beneficencia común puede importancia a nuestra evolución social fue el germen qué más tarde

había de desarrollarse dando frutos mejores fue la primera lección que recibía el obrero de buscar en el mutualismo los medios de defensa para las contingencias del porvenir. Un acontecimiento insignificante una discusión que pasa inadvertida para la generalidad hace que una inteligencia Clara despierte de la inacción, observen, medite, aprenda y descubra el sendero más propio para llegar a un fin determinado, y tal vez la lectura de aquellos reglamentos en cuanto a su parte de mítica hizo surgir en la mente de Santiago Andrade la idea de fundar una asociación libre de la tutela clerical con moldes más amplias y más en armonía con el estado social de aquella época, que tuviese por base la cooperación que fuese sostén del pobre obrero en sus enfermedades auxilios para las viudas y consuelo para los huérfanos. A esta obra se dedicó Andrade toda su actividad trabajo con fe, venció los obstáculos que la suspicacia del Gobierno y el atraso relativo de las clases obreras amontonaron a su paso y no descansó un momento hasta no ver realizado su proyecto, surgiendo fuerte y vigorosa la primer sociedad de Socorros Mutuos de Puerto Rico. Los amigos del bien público.

¡Llor a su iniciador y a los señores Cuevas, Manjón, Padial, Sánchez, Atilano, Torres, Castro Ford y otros quienes pusieron al servicio de aquel oscuro hijo del pueblo influencias, respetabilidad, inteligencia y contribuyendo a echar el cimiento sobre el cual estamos hoy edificando!

Los que en el pobre taller de Santiago Andrade le oímos más de una vez, mientras cepillaba una tabla, exponer, en formas desprovistas de toda erudición, pero con la mayor claridad, los planes y proyectos que en su mente bullían para resolver por medio de la asociación, los problemas económicos en su relación con la clase obrera; los que conocimos los esfuerzos que realizo para establecer una Sociedad cooperativa

de artesanos, y la perseverancia y aspiraciones de este obrero, pudimos apreciar en su verdadero valor las cualidades que le adornaban. Murió en la miseria, porque aprendiendo al bien general y gozando en la felicidad ajena nunca tuvo por objetivo el lucro particular sino la satisfacción del deber cumplido. El ayuntamiento de esta Capital ha cedido generosamente un sitio nuevo en el cementerio donde muy pronto se levantará un mausoleo a la memoria del iniciador de la primera Sociedad de Socorros Mutuos Los Amigos del Bien Público.

Esta Sociedad ha reportado inmensos beneficios a la clase obrera para juzgar la importancia de estos, basta fijarnos en el hecho demasiado elocuente que desde su instalación a la fecha asciende a ochenta y dos mil novecientos siete pesos, la cantidad distribuida entre sus asociados, por enfermedad, defunciones, montepío, pensiones por inutilidad, etc., enseñando prácticamente al obrero como pequeñas cantidades reunidas llegan a formar un caudal y como las energías individuales dirigidas colectivamente hacia un fin realizan milagros imposibles de llevar a efecto por el aislamiento egoísta.

Mucho tuvieron que luchar Los Amigos del Bien Público para sostenerse y vencer los obstáculos que la suspicacia colonial opuso al progreso de la sociedad, pues a tal extremo llegó la desconfianza del gobierno que ordenó la vigilancia constante de ella y por último decreto su disolución.

La actividad y el tacto del benemérito Don Juan Diez de Andino, Presidente de la Sociedad, la salvo pero sometiéndose a la directiva a tales disposiciones que no obstante el poco tiempo transcurrido desde aquellos acontecimientos parece imposible creer que

hubiese gobierno que las dictase, maltratando arbitraria injustamente a una sociedad de carácter benéfico, cuyo único fin era el bien de sus asociados.

Admira la paciencia y abnegación de quienes soportaron muchas injusticias para poder sacar adelante a la sociedad de la situación crítica que el gobierno le creaba y sólo hombres de Temple como Don Juan Diez de Andino, Don Julián Silva, Don Benigno López Castro, Don Julián Baldorioty, Don Antonio Falú Fierna y otros que será prolijo enumerar, hubieran tenido fe, constancia y tacto que eran necesarias en especiales circunstancias.

Más tarde allá por el año 91 empezó una nueva era para la sociedad ingresaron a formar parte de ella en un buen número de jóvenes entusiastas de tendencias progresistas y comenzaron con decisión y ahínco el trabajo de reorganización de la Sociedad, redactaron una reglamentación más en armonía con la importancia de aquella corrigiendo defectos de procedimientos, y dieron mayor amplitud a beneficios Estableciendo el servicio Médico y medicinas. Al cambiar los moldes antiguos surgió lo que es lógico en tales casos el antagonismo propio entre los amantes del status quo y los innovadores, entre lo antiguo y lo nuevo estableciéndose una lucha en el campo de las ideas que fue de gran trascendencia y contribuyo al engrandecimiento actual de la Sociedad, haciendo renacer el entusiasmo y levantando el espíritu de asociación.

Es justo consignar que a la iniciativa de Don Miguel Cañellas Vergara y a sus compañeros de dirección se debe esa evolución progresista de la Sociedad que hicieron de ella un modelo entre las de su clase, consiguiendo que convencidas las clases populares de la bondad estos organismos nacieran otras varias: como la Previsora, Benefactora, Benéfica, Caridad Cristiana, Recompensadora, San Rafael y Otras muchas tanto en esta capital como en la Isla, con los

mismos fines y la misma organización que Los Amigos del Bien Público. Todas llevan una vida desahogada, cumplen a conciencia su cometido, tienen una admiración honrada y cuentan en su seno con una pléyade de hombres entusiastas propagandistas y decididos en defender los principios de la asociación. No solo los órdenes económicos contribuyen estas Sociedades de progreso de nuestro pueblo sino que aún en el político han de ofrecer una gran influencia en las masas pues es evidente que teniendo aquellas una organización esencialmente democrática todos y cada uno de los socios tienen el derecho de presentar y discutir y sancionar con su voto los acuerdos que se tomen presentando ocasión al obrero experto a discurrir con claridad emplear una argumentación razonable a estar alerta buscando el lado vulnerable para atacar a su opositor a fijarse en las razones expuestas en controversia para decidirse por una u otra opinión a respetar la opinión contraria y a someterse a la ley de la mayoría.

En las elecciones procura escoger entre sus compañeros al que cree más experto para investirlo con el cargo de Director cuida que el sufragio sea una verdad, se acostumbra a luchar y aprender a manejar los intereses generales que se le confían sabe que sus actos han de ser vigilados por sus compañeros y se esfuerza por su administración resulta en bien de la colectividad y de este modo en el ejercicio continuo de estas facultades adquiere aptitudes que le ponen en condiciones de invertir de una manera muy activa en la vida pública pues bien señores

La Sociedad de Socorros Mutos Los Amigos del Bien Público, han sido la primera escuela en conciencia de lo que es y lo que vale el poder inmenso que puede prestarle su propia iniciativa. El obrero educado en estos principios será a no dudarlo un factores importantísimos en nuestro progreso social.....

CITAS HISTORICAS SOBRE EL COOPERATIVISMO

.....Las cooperativas no son patrimonio del gobierno ni instrumentos de asistencia social creadas para dar servicios y favores gratuitos a sus integrantes.

.....Las cooperativas tienen que administrarse conforme a los parámetros y protocolos de sana operación financiera. Para garantizar el éxito de una sociedad cooperativa hay que establecer reglas y velar por el cumplimiento de las mismas. Estas reglas no pueden estar enmarcadas en una estructura puramente benefactora o socialistas, de así comportarse están abocadas al fracaso

Aunque nos disguste el aceptarlo las cooperativas son una organización capitalista cuyo propósito es poner en manos de sus dueños la distribución de las ganancias que produzca.

Si se escogen sus administradores siguiendo parámetros de amistad y reconocimiento y no de capacidad y preparación las consecuencias al final serán la pérdida de la inversión de sus accionistas.

Manuel F. Rossy y Calderón
Octubre 7, 1907

.
.

CAPITULO 15

La campaña racista contra Barbosa se inició en el propio Departamento de Educación de Puerto Rico en la década del 1950

A mediados del 1957, siendo Secretario de Educación, Francisco Collazo, yo me ensayaba como periodista en Chicago y estaba realizando un estudio sobre el movimiento obrero y cooperativista en Puerto Rico. Le solicite al Departamento de Instrucción Pública información sobre estas materias y se me envió media docena de libros-conferencias y panfletos avaladas por este departamento y utilizadas como libros de texto en las escuelas públicas. Me estuvo raro que todos los libros tenían la fecha del 1957 como la fecha de su impresión.

Mi padre era cooperativista, socialista y maestro masón, por lo tanto, yo sabía que Santiago Iglesias Pantín y José Celso Barbosa eran los patriotas más comprometidos con los postulados de justicia social y progreso económico de los trabajadores. Sabía que, José de Diego era el abogado de la Guánica Central, el patrono más anti-obrero de Puerto Rico y Luis Muñoz Rivera, era un protegido político de la familia más rica del país los Georgetty, que hasta un carro de millonarios, un Pierce Arrow, le habían regalado para su campaña política.

Les digo esto, porque en ninguno de los libros de texto utilizados por el gobierno para las escuelas públicas se mencionaba al Doctor José Celso Barbosa como el fundador del sistema Cooperativo de Puerto Rico.

Para el nuevo secretario del Departamento de Educación, el Movimiento Cooperativo en Puerto Rico había nacido, criado y desarrollado como los fuegos de combustión espontánea; sin padre ni madre.

Uno de los panfletos que conservo, contiene un artículo de la directora del Departamento de Estudios Sociales, bajo la administración de Jaime Collazo, Secretario de Instrucción, publicada en esa época, que anuncia con bombos y platillos, que luego de una exhaustiva búsqueda en la historia, descubrió que fue un humilde obrero en el 1875, (hasta en la fecha se equivocó), llamado Santiago Andrade, fue quien primero organizó una cooperativa de consumo y otra de ahorro y crédito en Puerto Rico.

Este exhaustivo estudio de la historia lo realizó el comité nombrado por el entonces honorable secretario de Instrucción Pública, para que prepararan el libro de texto a utilizarse en las clases sobre historia del Movimiento Cooperativista en la isla.

Este comité estaba compuesto por Rafael Vicens, Secretario Ejecutivo en ese entonces de la Liga de Cooperativas, Héctor Acevedo, Inspector de la Liga de Cooperativas y las profesoras Gladys Pagán de Soto y Eva

Delgado, del Instituto de Cooperativismo de la UPR.

CITAS HISTORICAS SOBRE EL COOPERATIVISMO

’,
,,,,,,Hay varios escritos que afirman que Santiago Andrade, es el Padre del Cooperativismo en Puerto Rico. Tales escritos han tenido una difusión tal, que han llevado a que otras personas usen como base los mismos, para repetir lo mismo. Sin embargo, tales repeticiones erróneas, por más veces que se repitan, no se convierten en una gran verdad, pues no tiene ninguna fuente histórica primaria que la fundamente

.....Como cuestión de hecho, las fuentes históricas de carácter primario tales como el Reglamento y las memorias (Minutas) de la primera Cooperativa en Puerto Rico, de forma inequívoca señalan, que el Padre del Cooperativismo en Puerto Rico lo es el Dr. José Celso Barbosa. De la misma investigación histórica, ha salido a la luz, que el Sr. Santiago Andrade, fue un líder mutualista en Puerto Rico. Pero no, es el Padre del Cooperativismo, pues las fuentes históricas primarias inequívocamente apuntalan el hecho de que el Dr. José Celso Barbosa, fue el Padre del Cooperativismo

LIC. LUIS G. (TATO) LEON
Abogado Laboral, Periodista, Ex Legislador Profesor de Cooperativismo y líder Cooperativista

CAPITULO 16

EL GOBIERNO INSISTE EN CONTINUAR CON LA DESIFORMACION

En el segundo tomo del libro EL MOVIMIENTO COOPERATIVISTA EN PUERTO RICO Y EL MUNDO publicado en el 2018 por el Departamento de Instrucción , se continúa con la zaga de repetir el entuerto fabricado para sacar de la historia a uno de nuestros más grande patriotas cuyo único delito fue haber sido un negro nieto de esclavos y enfrentarse a Muñoz Rivera y a José de Diego que eran los dioses del olimpo derechista político en su época.

Al momento de presentar los pioneros en el desarrollo del movimiento cooperativista en Puerto Rico, el aparato gubernamental y hasta la propia universidad, han sido mezquinos y racistas contra Barbosa.

Como si se tratara de una confabulación, todos los libros de texto del Departamento de Educación, han señalado al obrero Santiago Andrade, como el organizador y primer presidente de una cooperativa formal en Puerto Rico. Esto se ha hecho, ignorando que los hechos primarios históricos establecen que fue el Dr. José Celso Barbosa, el que trajo a Puerto Rico el sistema cooperativo.

En el último libro de texto utilizado por el Departamento de Educación, en los cursos sobre cooperativismo, **que costó cientos de miles de**

dólares a los contribuyentes, se sigue la misma teoría equivocada de exaltar al fundador de La Sociedad de Socorros Mutuos, el carpintero Don Santiago Andrade, como el iniciador de nuestra primera cooperativa.

En el libro de texto de más de 350 páginas a full color con cubierta plástica dura y de tamaño super grande titulado EL MOVIMIENTO COOPERATIVISTA en Puerto Rico y el Mundo, se repiten los siguientes errores que vamos a denunciar y corregir con pruebas primarias.

PRIMER ERROR:

Según el libro de texto: “Esta cooperativa, Los Amigos del Bien Público, marcó el comienzo del cooperativismo puertorriqueño a finales del siglo XIX. En esta cooperativa se ofrecían servicios de salud, atención de enfermería para los obreros, a las viudas y a los huérfanos.”

FALSO... Esta información está equivocada; lo que fundó Santiago Andrade fue una Sociedad Mutualista de Socorros y Seguros con el aval del gobierno español... no una Cooperativa.

SEGUNDO ERROR:

Según el libro de texto: “Para el año 1893, proveía crédito a sus socios. De esta actividad se gestó en el año 1894 una cooperativa llamada El Ahorro Colectivo. Esta cooperativa representaba una visión integrada de organización cooperativa e integró

diversas gestiones empresariales en una misma entidad.”

FALSO... Andrade falleció en el 1891, por lo que no podía haber fundado la Cooperativa El Ahorro Colectivo en el 1893. La historia escrita, claramente informa, que fue el Dr. Barbosa, el que fundó la primera cooperativa El Ahorro Colectivo y luego, en el mismo año 1893, ayudó a reorganizar la Sociedad Los Amigos del Bien, que había sido desmantelada por el régimen y la convirtió en una cooperativa de salud en el 1894.

TERCER ERROR:

Según el libro de texto: “Para 1896, la Sociedad contaba con una tienda de provisiones, un almacén y una panadería sumada a la gestión de ahorro y crédito.”

FALSO... La Sociedad de Socorros Mutuos organizada por Andrade, no estableció ninguna tienda de provisiones ni panadería. Fueron proyectos de Barbosa y su Cooperativa El Ahorro Colectivo. Repetimos, Andrade falleció en el 1891... para que los historiadores de “agua dulce” del gobierno.

CUARTO ERROR:

Según el libro de texto publicado por el gobierno: “La Sociedad de Socorros Mutuos y Los Amigos del Bien Público, existió hasta 1958. Santiago Andrade no tuvo la oportunidad de ver realizada por completo la primera cooperativa organizada de Puerto Rico. Sin

embargo, para la cultura cooperativista puertorriqueña, es de suma importancia su gestión.”

FALSO... Lo que no dice el gobierno es, que bajo el nuevo liderato de Barbosa, quien la reorganizó en el 1893, fue que la Sociedad hecho *pa'lante* y sobrevivió hasta el 1958.

EL DOCTOR JOSE CELSO BARBOSA FUE NUESTRO PRIMER COOPERATIVISTA

El Dr. José Celso Barbosa regresó a Puerto Rico, luego de graduarse de doctor en medicina en la Universidad de Michigan, en el 1880. En su estadía en Ann Harbor, se identificó con el movimiento Cooperativista de los EU y trajo en sus maletas las ideas de avanzada revolucionaria que imperaban en esos tiempos en la nación norteamericana y Canadá.

Uno de los ingredientes que era necesarias para instrumentar un sistema cooperativo correcto y democrático era el conocer las reglas de participación en una asamblea y los modelos de los reglamentos y estatutos que las gobernarán.

Barbosa fue el primer puertorriqueño que tradujo al español *El Manual de Jefferson* y las *Reglas de Procedimiento Parlamentario del General Henry Martin Robert*.

Fue la mente privilegiada del Dr. Barbosa, la que produjo las traducciones de las primeras reglas parlamentarias llamadas **“Las Reglas de**

Comportamiento y Orden en las Asambleas”, convirtiéndose en nuestro Primer Parlamentarista.

El líder obrero José Ferrer y Ferrer, uno de los directores del periódico sindical *El Ensayo Obrero*, agradeció a Barbosa sus aportaciones a la causa del sindicalismo. Fue público el hecho de que los escritos de Barbosa sobre la forma de conducir una asamblea, los modelos de estatutos y la redacción de Memorias de una organización, sirvieron de base para preparar y conducir los trabajos de organización de solamente de las Cooperativas, sino también de los sindicatos obreros de su época.

Es bueno señalar que en sus inicios las incipientes sociedades de artesanos carecían de reglas básicas y modelos de operación democrática en sus asambleas, lo que las obligaba a improvisar sus normas y reglas de conducta.

Fue el Doctor Barbosa el que aseguró la continuidad y la liquidez económica de las cooperativas de seguros médicos al convencer, en el 1894 a los patronos y los gobernantes de la época, que se permitiera descontar del salario de sus obreros las cuotas de ésta.

En el 1893, transcurridos dos años de la muerte de Andrade y en las primeras memorias sometidas al gobierno español para su aprobación de la Sociedad Amigos del Bien Público, Barbosa volvió a dedicar parte de su discurso inaugural, a elogiar las aportaciones del joven Andrade al inicio del movimiento reformista de la época y lo puso, como

ejemplo entre otros muchos de jóvenes, que iniciaron movimientos de cambios y programas de ayudas sociales a los menos privilegiados.

**COPIA DE LA CARTA
ENVIADA POR EL AUTOR A LA
DRA. NILSA OTERO CORDERO DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN....
DE LA QUE NUNCA SE RECIBIO
CONTESTACIÓN**

EVARISTO M. TOLEDO
PARLAMENTARISTA CERTIFICADO POR LA
ASOCIACION DE PARLAMENTARISTAS DE P.R. INC.
toledoupr@hotmail.com 787-949-1460

Julio 2 del 2019

Doctora Nilsa Otero Cordero
Directora Asuntos Académicos
Departamento de Educación
San Juan, P.R.

Estimada Doctora Cordero:

He leído los libros de texto publicados por el Departamento de Educación y utilizados en las clases de Cooperativismo en Puerto Rico y considero que los mismos están llenos de errores históricos.

En el libro de texto “El movimiento Cooperativista en Puerto Rico y el Mundo” preparado, por la historiadora Doctora Estela Pérez Riestra y el Departamento de Historia del Departamento de Educación, se establece como un hecho histórico, en su página número 127, que nuestro primer líder cooperativista fue el obrero Santiago Andrade Caballero. En este libro de texto, se anota que en el 1872, se formó la primera cooperativa nombrada El Círculo de Recreo y Beneficencia de San Juan. Esta información no es correcta y el Departamento de Educación debió corroborarla antes de imponerla como una verdad histórica a nuestros niños.

En la página 128, del mismo libro de texto, se anota que el Doctor José Celso Barbosa fue uno de los fundadores de la Sociedad El Ahorro Colectivo; otro error histórico, porque el Doctor Barbosa fue el **primer presidente** de la Cooperativa de Ahorro y Crédito **El Ahorro Colectivo**, no uno de sus organizadores. El historiador Antonio S. Pedreira y los Historiadores de la Universidad de Michigan, reconocen a la Cooperativa, presidida por el Dr. Barbosa, como **la primera cooperativa de ahorro y crédito del hemisferio occidental.**

Mis llamadas telefónicas me dan como repuesta a mis interrogantes, que esta

información equivocada fue dada al Departamento de Educación por la Liga de Cooperativas y el Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico desde hace 70 años atrás y se ha estado repitiendo año tras año. Ambas organizaciones niegan este hecho y me aseguran que fue el propio gobierno el que suministró y cuajó esta historia apócrifa y la propagó por el país. Para poner este enredo en claro y saber quién dice la verdad, le agradeceré me suministre las pruebas primarias, o sea copias de archivos históricos, memorias, reglamentos y leyes de la época, que prueben que fue el líder obrero autodidacta Santiago Andrade el que organizó la primera cooperativa de trabajadores, y no el Doctor José Celso Barbosa.

Cordialmente:

Evaristo M. Toledo

Copia:

Dr. Eligio Hernández Pérez, Secretario
Departamento de Educación de PR

Doctora Virgen Cáceres, Directora Académica
Instituto de Cooperativismo de la UPR

Sra. Mildred Santiago Ortiz, Presidenta
Ejecutiva Liga de Cooperativas de PR

MI MOCIÓN AUDITA QUERELLA ANTE LA LIGA DE COOPERATIVAS

En el 2019, en la asamblea anual, La Liga de Cooperativas de Puerto Rico, a la que me honro pertenecer como delegado, por ser presidente de Caribe Coop, derrotó una moción de mi autoría, que corregía el error histórico de no reconocer y establecer que el Doctor José Celso Barbosa fue el padre de nuestro sistema cooperativo.

Los argumentos que justificaron la derrota, por una escasa mayoría, de mi moción por la asamblea de delegados fue que **yo no tenía pruebas primarias que refutaran el hecho avalado por el gobierno y el uso y la costumbre** de que fue un obrero llamado Santiago Andrade al que le correspondía el honor de haber sido el organizador y presidente de nuestra primera cooperativa.

Prometí que en la próxima asamblea de la Liga, les presentaría las pruebas primarias, acreditadas y avaladas por la historia escrita que validan mi tesis. **Pero como estamos en época de pandemia y este año no hay asamblea he decidido publicar este libro con todas las pruebas primarias que tengo en mi poder.**

Me ha tomado un año el poner en orden toda la prueba que he recopilado sobre la vida del doctor Barbosa, Me he reunido con docenas de amigos de mi edad y he rebuscado en cuanta biblioteca hay el material que hoy conservo.

Aunque ustedes no lo crean, caminando por las calles de Sabana Grande me tropecé con varios trucks de basura del municipio cargando miles de libros de la biblioteca municipal para depositarlos en el basurero. Según el alcalde de entonces Papin Ortiz los libros decomisados estaban demasiado viejos para justificar su uso. En uno de los libros viejos que rescate saqué dos capítulos de este libro.

Espero que ahora que se le vea el refajo a la discriminación contra el verdadero Padre del Cooperativismo, se enderece el entuerto histórico y se reconozca la labor y el compromiso con nuestro sistema cooperativo del Doctor José Celso Barbosa.

Antes de terminar este capítulo quiero poner por delante que no me anima el deseo de culpar a la actual Liga de Cooperativas por toda una vida de falsificación de hechos y ocultamiento de pruebas históricas con el propósito de menospreciar la obra del Doctor José Celso Barbosa.

Esa culpa debe recaer sobre algunos historiadores del **gobierno de todos los partidos políticos** que se dejaron influenciar, por no decir manipular, por las corrientes políticas de su época y contagiaron a medio mundo con sus medias verdades históricas llenas de racismo e intolerancia política.

CAPITULO 17

CREPITE UNA FÁBULA O UN EMBUSTE MUCHAS VECES Y TÚ MISMO TERMINARÁS CREYÉNDOLO

Artículo publicado en la Revista de Caribe Coop
(Edición marzo, 2021)
Por: Evaristo M. Toledo
Presidente, Caribe Coop

Leí con detenimiento, un artículo publicado en la revista de la Liga de Cooperativitas de Puerto Rico, edición enero del 2021, bajo la firma del Doctor Rubén Colón Morales, que me trajo viejos recuerdos sobre el mutualismo y el cooperativismo en Puerto Rico . Malos recuerdos porque lo que hace mi amigo Rubén Colon en su artículo es repetir Como papagayo una falsedad histórica. Los hechos históricos no son los que nos indica el historiador. Vamos a la historia sin gríngolas ni agendas encubiertas.

En la década del 50, Don Luis Muñoz Marín, inició en Puerto Rico, una etapa revolucionaria y coordinada del gobierno para impulsar el

cooperativismo en la isla. En ese espacio se crea la Liga de Cooperativas, el Instituto de Cooperativismo, El Banco Cooperativo y una concertada avalancha de proselitismo educativo institucional para fomentar un sistema cooperativista que nos sirviera de instrumento económico para apuntalar nuestra economía.

Por motivos puramente políticos, los líderes de segundo nivel del gobierno, creyeron que era conveniente adelantar diez años la fecha del nacimiento del sistema cooperativista en Puerto Rico. Para opacar la figura de Barbosa, se sacaron de la manga la idea de crear un sustituto de su protagonismo en esta cruzada social. Se olvidaron los genios de la insuficiencia histórica, que en el 1873 no se permitían por el estado, las cooperativas ni los sindicatos..., solo se permitían las cofradías, los casinos de artesanos y las sociedades mutualistas.

Don Luis Muñoz Marín, nos dejó en la historia escrita los siguientes comentarios sobre el cooperativismo: “el cooperativismo es un modelo económico que hace al capitalismo más humano y social. No es un sistema socialista ni comunista, es un sistema económico donde los dueños del capital son los propios trabajadores que reciben las ganancias que produce su inversión.”

El padre del Movimiento obrero, nuestro Santiago Iglesias Pantín, alertó a través de su periódico *Ensayo Obrero*, que había que cuidarse de las intenciones del gobierno español de pasar a los propios trabajadores la responsabilidad de crear seguros médicos para atender los reclamos de atención médica, avalando la creación de

sociedades mutualistas que se hicieran cargo de este problema social.

Estas sociedades eran los precursores de los seguros médicos, pero costeados por los propios trabajadores mediante una cuota semanal sacada de sus salarios. Imagínense si eran instrumentos del estado, que el gobernador de turno era el presidente nato con poder de veto en todas sus decisiones.

La repetición y repetición de que nuestra primera cooperativa fue una sociedad mutualista (que en realidad era presidida por un representante del gobierno español), administrada por el carpintero Santiago Andrade en el 1873, fue un embeleco de la burocracia gubernamental de la década del 50 que ya ha sido desmentida por los propios records y pruebas primarias históricas.

Esta mentira histórica, sin fundamento ni pruebas primarias ni secundarias que la sostengan, fue propagada con el único propósito de borrar de la historia la gesta y el protagonismo del Doctor Jose Celso Barbosa a favor del cooperativismo en Puerto Rico.

Creo que en este tema, “hay que ponerle la tapa al pomo” para enderezar los entuertos históricos y poner en la puerta de la historia la verdad primaria sobre estos hechos. He dedicado parte de los recortes que me quedan, a recopilar la verdadera historia del cooperativismo en nuestra isla. Tengo la prueba, tengo los documentos históricos, tengo los periódicos y publicaciones de

la época, que me respaldan y le dan credibilidad a mis palabras. La verdad es que nuestro primer cooperativista fue el Doctor José Celso Barbosa; lo demás es propaganda fatula e inventada.

CITAS HISTORICAS

SOBRE EL COOPERATIVISMO

... El primer puertorriqueño que levantó bandera a favor de la emancipación del obrero y dedicó su vida a fortalecer la autoestima del proletariado fue el **Doctor José Celso Barbosa**.

.....En su trayectoria política Barbosa pudo haberse equivocado en algunos temas políticos. Pero al final, pasará a la historia como uno de los más fuertes defensores de los derechos del trabajador...

.....Otro de los proyectos de Barbosa a favor de la clase trabajadora fue la creación por el gobierno de un Fondo de Seguros contra accidentes del trabajo. Este fondo propuesto por el Doctor Barbosa sería extensivo a todos los obreros y **sería pagado por el patrono no por el trabajador**

PEDRO GRANT

Líder obrero Presidente de la UGT

Octubre 1964

CAPITULO 18

LA REUNIÓN ENTRE EL DR. JOSÉ CELSO BARBOSA Y EL JOVEN PEDRO ALBIZU CAMPOS



La reunión en el Viejo San Juan en 1918 entre el Dr. José Celso Barbosa y Pedro Albizu Campos en cartas de Juan Jaca Hernández.

Por Mario A. Rodríguez León, O.P.

(Fragmento del artículo publicado en el periódico CLARIDAD con motivo de su 60 aniversario)

En esta ocasión, por primera vez luego de cien años de haberse efectuado la reunión entre el Dr. José Celso Barbosa y Pedro Albizu Campos damos a la luz pública estas tan importantes cartas. Pedro Albizu Campos quien contaba entonces veinticuatro años de edad y estudiaba en la Universidad de Harvard, en abril de 1918 se encontraba en Puerto Rico por razones de su servicio militar. (...) Por su parte, el Dr. Barbosa durante ya sus últimos años residía en la calle Salvador Brau #79 del Viejo San Juan,

el lugar donde en 1918 se llevó el encuentro personal entre ambos destacados puertorriqueños.

Juan Jaca Hernández cumpliendo entonces su sentencia en la Penitenciaría Estatal de Río Piedras (el “Oso Blanco”) a donde había sido trasladado, fue indultado por el entonces gobernador Roberto Sánchez Vilella el 27 de diciembre de 1968.

En esta ocasión, por primera vez luego de cien años de haberse efectuado la reunión entre el Dr. José Celso Barbosa y Pedro Albizu Campos damos a la luz pública estas tan importantes cartas. Pedro Albizu Campos quien contaba entonces veinticuatro años de edad y estudiaba en la Universidad de Harvard, en abril de 1918 se encontraba en Puerto Rico por razones de su servicio militar.⁷ Ya iniciada la Primera Guerra Mundial, Albizu Campos ostentaba el grado de Segundo Teniente de Infantería del Ejército de los Estados Unidos. Por su parte, el Dr. Barbosa durante ya sus últimos años residía en la calle Salvador Brau #79 del Viejo San Juan, el lugar donde en 1918 se llevó el encuentro personal entre ambos destacados puertorriqueños. Nos llama la atención el que aquel aguerrido líder político del autonomismo puro y ortodoxo en firme batalla contra Luis Muñoz Rivera en las postrimerías del siglo XIX llamara al joven Pedro Albizu Campos para formar un partido político en favor de la independencia de Puerto Rico. Albizu Campos, quien militaba en el Partido Unión de Puerto Rico abandonó dicha colectividad el 12 de mayo de 1924 una vez se dio la fusión (alianza) de los partidos Unión y Republicano, si bien el mismo Albizu Campos había expresado cuando

ingresó al Partido Unión de Puerto Rico que "... él había sido conocido como nacionalista desde sus tiempos de estudiante en Harvard".⁸ El Partido Nacionalista de Puerto Rico se había fundado en Río Piedras el 17 de septiembre de 1922.

¿Conoció el Dr. Barbosa a Albizu Campos antes de la partida de éste hacia los Estados Unidos en 1913? Ciertamente lo tuvo que conocer y ver en él al futuro líder político en favor de la independencia de Puerto Rico. Hasta ese momento el Dr. Barbosa se había destacado como republicano, un ideal que había abrazado en los Estados Unidos cuando allí estudió y se graduó de médico de la Universidad de Michigan en 1880. En el periódico El Tiempo el Dr. Barbosa había expresado que si no se le otorgaba la estadidad a Puerto Rico él favorecería la independencia. Como republicano federalista en cierta ocasión señaló "Colonia con España pudo ser..., con los Estados Unidos... nunca". El Dr. Barbosa bajo ningún concepto favoreció la colonia para Puerto Rico, ni con España ni con los Estados Unidos. Favorecía la soberanía de Puerto Rico en el marco del gobierno federal de los Estados Unidos, sistema republicano constitucional bajo el cual los gobiernos estatales ejercen el poder como autónomos en su administración política, pero sujetos al gobierno central federal.

El 5 de enero de 1916 el Dr. Barbosa expresó en El Tiempo: "Digamos la verdad en estos momentos. Son colonos los de siempre, los adeptos al poder, los que sueñan con mandar, sea como sea y a costa de todos los sacrificios. Para esos la colonia es una victoria. Para

nosotros los republicanos no. Aspiramos a la absoluta igualdad con los ciudadanos americanos ante la Constitución y bajo la bandera. La razón nos dicta que habremos de vencer en la demanda porque ella aboga por el decoro y a la personalidad del elemento genuinamente puertorriqueño en el concierto de los pueblos que se llaman “Estados Unidos de América”.

En cierta ocasión el Dr. Barbosa expresó así con respecto a la lengua: “Los que se han resistido y aún se resisten al inglés se olvidan de que Calderón y Shakespeare pueden coexistir, sin estorbarse mutuamente en el cerebro puertorriqueño; y es que para que nos entiendan, al entendernos aprecien lo que valemos, nos importa mucho más, y nos conviene a nosotros mucho más, cultivar a Shakespeare, que descuidarlo”.⁹

El hijo del Dr. Barbosa, Pedro Juan Barbosa, quien nació en San Juan, el 1 de noviembre de 1892, es contemporáneo de Pedro Albizu Campos, quien nació en el sector Tenerías, Ponce, el 29 de junio de 1893. Pedro Juan realizó estudios de Escuela Superior en Washington graduándose en 1910 y estudió un curso de verano en la Universidad de Michigan, luego de lo cual ingresó en Brooklyn en la escuela de mecánicos linotipistas. En 1914 ocupó la jefatura del departamento de linotipia del periódico El Tiempo¹⁰. Durante los años de 1925 a 1929 fue miembro del Partido Republicano Puro. En 1940, formaba parte del Comité Central del Partido Unión Republicana Progresista¹¹ y más tarde fue Senador por acumulación por el Partido Estadista Republicano (1965-1968).

CITAS HISTORICAS SOBRE EL COOPERATIVISMO

.....El Doctor José Celso Barbosa era autonomista en los tiempos de España y republicano en los tiempos de la invasión americana.,,,

...Pero hay que tomar en cuenta que los republicanos de su época eran los defensores de los derechos de los negros y las minorías y los demócratas eran los representantes de los hacendados esclavistas del sur

..... Barbosa era un genuino defensor de la clase trabajadora y en su tiempo estaba convencido que el hambre y la miseria que padecían las clases obreras solo encontraba alivio en las doctrinas de libertad de los estados.

.... Barbosa trajo de los Estados Unidos la filosofía Cooperativista a Puerto Rico la que defendió y estimulo en toda su vida.

LIC. RAFAEL ANGEL VALLE
Lider Obrero febrero 1978

CAPITULO 19

HISTORIA DEL SISTEMA PARLAMENTARIO EN PUERTO RICO

Reproducimos este artículo publicado en el libro Reglas Parlamentarias Básicas edición 2007 donde se menciona al Doctor Barbosa como el padre del cooperativismo en Puerto Rico.

El historiador, escritor y periodista **Antonio S. Pedreira** anota en su libro La obra de José Celso Barbosa lo siguiente:

....“El 22 de octubre del 1893, con un capital de cerca de once mil pesos mejicanos se constituyó la primera Cooperativa del país, *Sociedad Cooperativa El Ahorro Colectivo* en el Viejo San Juan, bajo la presidencia del doctor José Celso Barbosa”.

El doctor José Celso Barbosa fue uno de los políticos con más preparación académica de su época. Fue el tercer negro en graduarse de doctor en medicina en una universidad de prestigio en Estados Unidos y el primer puertorriqueño admitido y graduado de doctor en medicina con honores de una universidad americana.

Fue Barbosa el que trajo a Puerto Rico las ideas y proyectos de cooperación mutua. Fue el que por su dominio pleno del idioma inglés **tradujo al español las primeras Reglas Parlamentarias de Henry Robert** para ser usadas en las reuniones y asambleas que dirigía y que el llamaba “**Reglas de debates y participación en una asamblea pública**”.

Discriminado por una sociedad que desconfiaba de su capacidad y su efectividad como doctor en medicina por ser negro, Barbosa se identificó con las masas trabajadoras y con los más necesitados. Su vida estuvo castigada por la envidia y el racismo, pero su educación de excelencia y su capacidad intelectual lo llevaron en tiempo récord a ser reconocido como uno de los mejores médicos de su época. Esta cualidad fue más fuerte que el racismo y la intolerancia, y le ganó prominencia social, política y económica en todo el país.

Para los que por ignorancia o respondiendo a agendas escondidas ocultan estos hechos históricos... vamos a citar un artículo publicado el 17 de octubre del 1893 en el periódico de la época *El Diario de Puerto Rico* sobre el Doctor José Celso Barbosa:

“Un honrado obrero Miguel Casado, lanzó en El Diario de Puerto Rico, la idea para establecer la primera sociedad cooperativa en Puerto Rico”. “El Doctor Barbosa acogió el proyecto con entusiasmo y en este mismo periódico escribió seis artículos pidiendo que prestasen su concurso, no solo los obreros, sino también los hombres de buena voluntad interesados en el mejoramiento de la clase trabajadora”, termina diciendo el artículo que “esta es la primera vez que se trae ante el pueblo una idea como ésta.”

Otro hecho que se ha sepultado en el olvido es cuando la primera **Cooperativa de Ahorro Colectivo** tuvo una crisis fiscal en sus arcas, el Doctor Barbosa, que gracias a su fama de médico excelente, había acumulado una posición económica holgada, salió en defensa de la Sociedad y le prestó la cantidad de \$800.00 dólares americanos sin intereses. Además, puso una casa de su propiedad para que la rifaran y se le reintegrara su valor de tasación cuando la Cooperativa estuviese solvente. Esto nunca ocurrió... el Doctor perdió su préstamo y su casa, ya que la primera

cooperativa **El Ahorro Colectivo** fue liquidada cinco años más tarde por falta de capital.

Siguiendo la historia al pie de la letra, sin adulterarla ni acomodarla a mis creencias personales, les cito un artículo publicado por el periódico **El Tiempo** en su edición del 7 de octubre del 1907... “El Doctor Barbosa es un hombre polifacético que es capaz de hacer muchas cosas bien hechas al mismo tiempo. Su vida es un compromiso permanente de perseverancia y lealtad con aquello que cree correcto. Lo vemos envuelto en toda clase de actividades políticas, sociales y benéficas. **Además, de la práctica de su profesión, su principal compromiso es con un sistema cooperativista eficiente y democrático para ayudar a los menos afortunados.**”

CITAS HISTORICAS SOBRE EL COOPERATIVISMO

.....Para que una idea o filosofía pueda ponerse en práctica y desarrollarse con efectividad en una sociedad civil tiene que estar protegida o por lo menos regulada por el estado de derecho. Operar en el vacío legal o el limbo jurídico la convierte en una embarcación sin vela ni brújula.

.....En el caso de los movimientos sindicales y cooperativistas en Puerto Rico **no fue hasta el 1892, luego de una intensa labor de cabildeo liderada por el Doctor Barbosa**, que el gobierno español y por ende el de Puerto Rico permitió mediante regulación la organización de gremios de artesanos y la creación y operación de sociedades cooperativistas.

....Hasta el 1892 era una conducta ultravires la practica de cualquier acción concertada conducente a entorpecer el libre comercio, la alteración de los precios y la usura fuera de la autorización de la iglesia o el estado. El estado podía encarcelar y hasta fusilar a los que a su juicio incurrieran en cualquiera de estas prácticas no autorizadas previamente.....

.....En los inicios del siglo 19 con la llegada a la isla del derecho norteamericano por primera vez se avaló y reguló el desarrollo de ambas corrientes sociales y económicas mediante la implementación de la Ley Wagner y las leyes sobre los derechos individuales de asociación y expresión.....

LIC. DOMINGO TOLEDO ÁLAMO

Profesor de derecho Universidad Interamericana

febrero 1955

ES DE SABIOS RECTIFICAR Y CORREGIR LOS ERRORES QUE OTROS NOS ENSEÑARON A REPETIR

Quiero confesar que, hasta hace poco tiempo atrás, yo era uno de los que repetía la historia errada de que la primera cooperativa había sido organizada por el líder obrero Santiago Andrade y no por el Dr. José Celso Barbosa. Pero uno de mis discípulos más viejos, me hizo cambiar de opinión al confróntame con los hechos históricos.

Además de otras fuentes primarias, mi amigo , me prestó el libro del historiador Antonio S. Pedreira, **La obra de José Celso Barbosa**, que me hizo cambiar de norte en la interpretación de nuestra historia.

Según el historiador Antonio S. Pedreira, “el 22 de octubre del 1893, con un capital de cerca de once mil pesos mejicanos, se constituyó la primera cooperativa del país, llamada *Sociedad Cooperativa El Ahorro Colectivo* en el Viejo San Juan, bajo la presidencia del doctor José Celso Barbosa”. Fue Barbosa, el que por su dominio pleno del idioma inglés tradujo al español las primeras Reglas Parlamentarias de Henry Robert para ser usadas en las reuniones y asambleas que dirigía y que él llamaba “Reglas de debates y participación en una asamblea pública”.

Discriminado por una sociedad que desconfiaba de su capacidad y su efectividad como doctor en medicina por ser negro, Barbosa se identificó con las masas trabajadoras y con los más necesitados. Su vida estuvo castigada por la envidia y el racismo, pero su educación de excelencia y su capacidad intelectual lo llevaron en tiempo récord a ser reconocido como uno de los mejores médicos de su época. Esta cualidad fue más fuerte que el racismo y la intolerancia, y le ganó prominencia social, política y económica en todo el país. Escaló posiciones muy altas en el sistema político y social llegando a ser, además de líder cooperativista, profesor universitario, senador y uno de los directores del ateneo.

CITAS HISTORICAS

SOBRE EL DOCTOR BARBOSA

.....La verdad histórica es que cuando el gobierno español se dio cuenta que era impostergable dejar de ignorar la atención a los problemas sociales que producían los accidentes del trabajo...se ideó la estrategia de permitir las Sociedades Mutualistas de seguros médicos ..pero solamente a los hombres trabajadores diestros que pudiesen pagar por estos servicios.

.....Tenemos que admitir que la primera ley creando un fondo por el estado para socorrer a los accidentados en el trabajo la propuso el **doctor Jose Celso Barbosa a principios del siglo 20.**

LIC. ALGIMIRO DIAZ AYALA
Lider sindical marzo 1974

CAPITULO 20

PRUEBAS PRIMARIAS QUE CONFIRMAN QUE EL DOCTOR JOSE CELSO BARBOSA FUE EL CREADOR DE NUESTRAS PRIMERAS COOPERATIVAS

Para que no haya duda y evitar que se siga tocando música de oído en un tema tan importante como este, aquí están las copias de las pruebas que he acumulado, que colocaré en el internet y que estoy dispuesto a compartir con mis lectores.

PRIMERA PRUEBA PRIMARIA

La primera prueba primaria es la primera y la última página del documento original y las subsiguientes memorias en mi poder de la primera cooperativa fundada por el Doctor José Celso Barbosa. Este documento histórico contiene los estatutos, o sea, el reglamento preparado por el Doctor Barbosa y sometido ante la consideración del gobernador español de la época para su aprobación.

Desde hace algunos meses, más vale tarde que nunca, este documento está disponible al público en la Biblioteca de la Universidad de Puerto Rico. Además de la portada del documento, les estoy mostrando la última página del mismo donde aparece la firma de José Celso Barbosa y las portadas de los informes o memorias de esta primera cooperativa.

Por motivos de espacio no vamos a publicar todas las demás páginas, pero las tengo disponibles en mi biblioteca si algún historiador desea leerlas.

ESTATUTOS

de la Sociedad Cooperativa

“El Ahorro Colectivo”

TÍTULO 1º

Objeto de la Sociedad

Artículo primero. Se funda en esta Ciudad una Sociedad cooperativa titulada **EL AHORRO COLECTIVO**, con el objeto exclusivo de educar á las clases obreras por medio del crédito, de la instrucción y de la economía.

Art. 2º A este fin, según lo acuerde la Sociedad, en armonía con sus recursos y sus necesidades, fundará los establecimientos siguientes :

- 1º Tiendas de víveres, bebidas y mercancías.
- 2º Casas de obreros.
- 3º Almacenes de depósitos de materiales para todas las industrias.
- 4º Centros y escuelas de instrucción.



DON MIGUEL CAÑELLAS VERGARA, Secretario de la Sociedad Cooperativa EL AHORRO COLECTIVO.

Certifico: que en sesión celebrada per el Consejo de Gobierno de esta Sociedad. en la noche del día de ayer, se trató y acordó, entre otros, el particular siguiente:

“Trascurrido el plazo de ocho días que señala el artículo 4º de la Ley para el ejercicio del derecho de Asociación, sin que el Exmo. Sr. Gobernador General haya hecho observación alguna, acerca de los Estatutos de esta Sociedad, los que le fueron presentados en veinte y seis del mes próximo pasado, fué acuerdo quedasen establecidas las prescripciones que contienen los citados Estatutos, surtiendo sus efectos desde el día de hoy.”

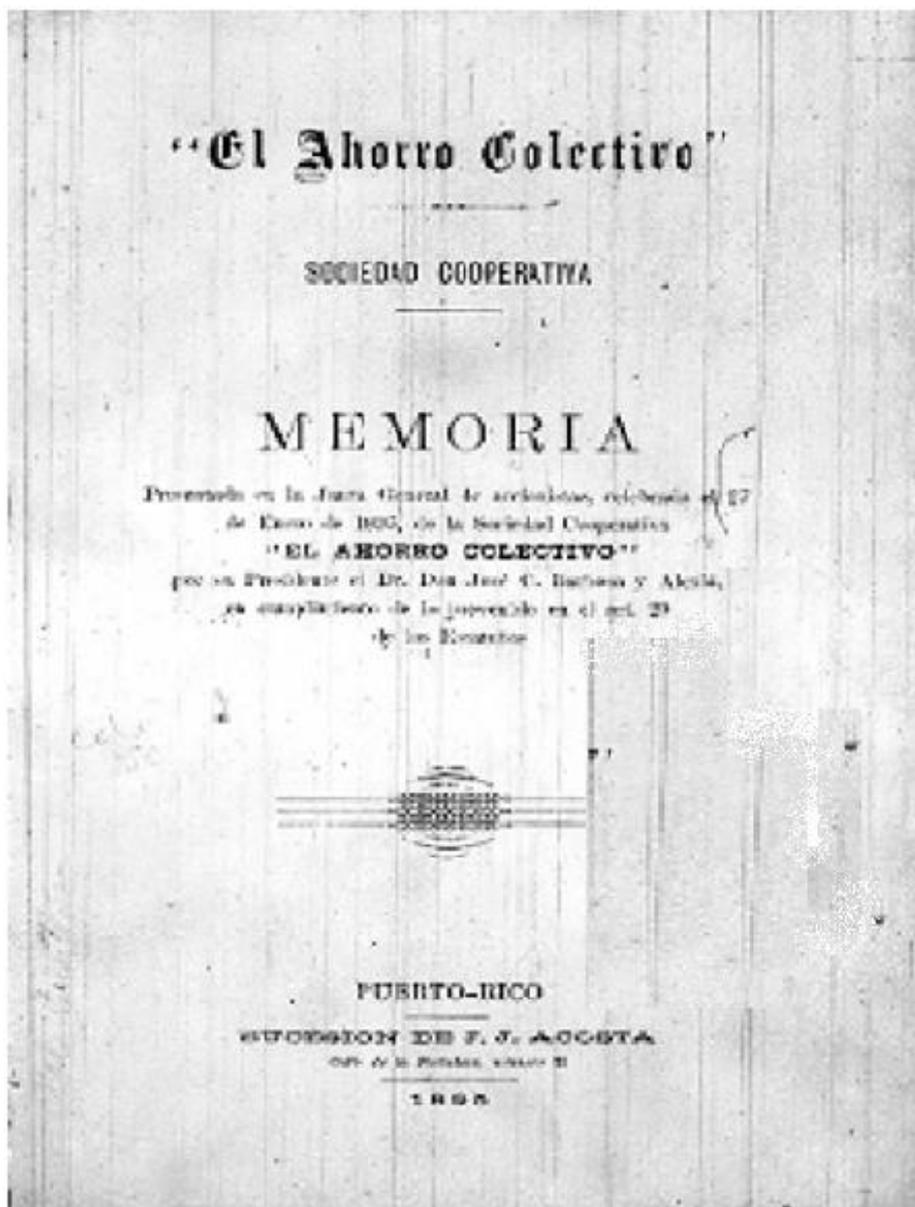
Y para elevar al Exmo. Sr. Gobernador General, en cumplimiento de lo que dispone el apartado 2º del artículo 5º de la citada Ley, expido la presente, en Puerto Rico, á cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres.

Miguel Cañellas Vergara.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

José C. Barbosa.



SEGUNDA PRUEBA PRIMARIA

Para los que repiten como los papagallos que el fundador de la primera cooperativa llamada La SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS fue el carpintero Santiago Andrades, tenemos la prueba que lo que organizó el líder obrero Santiago Andrades en septiembre 22 del 1873, fue una sociedad mutualista. En esa época, las únicas sociedades que se permitían eran las mutualistas de socorros o de diversión. Las cooperativas no existían ni estaban permitidas por el imperio español.

Presentamos la última página del reglamento enmendado de este documento; claramente expone que fue el 10 de octubre del 1893 cuando esta sociedad mutualista se convirtió en una cooperativa, pero bajo el liderato del Dr. Jose Celso Barbosa, que preparó su nuevo reglamento y cambió su norte de sociedad mutualista de servicios médicos y seguro de vida, a una cooperativa de consumo.

Si Santiago Andrades había fallecido en el 1891, era imposible que estuviese presente el 10 de octubre del 1893, cuando la Sociedad Mutualista de Socorros Mutuos fue convertida en Cooperativa.

DON FERNANDO FRAGOSO Y LUGO,
SECRETARIO DEL GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA
DE PUERTO-RICO.

CERTIFICO: que la sociedad de socorros mútuos denominada «**LOS AMIGOS DEL BIEN PÚBLICO**», se halla registrada al folio 1, núm. 2, del libro correspondiente, que con arreglo á lo prevenido en el artículo 7º de la vigente Ley de asociaciones, existe en esta Secretaría de mi cargo.

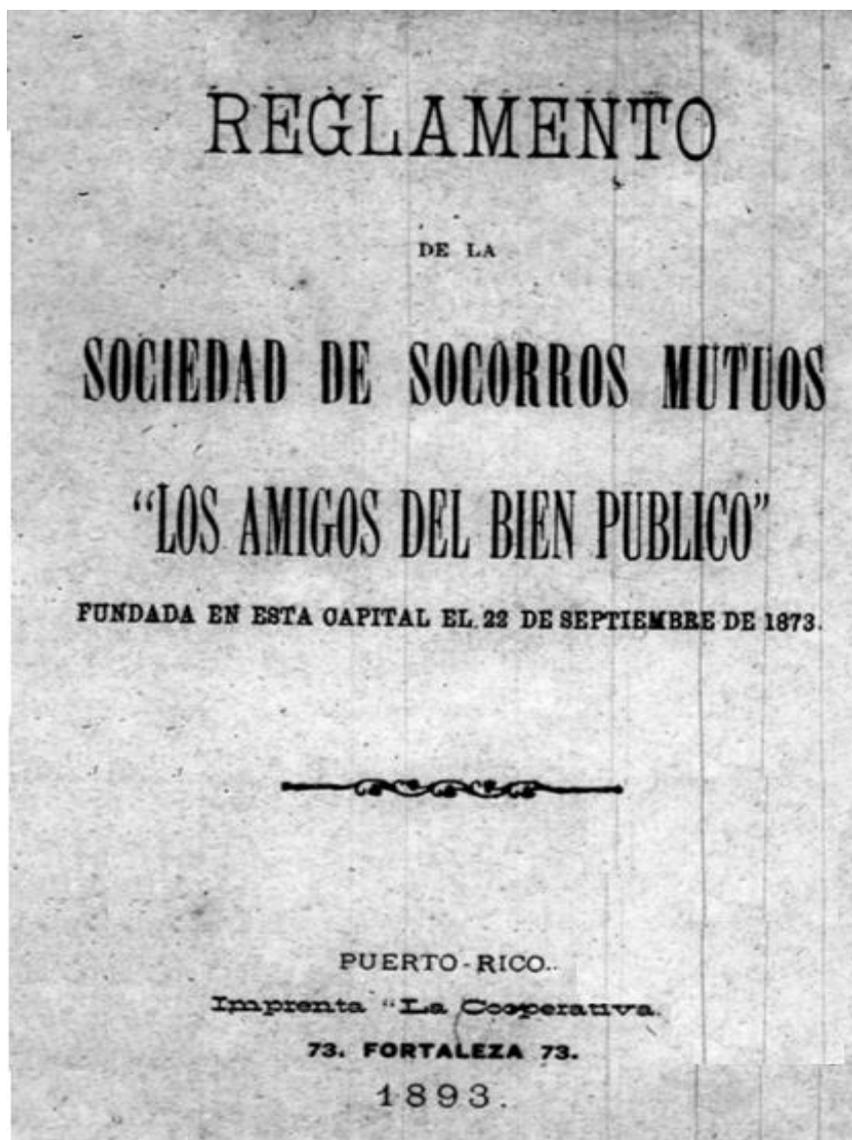
Y para que conste y á los efectos que convengan, expido la presente con el Vº Bº del Excmo. Sr. Gobernador General en Puerto-Rico á cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve.

FERNANDO FRAGOSO.

Vº Bº

Ruiz Dana.





DON JOSÉ TRUJILLO ALSINA, Secretario de la Sociedad de Socorros Mutuos LOS AMIGOS DEL BIEN PÚBLICO.

Presidente.

D. Miguel Cañellas Vergara.

Vice-Presidente.

D. José C. Barbosa Alcalá.

Tesorero.

D. Juan V. Viscarrondo.

Contador

D. Lucas Reyes.

Vocales.

D. Eugenio Álvarez.
 .. Epifanio E. Mesa.
 .. Luis Coy.
 .. José López Zárate.
 .. Fernando de Juan.
 .. Juan Apellaniz.
 .. Casimiro Duchosne.
 .. Venancio Cortés.
 .. Agustín Marrero.
 .. Fernando Barrios Díaz.
 .. *José Trujillo Alsina*
 Secretario.

D. José Trujillo Alsina.

CERTIFICO: Que en sesión celebrada el 11 del mes próximo pasado por la Junta Directiva, compuesta de los Sres. que al margen se expresan, se dió cuenta del presente Reglamento cuya aprobación mereciera de la Junta general en las sesiones correspondientes al primer semestre del año actual, y enterada acordó, en cumplimiento de lo que dispone el párrafo 3° del art. 4° de la Ley para el ejercicio del derecho de Asociación, se presenten dos ejemplares del citado Reglamento al Excmo. Sr. Gobernador General, á fin de que si lo estima conveniente, se sirva impartirle su superior aprobación, y trascurridos los ocho días que previene el art. 5° de la referida Ley, contados desde la presentación, se proceda á su impresión é inmediata distribución á los socios para su conocimiento y puntual observancia.

Y para que conste libro la presente en Puerto-Rico á cuatro de Agosto de mil ochocientos noventa y tres.

JOSÉ TRUJILLO ALSINA.

Vº Bº
 EL PRESIDENTE.
 M. CAÑELLAS.

Puerto-Rico 4 de Agosto de 1893.

Presentado con esta fecha en este Gobierno General á los efectos del artículo 4° de la Ley de Asociación. El Gobernador General. P. O. El Secretario del Gobierno General, JOSÉ GARCÍA DE LA CONCHA. Hay un sello que dice. «Gobierno General, Puerto-Rico»

TERCERA PRUEBA PRIMARIA

Para los que deseen aclarar sus dudas sobre los inicios de las cooperativas en Puerto Rico, los invito a recurrir a los archivos históricos del municipio de San Juan, donde están guardados los documentos que demuestran que el Doctor José Celso Barbosa fue el inspirador de múltiples cooperativas y sociedades de ayuda mutua organizadas en la ciudad capital.

La siguiente es la portada de los estatutos de la de la Sociedad Mutualista Montepío Médico Farmacéutico fundada por el Doctor José Celso Barbosa en 1894.

El doctor Barbosa fue el padre de muchas cooperativas y organizaciones de interés social. En varias, fue presidente y en otras fue vice presidente o secretario.

ESTATUTOS

REGLAMENTO GENERAL

DE LA SOCIEDAD

Montepío Médico - Farmacéutico



222329

PUERTO RICO

TIP. DE SUCESSION DE A. CORDOVA

II—FORTALEZA—II

1894

DON JOSÉ C. BARBOSA ALCALÁ,

Secretario de la Sociedad "Monte-pío Médico-Farmacéutico."

CERTIFICO: que en reunión celebrada el 12 del corriente en los Salones del Ateneo, se dió cuenta y discutió estos Estatutos por varios Médicos y Farmacéuticos, quedando aprobado y disponiendo que, en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 3º del artículo 4º de la Ley para el ejercicio del derecho de Asociación, se presentase dos ejemplares al Excmo. Sr. Gobernador General de la Provincia, á fin de que si lo estima conveniente se sirva impartirle su superior aprobación; y transcurridos los ocho días que señala el artículo 5º de la referida Ley, se proceda á su impresión é inmediata distribución á los socios, para su conocimiento y puntual observancia.

Y para que conste libro, la presente en Puerto-Rico, á 19 de Febrero de 1894.

Vº Bº

José C. Barbosa.

Fernando Núñez.

Puerto-Rico, 21 de Febrero de 1894

Presentados con esta fecha en este Gobierno General á los efectos del artículo 4º de la Ley de Asociación

EL GOBERNADOR GENERAL

P. O.

El Secretario del Gobierno General

P. I.

Angel Vasconi.

Hay un sello que dice: "Gobierno General—Puerto-Rico."

CUARTA PRUEBA PRIMARIA

Para corroborar lo que estaba pasando en el Puerto Rico de fines del siglo 19, hay que recurrir a los periódicos de la época.

En los periódicos *Ensayo Obreo y Porvenir Social*, ambos publicados por los gremios de trabajadores de la época, se puede corroborar que las primeras sociedades mutualistas de socorros fueron reconocidas por el gobierno de España en el 1871 y que éstas no eran cooperativas.

Algunos líderes sindicales advirtieron que el estado español estaba avalando estas sociedades de socorros mutuos para evadir su responsabilidad social con los menos afortunados.

En ninguno, repito en ninguno de los periódicos de la época, se mencionaba a Santiago Andrade como líder cooperativista.

AÑO II.

San Juan de Puerto-Rico, Marzo 27 de 1898.

Número 35.

Director Propietario y Redactor José Ferrer y Ferrer Director político Santiago Iglesias Redactores Ramón Romero Rosa Fernando Gomez Acosta

ENSAYO OBRERO

SEMANARIO POLITICO, ORGANO DE LA CLASE OBRERA

Redacción y Administración: Luna núm. 54. Suscripción: 25 cts. al mes en toda la Isla 5 ámeros sueltos, 5 cts.

PARA ALCANCES Y SUPLEMENTOS CUANDO LO EXIJAN LAS CIRCUNSTANCIAS

¡¡HURRA!!

¡Trabajadores, compañeros! Por fin levóse á efecto la reunión espléndida, grandiosa, magnífica, por la clase productora.

Allí habíamos, ontaron á la Libertad, á la Fraternidad todos los puertorriqueños.

Se arrancaron muchas carteras y se dijeron muchas, pero muchas verdades.

Allí estaba el pueblo, el soberano pueblo, reunido en plenario, emitiendo libremente su voto, sus carifios á los hombres honrados.

Mas de 3000 trabajadores proclamaron con toda entereza los candidatos suyos, los que ha de votar el día de las elecciones, las prestigiosas figuras, los nobles ciudadanos

JOSE C. BARBOSA, JULIAN E. BLANCO, MANUEL EGOZCUE

para la Cámara Insular. RAFAEL M. DE LABRA ENRIQUE GONZALEZ RODRIGUEZ, para diputados á Cortes.

Fueron proclamados con todo entusiasmo el pueblo de Puerto Rico los levó á la Cámara, porque lo hace cuestión de honor que triunfen sus nombres por la confianza que tiene depositada en ellos.

El pueblo habló y dijo que en casa de Ezaguaga y en otras partes los encerrados con el sufragio, amenazan con dejar sin trabajo á los jornaleros si no votaban la candidatura de Arzaga, presidente del partido incondicional, un dependiente de la casa (incondicional) promovió un alboroto que fué causa de que tuviese que suspenderse la asamblea al grito de ¡Viva España!

Ahora mucho ojo compañeros. Votad á quien os dá lo gana, pero tened en cuenta que por ahí circulan candidaturas, que están incluídas en ellas incondicionales, fisionistas y puros.

Aparece el nombre de Barbosa en primer término, Blanco y Arzaga. Cuidado con las sorpresas.

Clara y terminante está nuestra candidatura.

JOSE C. BARBOSA, JULIAN E. BLANCO, MANUEL EGOZCUE.

Estos son los ilustres hombres que nosotros los trabajadores debemos estimarlos porque sean los elegidos por honor y por razón, así lo proclamó la asamblea del viernes, así lo votaron por unanimidad más de 3000 trabajadores reunidos en fraternal é imponente asamblea.

¡Salud Pueblo! ¡A LAS URNAS!! ¡Viva Barbosa!! ¡Viva Blanco!! ¡Viva Egozcue!! ¡A LAS URNAS!!

¡LA VOZ DE ALERTA!

COMPÑEROS:

Los pueblos que adquieren sus libertades por medio del derecho y la justicia, sin derramar por ellas una sola gota de sangre, son los pueblos q. pueden llamarse felices y dichosos.

Pero aquellos que han tenido que alzarse en armas para alcanzar la reivindicación de sus derechos, son los pueblos desgraciados, que no han podido vencer la tiranía por medio de la conciencia y de la razón. Pero no por eso dejan de ser tan dignos y gloriosos como los primeros.

Hé así, compañeros, que sobre un lago de luz y de armonía, la libertad se levanta prepotente para espalar sus esplendentes rayos por todos los campos de nuestro bello y hermoso país.

Aquí en Puerto Rico, existen hombres que, después de tanto haber defendido la justicia, no han de entregarnos maniatados á la reacción terrible, que habéis de convertirnos en miserables esclavos.

Y á esos hombres debemos depositar toda nuestra voluntad, porque en ellos confiamos el bienestar nuestro.

.....

Mas, oíd, compañeros: Los pueblos que pierden su libertad, son los pueblos que mueren moralmente. Son aquellos que no figuran en el libro de la vergüenza y de la dignidad histórica.

Para no: Puerto Rico no habrá de pasar por esas indignidades, porque su pueblo, aunque joven en el ejercicio de sus derechos políticos, tiene bastante entereza y virilidad, y

sabrá cumplir con todos los deberes que la ciudadanía le impone.

Mas, si se quisiera estorbar la libre acción de nuestro sufragio, somos dignos y con mano de Hierro haremos de aplastar á los que lo pretenda.

¡Adelante, pues, pueblo obrero!

¡Adelante,! Que la hora de redención se aproxime. Que ya aparezca por Oriente el sol de la Libertad y del Progreso.

La palma de la victoria mece sus ramas á impulso de la brisa: saturated de paz y de justicia, y el laurel brinda coronas á porfia.!

¡Viva el PUEBLO! ¡Vivan los defensores de nuestra sacrosanta causa.!

¡Viva Barbosa! ¡Viva Blanco! ¡Viva Egozcue!

¡A las urnas, compañeros! ¡A las urnas, á depositar nuestra voluntad en favor de los hombres de conciencia y de amor.! ¡En favor de esos que han luchado con desinterés y abnegación sublime por salvar la honradad y el prestigio de nuestro digno pueblo!

Votamos á los candidatos liberales, á los amantes de la justicia y la de democracia.

Por tanto, compañeros, llevemos á las urnas los esclarecidos nombres de

José C. Barbosa Julián E. Blanco Manuel Egozcue

para Representantes á la Cámara Insular. Y á

Rafael María de Labra, Enrique Gonzalez Rodriguez,

para Diputados á Cortes.

Compañeros; que no falte uno á las urnas.

Que el triunfo llegue á nosotros! ¡A las urnas!

EL PORVENIR SOCIAL

ANTES "ENSAYO OBRERO" PERIODICO OBRERO

Se harán públicos para vergüenza de traideres y tiranos, cuantos atropellos se cometan con nuestros compañeros.

Los robos y chanchulos efectuados y los que se efectúan, en los municipios, por concejales, contratistas, etc también se harán públicos.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, SOL 62.

Precio de cada ejemplar, 5 cts. — Al mes, 20 cts. en toda la Isla

Santiago Iglesias.

Se encuentra enfermo, desde hace días, y de algún cuidado, nuestro compañero de Redacción Santiago Iglesias.

Casi abandonado, sin más cuidados que los que pueden prodigarle su compañera y varios de los amigos consecuentes y leales, yace en el lecho del dolor, esperando que la solidaridad le tienda su mano.

Pobre, completamente pobre, hoy no tiene en su enfermedad quien le auxilie. En cambio, las infamias é ingratitudes de muchos compañeros, vienen á redoblar su dolencia.

De tan inícuo modo se paga la buena fé de un hombre, cuyo único delito en él, está en servir con verdadero y desinteresado amor á la causa del trabajo....

Que pronto recobre su quebrantada salud el compañero Iglesias, es todo nuestro deseo.

¡CAINES...!

A los que se venden por un mezquino «plato de lentejas.» á los que empeñan su conciencia por un miserable mendrugo;.... á los que se arrastran al servilismo para rendir homenaje á los que antes y después han sido y son los tiranos de las libertades y derechos del proletariado, sólo por imitar al perro que lame la mano del amo que le fustiga, á esos fariseos y vendidos.... hay que despreciarles y compadecerles....

Pero, no sin advertirles que las ideas sembradas para el progreso y bienestar de los infelices, jamás pueden morir.... Sólo podrán caer en manos de sus verdugos los agitadores y propagadores de ellas, por la traición de los judas y los hipócritas.

Y cuando esas ideas llegan á encarnar en el cerebro de los hijos del pueblo trabajador, á quienes defienden, jamás podrán nublarse ni desaparecer por la opresión tiránica, ni por las persecuciones de los empedernidos enemigos de la democracia y de la verdadera libertad.

y los vendidos ... Y todo lo que hagan en contra de la razón y del derecho, lo fabrican en desprestigio de sí propios

¿Quiénes niegan la verdad...? ¿Quiénes niegan la justicia, y pretenden con ciego afán anular la defensa de los débiles...? ¿Quiénes los humildes que se coaligan con los soberbios, para hacer la guerra á sus hermanos...? Son los primeros, los que no aman á la humanidad... Y los segundos, los caines.... los que tal vez no sientan en su pecho ni el amor de sí mismo.

Sacar á los hombres que producen del error en que se encuentran; decir las verdades que la misma naturaleza enseña, es un sagrado deber de la conciencia humana; y todos los que así cumplen, llevan en su frente el sello de la honradez y la virtud

Y, aunque se consiga aislar ó desterrar á los defensores de la justicia y la igualdad humana, no por eso triunfarán en su obra los soberbios y los caines.

Porque en el cerebro de los humildes, hay luz que brilla.... fósforo que se enciende al soplo vi-

Año I.

Mayagüez, Pto.-Rico Octubre 12 de 1898.

Número 48

LA BRUJA

PERIODICO POLITICO SATIRICO INDEPENDIENTE

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
25 CENTS MEMBRAS EN TODA LA ISLA
« PAGO ADELANTADO »

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle de Mendez-Vigo N.ºm. 210.

SE PUBLICA:
LOS MIÉRCOLES Y DOMINGOS
NO SE DEVOLVEN LOS CORRESPALES
« NO SE PUBLICAN SUBSCRIPCIONES »

Una Magestad Caída.

En el número 47 de nuestro periódico, tuvimos el gusto de reproducir aquellos famosos discursos del Sr. Garambide, en los cuales revelaban de un modo tan elocuente y tan digno, el procedimiento del destituido funcionario y á la vez el celo y actividad que desplegó durante su gestión administrativa en contra de sus mismos paisanos, para representar ante el gobierno Sagastino, el tristísimo papel de delator.

Y ese hombre tan funesto, pretendía seguir gobernando un pueblo á quien ultrajó; un pueblo como el de Sabana Grande, que en esta ocasión se ha sostenido á la altura de su dignidad y de su nobleza, como lo prueban las tres comisiones que fueron á Ponce—una de ellas por las damas— con el realizado propósito de pedir al general Henry la inmediata cesantía del Zavala Sabanaño.

Nada más plausible en aquellas dignísimas mujeres hijas de este suelo, honrando con su protesta á la cuna de sus amores, al Pto Rico de sus padres y hermanos...

Terrible lección! Garambide pasa á la historia, como uno de tantos enemigos encubiertos, que con la sonrisa de la hipocresía en los labios, nos entregaban en manos de nuestros verdugos para consumar los grandes crímenes.

Pero afortunadamente pudimos arrancarle la careta al tirano, y ya hoy su rostro se contempla con todas las señas caracterís-

ticas de lo que en realidad fué.

He aquí lo que nos dice "Un Anterrogante de vergüenza" sobre este mismo asunto:

"El día 23 de los corrientes será de eterna recordación para este pueblo.

A las once y media de la mañana, y bajo una lluvia persistente, llegaron las Comisiones que fueron á Ponce con objeto de recabar del ilustre general Henry, la inmediata destitución de don José Ramon Garambide, alcalde de Montevideo, que, vez á vez, hacia cuanto se le antojaba. Toda nuestra sociedad se sintió como movida por un resorte eléctrico. La alegría cundió de tal modo, que á las cuatro de la tarde, cuando el Ayuntamiento se dirigió al Consistorio, hallábase rodeado este edificio por más de mil personas.

El Consejo eligió para sustituir al TIBANUELO, al primer teniente de alcalde don Quiterio Velasco. Cuando se tuvo conocimiento de la elección, el pueblo entusiasmado victoreó á la nueva autoridad. La noche después asaltaron su casa como quinientas personas, que fueron obsequiadas con exquisitos dulces y licores.

El placer era indescifrable. D. Modesto Corriero, Secretario del Ayuntamiento, habló saludando con frases laudatorias al Alcalde, en nombre del pueblo.

Sabana Grande, pues, está de enhorabuena. El señor Garambide ha caído, como caen los tiradores á la libertad. Nadie siente pena por su desgracia; ni nadie le da el perdón que pidió ten-

torioso, al entregar, por la razón de la fuerza un cargo que no le pertenecía.

De mil maneras se le demostró la repugnancia con que se le veía, asumiendo la representación de un pueblo, del cual ha abusado, como ha querido.

Que encarle ahora inocentes: que destruce calles " PARA EJERCER VENGANZAS SOBRE VECINOS PACIFICOS Y HONRADOS"; que disponga del telegrama para chismes injuriosos; que denuncie ciudadanos honrados; que delate á los hijos del país por sus ideas radicales, que haga esto ahora.

D. Manuel Rodriguez Soto fué diez y siete años Alcalde de este pueblo, y representaba á un gobierno antipático; pero cayó por virtud de la Ley, con la tremenda alta entre el aprecio de sus conciudadanos.

El Sr. Garambide, (léase Zavala Sabanaño) ha caído entre la indignación de todos, provocada por sus intemperancias.

Después de lo anterior, huelgan toda clase de comentarios.

Solo nos resta saludar á la Magestad Caída.

Hechizo.

Al revez y al derecho.

"El Imparcial" de Madrid y "La Publicidad" de Barcelona, entre otros.

No querré más que conocer en su día y de un modo serio cualquier...

Antes de entrar en el fondo y en la justicia, quisiéramos los señores periodistas tener un banco, desde 1200 leguas, para las puerterquías.

Le voy avisado y está escrito "salud al desahogado"; pero á salvo de errores, lo de peligro lo hecho.

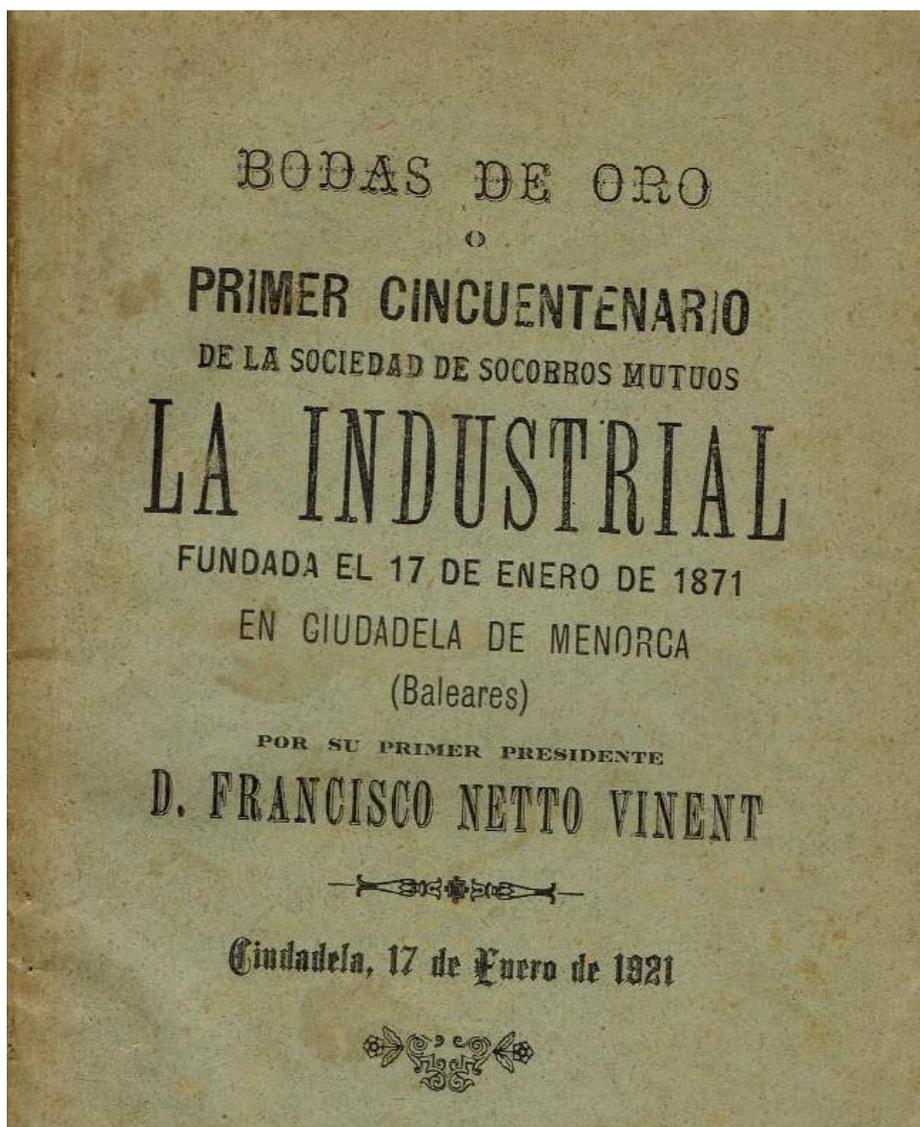
Nada, como se dice, sustituye á la puerterquía, esta ley y sus hijos...

QUINTA PRUEBA PRIMARIA

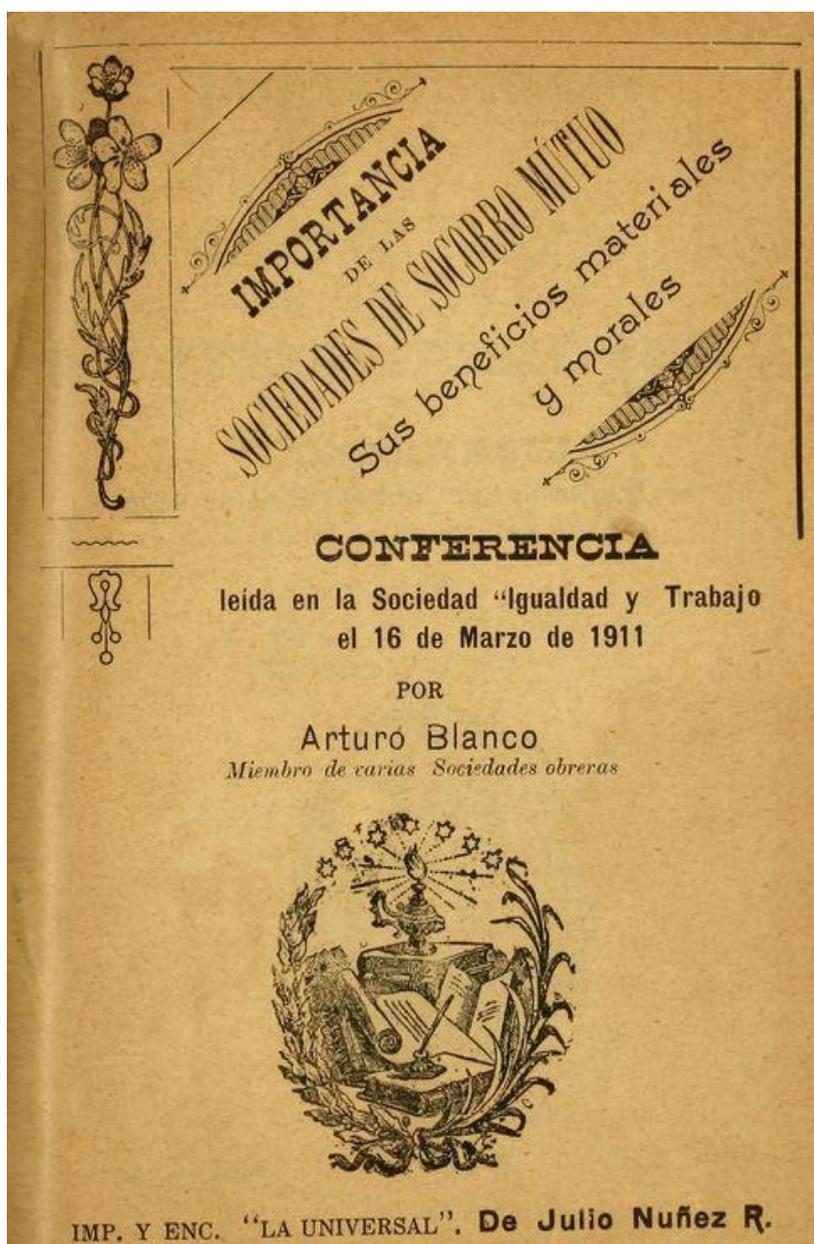
Al leer uno de los reglamentos de las sociedades mutualistas de la época, el lector puede darse cuenta de la diversidad de éstas y su propósito o finalidad.

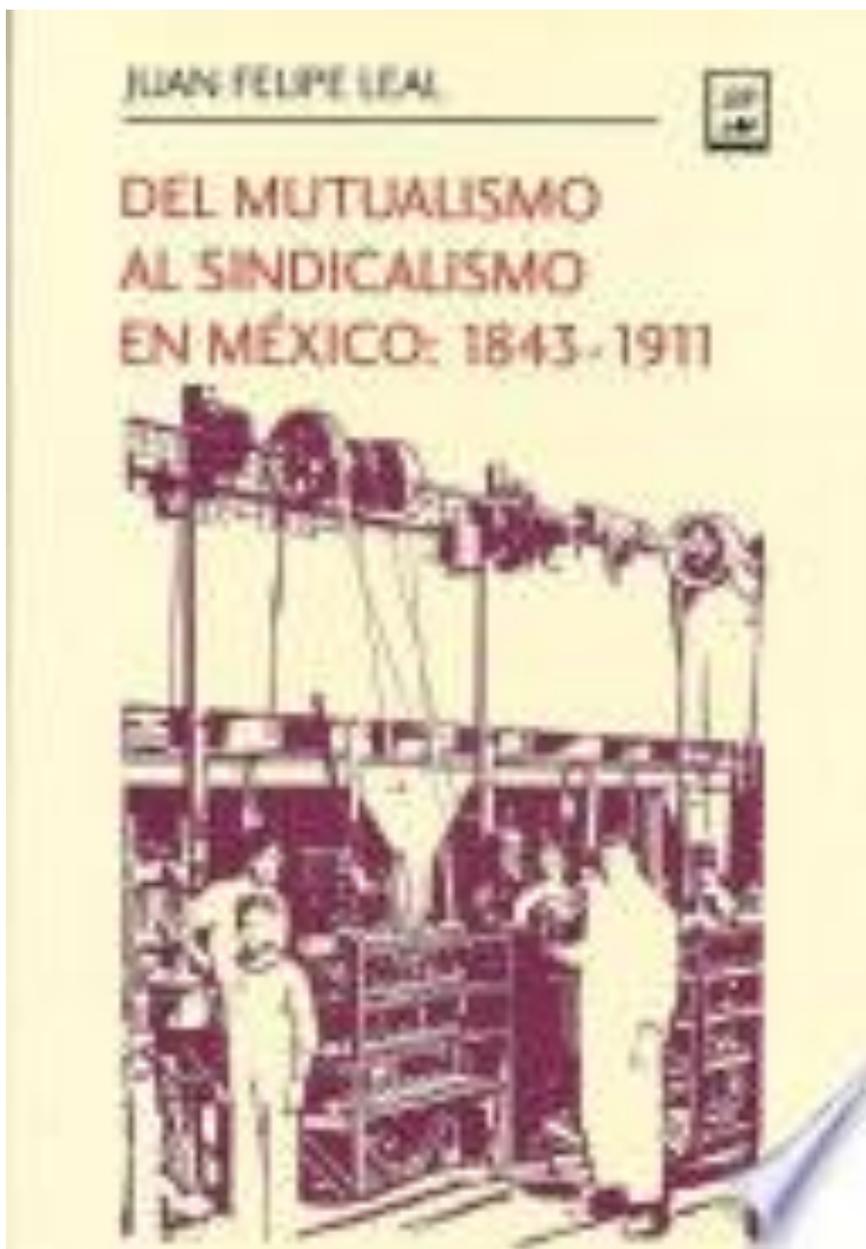
Si lee uno de estos libros, encontrará que las reglas básicas de toda sociedad mutualista de seguros médicos, como la organizada por Andrade, tenían todas los mismos requisitos. Eran los siguientes:

- 1- Las sociedades mutualistas solo estaban abiertas a los hombres. No había protección a las mujeres.
- 2- El costo de ser miembro de estas organizaciones era uno fijo y debía pagarse por adelantado.
- 3- Las cuotas pagadas no eran reembolsables; si no se estaba al día en el pago de las mismas, no se recibían las ayudas por enfermedad, ni el seguro a las viuda en caso de muerte.
- 4- En casos meritorios, se podían hacer derramas o colectas públicas para ayudar a la familia de un miembro en desgracia.
- 5- El gobernador o representante del gobierno era parte de la junta de directores de la Sociedad y tenía el poder de veto en toda decisión tomada.



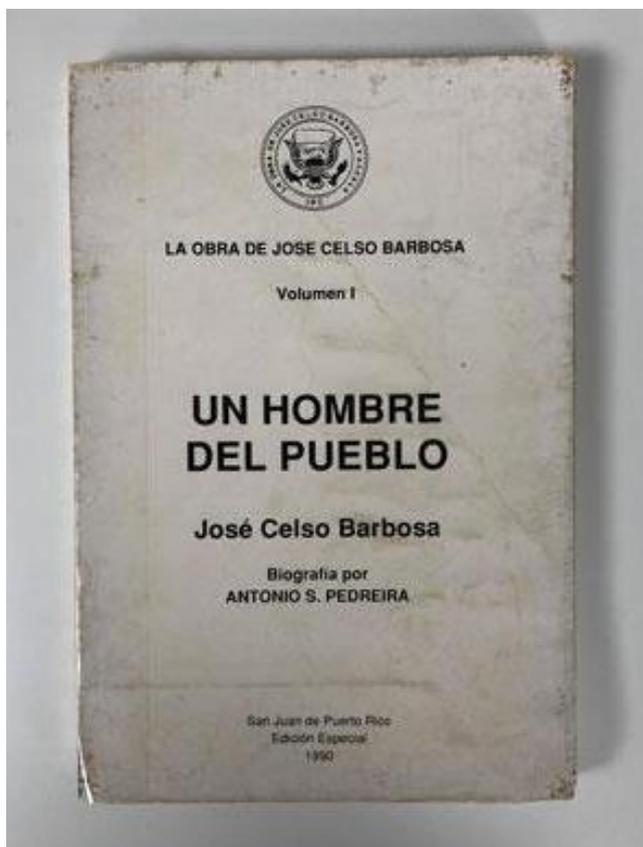






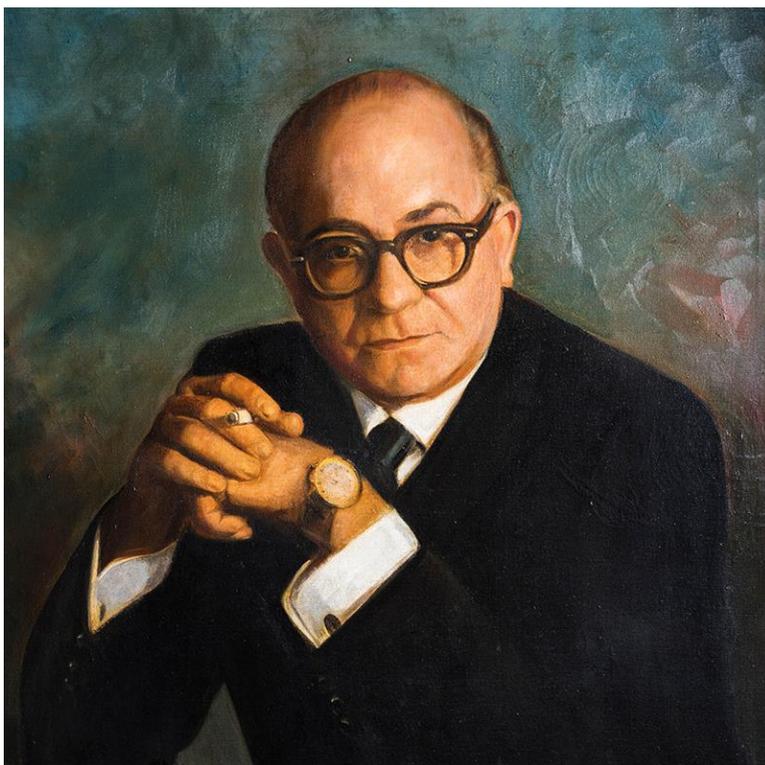
SEXTA PRUEBA PRIMARIA

Pocos libros han reseñado la historia del Doctor Barbosa pero sus hazañas son irrefutables. El gran historiador, Antonio S. Pedreira, es uno de los autores que nos narra la vida del Dr. Barbosa en su libro: **UN HOMBRE DE PUEBLO**.
Recomiendo a los historiadores del Departamento de Educación Pública y de la Universidad de Puerto Rico, que lean este libro para que se ilustren y disciplinen antes de convertirse en sastres a la medida de intereses ajenos a la verdadera historia social, política y económica del país.



SÉPTIMA PRUEBA PRIMARIA

COPIA DEL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DEL SENADO DE PUERTO RICO, Lic. Samuel R. Quiñones el 22 de octubre de 1966, donde asegura que Barbosa fue el primer líder cooperativista del país.



Lic. Samuel R. Quiñones

José Celso Barbosa, Pionero en el Cooperativismo Puertorriqueño

“Este acto que marca la terminación de la Semana del Cooperativismo tiene un profundo sentido de símbolo. El día de hoy - 22 de octubre de 1966 - es sin duda alguna el más adecuado para señalar los valores y los logros del Movimiento Cooperativista Puertorriqueño. Porque tal día como hoy, el 22 de octubre de 1893, se estableció la primera sociedad cooperativa que existiera en Puerto Rico. A su fundador y primer presidente, el doctor José Celso Barbosa, corresponde el honor de haber sido el pionero del cooperativismo en nuestra Isla. Es por eso, que nos congregamos ante su tumba para exaltar en agradecido señalamiento de justicia histórica la noble gestión fundadora del compatriota ilustre que le dio impulso inicial al Movimiento Cooperativista en Puerto Rico. Fue la vigorosa campaña que el Doctor Barbosa movió en una serie de artículos publicados en "El Diario de Puerto Rico", lo que alentó e hizo lograda realidad la idea de fundar una cooperativa, que en dicho diario lanzó un modesto obrero llamado Miguel Casado. Los artículos captaron el interés público y reclutaron la gente y el dinero necesarios para constituir la Sociedad El Ahorro Colectivo, que abrió y puso en funcionamiento en forma cooperativa, un almacén de provisiones, una panadería, dos tiendas y una caja de economías y préstamos. Yo agradezco, profundamente, el honor que se me hace al invitárseme a decir unas palabras en este acto. Lo agradezco, porque me depara ocasión propicia para dejar constancia de un hecho que destaca un vital y culminante hito histórico en el acontecer puertorriqueño. Me complace ser yo quien, por primera vez, señala ese hecho de eminente dignidad

en nuestra historia. Siento el gustoso júbilo, de quien proclama un hallazgo valioso, al publicar aquí, ese hecho que ninguno de nuestros historiadores registra, a pesar de ser tan esclarecido timbre de orgullo para Puerto Rico. La fecha aniversaria de hoy, no marca solamente la fundación de la primera cooperativa en nuestra Isla. Marca también la fundación del núcleo de la primera cooperativa de crédito en todo el Nuevo Mundo. La "Sociedad Cooperativa Ahorro Colectivo", que fundó y presidió en sus comienzos el Doctor José Celso Barbosa, fue la primera cooperativa de crédito establecida en nuestro hemisferio. Ese honor se lo han venido disputando Estados Unidos y Canadá. Pero en rigurosa verdad histórica, le corresponde a Puerto Rico. No fue hasta 1900 años después de constituido en Puerto Rico "El Ahorro Colectivo" - que se estableció en Quebec, Canadá - la segunda cooperativa de crédito del nuevo mundo, la "Caisse Populaire de Levis" fundada por Alphonse Desjardins. Y no fue hasta poco después que se constituyeron otras en New Hampshire y Massachusetts. Repárese, para que el punto quede consignado sin sombra de duda, que hablo, específicamente, de una cooperativa de crédito y no de cooperativas en general. Repárese, que me refiero al nuevo mundo. Por sabido, se tiene que las cooperativas de crédito son instituciones de antigua militancia en Europa. Y yo aprendí, en mi reciente viaje al Japón, que allí son de tan rancio abolengo, que su origen remoto, le viene desde hace siete siglos cuando en 1275 se estableció un sistema de sociedades de financiamiento cooperativista, que actualmente aquel país de vigorosa economía, reclama tener un millón de instituciones.

Puesto a comparación con ese antiquísimo cooperativismo japonés, que comenzó cuando Europa estaba envuelta en la sombra del medioevo, el cooperativismo es PILAR BARBOSA DE ROSARIO en nuestro mundo occidental expresión social

relativamente nueva. Sólo hace poco más de un siglo, que los 28 animosos y previsores tejedores de *Rochdale*, fundaron en *Toad Lane*, su primer almacén cooperativo a base de un fondo común de una libra esterlina (como cinco dólares) por cabeza levantando penique a penique por cada uno de dichos 28 obreros del tejido. En los anales del cooperativismo, Rochdale es nombre que tiene notoria y proverbial connotación de primicia y advenimiento, de iniciación y origen. El nombre Rochdale cuenta la gesta esforzada y bizarra de 28 obreros humildes, pero emprendedores y resueltos, que lograron poner en práctica los ideales cooperativistas de Robert Owen y de Fournier, pero los superaron plasmándolos en acción propia y voluntaria de los asociados, en vez de supeditarlos al patrocinio de los filántropos como quería Owen.

La de Rochdale dió la pauta pero no fue, sin embargo, en estricto rigor histórico, la primera cooperativa de consumo. Antes, en Escocia, una sociedad de Ferwich, también de tejedores como la de Rochdale, había empleado sus fondos para comprar alimentos para venderlos sin ganancia a sus miembros. Antes, en 1794, en Oxfordshire, el Obispo de Durham, Shute Barrington, había establecido una cooperativa. Antes, en 1740, un sastre de Boston, Joh G. Kaulbach, organizó sus vecinos en un club de compras que en funciones de cooperativa de consumo extendió sus actividades por diez estados y Canadá.

El cooperativismo es fuerza humana de extraordinaria calidad como factor de progreso económico social. Sus actividades se ramifican en proyecciones que cubren el mundo entero. Cuenta con casi 150 millones de miembros asociados en casi un millón de cooperativas. Es elemento esencialmente normativo en la estructuración socio-económica de los países de avanzada con altos patrones de vida. En Suiza prácticamente toda la población campesina figura en

cooperativas agrícolas. En una de sus más progresistas ciudades, Basilea, prácticamente todos.

La población está afiliada a cooperativas de consumo. Los habitantes son miembros de cooperativas. En Finlandia el movimiento cooperativo es tan intenso que abarca energía eléctrica, teléfonos, guaguas, barcos, etc. Yo he admirado el impresionante funcionamiento de una casa del pueblo en Bélgica donde hay medio millar de ellas. Esas casas del pueblo tienen de teatros, salas de concierto, bibliotecas, gimnasios, piscinas, restaurantes...

El crecimiento de algunas cooperativas ofrece un cuadro de hondo dramatismo. La "Consumers Cooperative Association", por ejemplo, empezó con un pequeño garage, en Kansas City, y a vuelta de 30 años sus negocios montaban a más de doscientos millones de dólares. En Puerto Rico el desarrollo del cooperativismo ha sido enaltecido por el ilustre profesor Lazlo Valko, autoridad mundial en cooperativismo. La Isla de Puerto Rico - ha dicho el Profesor Valko en su obra "Estudios Cooperativos", goza de una posición política y geográfica privilegiada para divulgar las ideas cooperativas, no sólo en el área del Caribe, sino también en los países centro y sur americanos. Añade el Profesor Valko, que en Puerto Rico, la cooperación de tipo americano con sus características comerciales, se mezcló con la influencia espiritual que sembró aquí un representante de la Antigonish School de la Universidad de San Javier en Canadá y que se ha manifestado en la Isla en un concepto altamente idealista del cooperativismo puertorriqueño, diferente del tipo eminentemente práctico del de Estados Unidos.

Las 587 cooperativas que existen en Puerto Rico tienen 173,000 socios y su giro monta a un capital de 57 millones de dólares, de los cuales 34 corresponden a cooperativas de crédito parecidas a la que fundó en

1893 el Doctor José Celso Barbosa con el nombre de Ahorro Colectivo. A pesar del sentido individualista que le viene de su origen español el puertorriqueño alienta, vivo y militante, un claro sentido cooperativista fecundamente creador. Ya lo señaló hace tres cuartos de siglo el Doctor Barbosa, pionero de nuestro movimiento cooperativo, al enaltecerle a nuestro pueblo su fe en sus propias reservas de energía y su concepto de la buena convivencia y de la ayuda mutua que lo hacen apto para plasmar en obra provechosa los principios del cooperativismo. Tan honda era la confianza del Doctor Barbosa en su pueblo, y sobre todo, en los obreros puertorriqueños, que cuando en la Isla nada se sabía sobre seguros para accidentes del trabajo, propuso el establecimiento de una organización de obreros que mediante el sistema de ayuda mutua y sin intervención del gobierno compensara a los obreros lesionados en su labor y a la viuda e hijos de los que murieran en accidentes del trabajo. Desde aquella época de iniciación hasta hoy, el cooperativismo ha tenido intenso desarrollo en Puerto Rico. Lo estimula y lo encauza el gobierno bajo legislación que lo regula, pero sin anularle o limitarles sus esenciales y definatorios atributos de organización voluntaria para realizar una empresa común a través de la ayuda mutua.

Además, del honor de ser el país del nuevo mundo en que se estableció la primera cooperativa de crédito, Puerto Rico tiene el honor de ser también, el país que en nuestro hemisferio ha establecido el primer Instituto de Cooperativismo a nivel universitario, un instituto de prestigio continental, cuya labor de capacitación aprovechan becarios de diversos países de talento de energía; moza mueve los resortes del Movimiento Cooperativista Puertorriqueño: Abimael Hernández, que dirige la organización gubernamental que le da eficacia al Movimiento y Aida Pérez de Figueroa que dirige el Instituto que le da contenido

científico y estructura de capacitación técnica. Ponderar ante esta tumba los logros y las posibilidades que el Movimiento Cooperativista representa para Puerto Rico, es decir, la palabra de gratitud histórica que nuestro pueblo le debe al hombre que fue pionero de ese Movimiento.

Yo siento auténtico orgullo puertorriqueño al decir esa palabra de gratitud histórica. Y sé que conmigo también la está diciendo nuestro pueblo, que se alza sobre toda diferencia política cuando recuerda a hombres como el Doctor José Celso Barbosa de quien a la hora de su muerte dijo noblemente: LA DEMOCRACIA, el periódico que tanto le combatió en vida, que era "mente alta, voluntad recia, corazón firme en un pecho ancho y generoso".

**Lic. Samuel R. Quiñones
(22 de octubre de 1966)**

OCTAVA PRUEBA PRIMARIA

Articulo de Manuel Rossy donde
menciona que la cooperativas
organizada por el doctor Jose
Celso Barbosa fue la precursora
de los primeros bancos de
Puerto Rico

LA CAJA DEL AHORRO COLECTIVO, PRECURSORA DEL BANCO POPULAR

Por Manuel F. Rossy y Calderón
Periodic El Pais Octubre 7 1907

Con anterioridad al año 1893, en que se fundó el Banco Popular existió en la Capital de la Isla una institución de origen y tendencia democráticas, denominada Caja de Ahorro Colectivo.

Esa admirable intuición que tienen los pueblos en determinados períodos de su historia; ese que pudiéramos llamar instinto de conservación que los induce a buscar los medios de defensa adecuada ante las situaciones difíciles o ante los peligros colectivos de un porvenir oscuro, habíase personificado un grupo de hombres de buena voluntad-observadores sagaces de los problemas planteados por los acontecimientos públicos en una época de dudas y vacilaciones, de escepticismos y temores – los cuales comenzaron a laborar tesoneramente, pero siguiendo el propósito laudable de fundar una institución en la cual, las personas y familias pobres pudieran depositar sus economías y mediante la virtud de la perseverancia, obtener beneficios positivos de los productos del propio trabajo individual.

Es indudable que estas ideas, que ya habían madurado en algunos países de Europa y América, fueron abonadas y fertilizadas en el Ateneo Puertorriqueño, donde algunos de los hombres de más cultivada inteligencia y de tendencias más progresistas y humanas, habían venido haciendo una labor de cultura pública, verdaderamente notable, por

medio de conferencias sobre diversos temas de interés general.

En estos tanteos, que constituían los primeros pasos del pueblo en el sendero de sus futuros empeños económicos, don Manuel Fernández Juncos ponía todas las energías de su espíritu batallador desde las columnas de **El Buscapié**.

Aquellos esfuerzos por fin hubieron de cristalizar y adquirió vida y tomó cuerpo la Caja de Ahorro Colectivo. **El Dr. José Celso Barbosa, joven entonces** y lleno de entusiasmos, había sido uno de los más ardientes propagandistas de la Capital de la virtud del Ahorro y fue cuando la modesta caja inició sus operaciones, su más decidido defensor y uno de sus más entusiastas apologistas.

La Caja de Ahorro Colectivo fue llenando su misión trascendental, lenta pero firmemente. Las Familias no acomodadas iban depositando sus ahorros en ella. La obra de la educación pública en este aspecto de la vida se iba efectuando felizmente.

La modesta institución llegó a tener sumas de dinero relativamente crecidas y depositadas en caja. Sin embargo, deficiencias de organización, de una parte, y errores de administración de la otra, permitieron realizar operaciones de préstamos sin las necesarias garantías. Esto trajo una situación embarazosa para la institución. Vino luego el pánico y como consecuencia inevitable, la pérdida total de la confianza pública.

Cuando los Directores, entre los cuales figuraba el Dr. Barbosa, (era el Presidente) se dieron cuenta de aquellas deficiencias y aquellos errores, y pretendieron poner remedio al mal, ya era tarde, la caja de Ahorro tuvo que cerrar sus puertas y declararse en liquidación.

La pasión política pretendió levantar sombras en torno del buen nombre del Dr. Barbosa,

con ocasión del fracaso en que cayó la Caja de Ahorro Colectivo. La acusación era injusta.

El Dr. Barbosa no tenía responsabilidad directa en este asunto; pero aun así, hizo de su crédito personal y de su escaso peculio, y la Caja de Ahorro. Pagó totalmente a sus imponentes sin que nadie perdiera un solo centavo, como no fuera el hombre de corazón sano y voluntad fuerte, pero confiado, que prefirió echar sobre sus hombros todo el peso de las responsabilidades morales, derivadas de aquel fracaso, que correspondían a otros hombres, para cubrir las él solo como cuadraba a su hidalguía.

Tengo a la vista una carta del noble maestro de civismo y educador puertorriqueño Don Manuel Fernández Juncos, en la que dice:

“A raíz de la quiebra de la Caja de Ahorros de San Juan, me sentí acongojado, temiendo fundamentalmente que ese suceso lamentable pudiera matar en flor los entusiasmos de ahorrar, que trabajosamente se iban formando ente las clases pobres del país.

Hice en mis periódicos campaña vehemente en favor de una reacción contra el desaliento natural de aquel suceso, animé a varios amigos míos muy adictos como José Antonio Negrón Sanjurjo y Ermelindo Salazar de Ponce, Monge de Mayagüez y Ramírez Ortiz de San German: busqué aquí apoyo de la más influyente logia Masónica, que presidía entonces Don Manuel F. Rossy. De este movimiento conjunto de reacción nacieron el crédito y ahorro Ponceño, que ahora es Banco, la modificación progresiva de la Caja de Ahorros de San German y la creación del Banco Popular.

Mi plan era adicionar y completar la obra del ahorro con lo del préstamo, para hacer doble servicio al pueblo y evitar el hacinamiento de fondos que pudieran inducir a nuevas técnicas de quiebra...”

Según se infiere de la carta cuyos principales párrafos he transcrito la labor realizada por Don Manuel Fernández Juncos halló eco simpático en Don Manuel Muñoz Barrios, en Don Manuel F. Rossy y en otros caballeros igualmente prestigiosos de San Juan.

El Sr. Muñoz Barrios puso sus prestigios que eran sólidos, en favor del plan que se había ya embozado, y que el condujo con acierto insuperable. El Sr. Rossy, Venerable entonces de la logia Palafox, celebró reuniones y dio varias conferencias hasta interesar a sus amigos todos, en la culminación del proyecto.

Otros caballeros igualmente entusiastas porque se estableciera un Banco, una institución genuinamente popular, que llenar el hueco que al desaparecer dejó la caja de ahorro Colectivo, pero con vistas económicas más amplias y una organización más previsoras, secundaron eficazmente al movimiento de opinión tan acertadamente encauzado por Fernández Juncos.

Y así nació por un conjunto de circunstancias al parecer fortuitas de las propias cenizas de la caja de Ahorro Colectivo; como si dijéramos, de la propia honda y dolorida entraña del pueblo, el que, en el decurso de los tiempos, había de mostrar con legítima satisfacción su viejo escudo y sus pobres y empolvados pergaminos, al sentar plaza entre las instituciones de crédito de nuestra bella isla, con el nombre de BANCO POPULAR DE PUERTO RICO.

NOVENA PRUEBA PRIMARIA

COPIA DE ARTICULOS PUBLICADOS POR EL DR. BARBOSA EN LA PRENSA DE SU EPOCA A FAVOR DE LA CLASE TRABAJADORA Y EL COOPERATIVISMO

En los tiempos de Barbosa se libraba en Puerto Rico una lucha entre los patriotas conservadores y los aliados de los trabajadores. A los que estaban a favor de los derecho laborales se les llamaba socialistas y los que, como José de Diego y Muñoz Rivera, estaban aliados a los dueños del capital, se les llamaba conservadores

Vamos a reproducir varios artículos bajo la firma del Doctor Jose Celso Barbosa publicados en los periódicos de la isla, a fines del siglo 19.

EL PROYECTO DE ORGANIZAR COOPERATIVAS DE OBREROS

Por: Jose Celso Barbosa
Periódico Diario de Puerto Rico
(miércoles, 27 de septiembre de 1893)

El proyecto que se agita entre la clase obrera de esta capital, iniciado en El Diario de Puerto Rico, por el honrado artesano don Miguel Casado, es de trascendental importancia, porque envuelve en sí la transformación social y la regeneración de la clase proletaria. A la feliz realización de tan noble y levantado proyecto, no solo es necesario que todos los obreros presten su concurso, sino que, de encontrar un decidido apoyo en los hombres de buena voluntad, que se interesen por el mejoramiento social de la clase trabajadora, base del progreso y del adelanto moral y material de los pueblos.

A nadie se oculta la situación crítica porque atraviesa este país. Resolver el problema de la vida se hace cada día más difícil. La falta de industrias, la escasez de trabajo, carestía de los artículos de primera necesidad, la falta de viviendas higiénicas, la depreciación de la moneda circulante, e infinidad de causa que sería prolijo enumerar, hacen la vida insostenible para todas las clases de la sociedad; pero donde más se sienten sus efectos y mayores males acarrea, es entre aquellos que están sujetos a vivir de un jornal fijo, los cuales, por mucha fuerza de voluntad que tengan para someterse a vivir en la mayor estrechez, jamás llegan a ver cubiertas sus atenciones diarias. Si los ingresos son siempre los mismos y los egresos cada día resultan mayores, la economía no puede existir, y ha de venir, como consecuencia, el desequilibrio, la bancarrota, la miseria.

El obrero que ve pasar los días, sin haber realizado economías que le aseguren una vejez tranquila, o que, inútil

para el trabajo, no puede atender a las necesidades más perentorias de la vida; el obrero que ve empeorar su situación y que considera imposible la lucha en condiciones tan desventajosas por resultar sus esfuerzos individuales estériles, ha de sentir la falta de fe, de entusiasmo, de constancia para el trabajo y ha de caer en la apatía y en la indiferencia, o, lo que es todavía peor, ha de entregarse a la desesperación. En tales condiciones no es extraño que busque en el vicio la compensación, confiando su porvenir al azar, y haciendo su situación más desgraciada.

DESPIERTA ENTUSIASMO PROYECTO COOPERATIVO

Por: Jose Celso Barbosa

Diario de Puerto Rico

(viernes, 29 de septiembre de 1893)

El entusiasmo que ha despertado el proyecto de don Miguel Casado, demuestra que el obrero puertorriqueño está convencido de que las fuerzas individuales aisladas son hoy insuficientes para adquirir los medios necesarios con que atender a su subsistencia, y sólo vislumbra como única esperanza, la unión para crear y desarrollar bajo bases cooperativas una Asociación que remedie y mejore el estado actual de las clases proletarias. El obrero abandonado a su propio esfuerzo, luchando con las necesidades apremiantes de todos los días, tiene que sucumbir; el obrero por medio de la unión y del ahorro colectivo, vencerá. Es necesario que el obrero tenga presente, que pequeñas e insignificantes cantidades, en día no lejano, llegarán a formar un capital; este capital ha de proporcionarle el crédito necesario para que pueda mejorar su posición particular en el arte o industria que desempeñe. Ese mismo capital, le proporcionará la satisfacción de sus necesidades más apremiantes, disminuyendo el costo del consumo y poniendo a su alcance, aquellos artículos que le

sean más necesarios, y por último, podrá llegar a establecer ramos de producción en que venga a ser al mismo tiempo trabajador y capitalista. Ese el resultado lógico del ahorro colectivo.

Las clases sociales, todas, por humanidad, están obligadas a prestar su cooperación y ayudar por todos los medios posibles a que llegue a realizarse tan laudable proyecto. "Mediten por un momento, cuanto se ensalza la dignidad del obrero, con el simple hecho de formar parte de una asociación, en la que su persona goza de cierta consideración y de algunos derechos, lo que aprende en el continuo trato con los asociados y con las personas con quienes debe estar en frecuente relación, y veáse el poderoso estímulo que para nuevos ahorros. nace del feliz éxito de esas instituciones, y se reconocerá la bondad de la obra."

Siendo la primera vez que trata de llevarse a la práctica en nuestro país, el ideal de las sociedades cooperativas de obreros, conviene hacer un estudio de la historia de estas clases de asociaciones en Europa, tomar de ella lo bueno que encierren, depurándolas de los defectos que aquellas puedan tener, copiar lo que la experiencia, con resultados positivos, haya demostrado ser conveniente, separando todo lo que pueda obstaculizar la marcha próspera de la sociedad y desviarle de los sanos principios que le han de dar vida. Preparemos a la clase obrera, para que pueda darse cuenta, exacta del fin, que estas sociedades se proponen; hagamos que se arraigue en las clases populares el deseo de la economía, el amor al ahorro, procuremos imprimirles en este primer ensayo, la dirección más corriente en beneficio de la clase obrera y de la organización económica de la sociedad actual. Es indudable que, si conseguimos constituir la y hacerla funcionar dentro de estos principios, ejerceremos una saludable influencia, en el bienestar material y en la elevación de la dignidad moral del obrero puertorriqueño.

ACLARANDO LA VERDAD SOBRE EL COOPERATIVISMO

Por: Jose Celso Barbosa

Diario de Puerto Rico

(domingo, 10 de octubre de 1893)

Al señor xx – En el periódico La Balanza ha tratado de refutar el señor xx, algunos conceptos emitidos por nosotros en la serie de artículos que venimos publicando sobre "Sociedades Cooperativas". Pierda cuidado el señor xx, que a su debido tiempo le demostraremos la verdad de nuestros aciertos, y crea que muy lejos de haber exagerado la situación financiera y social del obrero en Puerto Rico, nos hemos quedado cortos en nuestras apreciaciones. muestre, si puede, el señor xx, que el obrero tiene habitaciones para vivir sin detrimento de su salud, y en relación al salario que percibe; pruebe que los artículos de primera necesidad no han alcanzado un precio exorbitante; señale un solo obrero, que sin ser gandul, pueda atender desahogadamente a las atenciones de la familia; enumere las industrias que tenemos en el país; díganos que la moneda circulante no tiene depreciación, y entonces confesaremos que nos equivocamos y que hemos exagerado de una manera inconveniente, Pero aun suponiendo que la vida del obrero fuese desahogada como dá a entender el señor xx, seguiremos aconsejando a la clase proletaria la unión, economía y asociación, como el medio mejor para aumentar su bienestar y asegurar su porvenir. Pasaremos por alto las bromitas, pues comprendemos que a falta de argumentación seria, es un buen recurso, aún cuando algo gastado. Las reticencias y puntos suspensivos, que tanto ha prodigado en su artículo, no nos causan la menor molestia; conocemos el sistema, y esté seguro, que no seremos tan cándidos que nos desviemos del camino que nos proponemos seguir. Aún

cuando no somos de la escuela italiana, conocemos algo las estocadas bajas, y estamos siempre en guardia. Esperamos que el señor xx, estudie sin preocupación alguna nuestro proyecto, basado en la cooperación; señale los defectos que encuentre; haga las observaciones que juzgue oportunas; proponga los medios que dentro de la economía social crea más acertados; y no dude que prestará un gran servicio a la clase obrera

VENCIENDO OBSTÁCULOS

Por: Jose Celso Barbosa

Diario de Puerto Rico

(jueves, 5 de octubre de 1893)

La humanidad marcha constantemente hacia la perfección, y para alcanzarla vence cuantos obstáculos encuentra en su camino; la ley del progreso rige sus actos, y por tanto todas las clases sociales, aspiran con perfecto derecho a mejorar la situación en que se encuentran, optando por aquellos medios que creen más convenientes a la realización del fin que se proponen. Es aspiración constante del hombre satisfacer sus necesidades, y para conseguirlo emplea todas sus facultades y pone en acción la mayor actividad y energía. Esta noble ambición es causa primera de su engrandecimiento y resorte poderoso que mantiene en permanente acción a los pueblos que en la historia marchan al frente del progreso humano. "El pueblo que permanece en el increencia, no marcha, sino se estaciona; no retrocede, sino permanece a considerable distancia de la civilización, no se levanta, sino que cae en el estacionamiento, muerte moral de los pueblos. De aquí, que el problema social no es peculiar de la época actual, ha existido en todo tiempo más o menos modificado; con tendencias distintas según las exigencias de la sociedad, pero reconociendo siempre por causa primordial la falta de equilibrio entre las necesidades humanas y los medios de satisfacerlas. En la época de la

esclavitud, cuando el obrero se encontraba sometido al imperio de la fuerza, sin derecho a pensar y en el mayor estado de ignorancia y abyección, era un ser pasivo, se conformaba con que sus pocas necesidades fueran satisfechas por aquellos que convertían en beneficio propio su trabajo; bástale hacer abdicación de su libertad y su persona para tener asegurada su subsistencia. Sin voluntad propia; sin esperanza de mejorar; sin otro estímulo que el látigo, es imposible encontrar en tal época, la tendencia del mejoramiento y desarrollo progresivo; más como ninguna clase social puede sustraerse a la influencia del progreso, el tiempo no podía transcurrir impunemente, y a pesar del entretenimiento de aquellas clases desheredadas, hubo de establecerse la lucha, que dio por resultado aflojar algún tanto las cadenas que aherrojaban a aquellos infelices, vislumbrando al fin el camino que les separaba de la libertad, y los medios que debían emplear para alcanzar su completa emancipación. A esta primera etapa, sucedió el estado de servidumbre, en que ya el obrero adquirió algunos derechos y empezó a comprender a medida que se dignificábase algún tanto, la situación triste en que se encontraba. El trabajo fue ligeramente organizado y si bien el obrero estaba obligado a prestar la más completa sumisión a su dueño y a pagar los tributos que aquel le impusiera; no obstante, una parte de las ganancias veníase a constituir su propiedad. El obrero ganó su educación y se puso en mejores condiciones para resistir y luchar sin tregua hasta conseguir que los lazos que le ligaban a su señor se hicieron cada vez más débiles y las cadenas no tardaron en romperse. Larga fue la época del martirio, cruel los sufrimientos de las clases inferiores, pero la constancia, la fe y el tiempo realizaron la obra de transformación. “Largo es el período durante el cual se realiza esta transformación, que como el de todos los grandes acontecimientos, se mide por siglos, conocido en la historia de la humanidad por la edad media, época gloriosa porque fue la época del martirio para las instituciones, puente por

el que el género humano ha pasado de la civilización antigua a la moderna, y en el que en medio de una lucha titánica por su constancia se han librado las grandes batallas del trabajo y la emancipación del hombre.

LA DIGNIDAD DEL HOMBRE LIBRE

Por: Jose Celso Barbosa
Diario de Puerto Rico
(lunes, 9 de octubre de 1893)

Pasado el período de esclavitud y servidumbre en que había permanecido el obrero, se encuentra revestido de la dignidad del hombre libre, con voluntad propia, con aspiraciones, sin traba alguna y desligado por completo de su dueño y señor. Deseoso de sostener a todo trance su nueva posición, dirige sus actividades hacia aquella clase de trabajo a que le llamaba su ambición natural; pero poco acostumbrado al género de vida, sin guía; sin la instrucción necesaria, y con los resabios de la servidumbre, se encontraba al parecer en peores condiciones que en su vida anterior. Sintiendo sin fuerzas para luchar aisladamente, llamó en su auxilio a aquellos de sus compañeros que por su prestigio e instrucción juzgó más aptos para dirigirlo. Más, lejos de conseguir el fin que se proponía, vino a entregar su independencia en las manos de hombres astutos que, sacando el mayor partido de la ignorancia de sus compañeros, en vez de organizarlos en asociaciones, empleando las fuerzas colectivas en provecho de la clase obrera, se convirtieron en explotadores de aquellos infelices, que buscaban en ellos el auxilio y dirección necesaria para poder gobernarse y conseguir su emancipación, que tantos sacrificios les había costado. Se dejaron seducir por la forma en que supieron revestir la reglamentación especial que dieron al trabajo, y prestando la mayor protección al obrero, le hicieron caer en las redes

que les tendían, reuniéndolos en corporaciones, llamadas gremios o cofradías, "que cobijadas bajo un manto religioso se inspiraban en el egoísmo individual y en la ambición política." En los detalles de reglamentación se puso especial cuidado para que sirviese a los fines que se proponían los monopolizadores, que no eran otros, que servirse de esas corporaciones para resistir el poder avasallador de la aristocracia; pero sin tener en cuenta para nada a la clase obrera, que volvió a caer en una nueva servidumbre, más odiosa, si cabe, que la anterior, perdiendo de esta manera su libertad e independencia. Un escritor distinguido, al ocuparse de los gremios y cofradías en la historia de la clase obrera, dice: "Esta organización que había asegurado en un principio la independencia del trabajo, y del obrero, degeneró hasta el punto de que este no era libre de elegir la clase de industria que creyese más apta a sus inclinaciones, ni solicitar la remuneración que juzgara proporcionada a sus ocupaciones, sino que desde muy joven le era asignado el papel que durante su vida debía representar para adquirir el alto grado de maestro, el sistema y método que debía seguir en determinada clase de obra, y la remuneración que en recompensa le sería satisfecha. La industria sujeta a tantas trabas, no podía prosperar y el obrero sin ninguno de los derechos que son propios del hombre en sociedad. Debía consumir insensiblemente su existencia, sujeta a una servidumbre mucho peor que la del esclavo antiguo, que no estaba expuesto a perecer de hambre. Claro está, que tal situación no podía pasar desapercibida a la investigación y estudio de los benefactores de la humanidad, y las corporaciones y gremios cayeron bajo la severa crítica de los hombres científicos, que demostraron los defectos de que adolecían aquellas organizaciones y abogaron por la independencia del obrero y la completa libertad del trabajo. Mas como conveniente a la clase privilegiada que el monopolio continuase, tanta resistencia opuso que fue imposible, cambiar aquel estado de cosas, hasta que los hombres de la

revolución francesa declararon abolidas las corporaciones gremiales con todas sus trabas y consignaron los derechos propios del hombre y la libertad del trabajo. Las naciones europeas siguieron la regla de conducta adoptada por Francia y desde entonces, la organización del trabajo tiene por única base el interés individual.

LA ABOLICION DE LOS PRIVILEGIOS DE LAS CLASES SOCIALES

Por: Jose Celso Barbosa
Diario de Puerto Rico
(miércoles, 18 de octubre de 1893)

La abolición de los privilegios de las clases, la emancipación del trabajo, la derogación de los gremios y la igualdad ante la ley, marcaban una nueva época para el obrero. Reconocidos los derechos individuales, había llegado el momento de asociarse el obrero para hacer frente a los problemas económicos que el mismo progreso había de imponerle. Más, por desgracia, no fue así; asuntos de orden político dominaban por completo en aquella época e influenciados por el medio que les rodeaba, "ávidos de aspirar los aromas de la libertad", en vez de hacer converger todos sus esfuerzos a un fin puramente económico, se lanzaron por tortuosos caminos, distintos de los que le señalaba la conveniencia, si habían de precaver las contingencias inherentes a su nueva situación. La libertad del trabajo hubo de traer consigo el desarrollo de nuevas industrias, las cuales exigían del obrero conocimientos y aptitudes que no todos habían podido adquirir y la aplicación del vapor a las industrias tenía que aumentar el número de operarios sin ocupación; la crisis comercial e industrial, la competencia, el exceso de producción con relación a la demanda, las fluctuaciones del salario y las nuevas necesidades que crea la civilización,

habían de ser causas bastante para envolver al obrero en la situación difícil en que todavía se encuentra.

Si el obrero en la edad media pudo hacer frente al feudalismo; si más tarde, asociado en gremios y corporaciones, acabó con los privilegios de la aristocracia y pudo recabar los derechos individuales; claro está que la experiencia había de aconsejarle emplear el mismo procedimiento; la unión de todos sus esfuerzos para la evolución económica, y de aquí que vislumbrasen como única esperanza, como único remedio a tantos males, la asociación. Es indudable que las sociedades obreras, depuradas de algunos defectos, bien dirigidas y sin desviarse de los sanos principios que le han de dar vida, es la única solución que podrá cambiar la suerte del obrero e imprimir a las sociedades modernas una marcha ordenada de no interrumpidos progresos, y resolver sin violencias ni trastornos los problemas más graves de nuestro tiempo. Únanse los obreros, con el único objeto de atender a todos aquellos intereses que les son comunes, tales como la adquisición de las primeras materias a precios módicos y en buenas condiciones; establezcan depósitos de mercancías para abaratar el consumo; creen centros de crédito; fundan escuelas nocturnas donde los asociados puedan adquirir mayor grado de cultura; provéasele de talleres donde puedan perfeccionarse en su oficio, de manera que cada día se eleve más la dignidad profesional del trabajador, premiar a aquellos obreros que demuestren mayor entusiasmo y hayan prestado mejores servicios a la asociación; envíe a la sociedad, a los establecimientos europeos, a aquellos que sobresalgan por sus aptitudes naturales, en cualquier arte u oficio, para que adquieran la mayor perfección y puedan ser de utilidad a los asociados difundiendo en los talleres los conocimientos adquiridos. A estos y a otros fines de utilidad general deben atender las asociaciones de obreros; el progreso será lento; pasará algún tiempo antes que se realice; pero los resultados serán

beneficios a las clases y alcanzará por este medio su completa regeneración.

"La idea de asociación que aparece en esta última época, se halla depurada de los defectos que una triste experiencia había revelado, separados los gérmenes socialistas, la fundan exclusivamente en la libertad individual y no quieren contar con otro auxilio que con los propios asociados, y de este modo, partiendo del ahorro, principio fecundo en resultados, enlazado a la vez por la economía y la moral y reuniendo sus escasos productos, fundan la asociación por medio de sociedades llamadas cooperativas."

LAS COOPERATIVAS NO SON RAMAS DEL SOCIALISMO RADICAL

Por: Jose Celso Barbosa

Diario de Puerto Rico

(domingo 29, de octubre de 1893)

Cuando las sociedades obreras han tenido por único objeto el atender al bienestar y mejoramiento de la clase, por medio de la asociación y el ahorro, y todos los esfuerzos se han dirigido hacia un fin tan noble, los resultados beneficiosos obtenidos, han superado con mucho los cálculos de sus iniciadores; en cambio, los fracasos sufridos no han reconocido otra causa que tendencias distintas que han venido a servir de obstáculos a su marcha, extravíos de momento que son accidentes que pasan, pero que han dado argumentos a los detractores de la idea, quienes por ignorancia o mala fe tratan de hacer aparecer ante la opinión pública a esta clase de asociaciones como ramas del socialismo, queriendo rodearlas de preocupaciones; alentando suspicacias, y atribuyéndoles principios que están en pugna con la organización de las instituciones

cooperativas, obstaculizando de este modo la aplicación a la práctica de tan salvadores principios. Es necesario que se entienda que el único fin que se proponen las sociedades cooperativas es el mejoramiento, moral y material, de los asociados, empleando la acción colectiva; que tienen por base el ahorro, la acumulación de pequeñas cantidades entre los socios hasta formar un capital, capital que pueden emplear, ora en la adquisición de aquellos objetos que sean de mayor necesidad para la subsistencia, ora en obtener las mejores materias para facilitar la producción; en fin, a todo aquello que sea de interés común a los asociados. Ese, y no otra es el fin que nos proponemos, y como idea nueva en nuestro país, se hace necesario que le repitamos cuantas veces sea necesario, para que todos tengan conocimiento exacto de lo que son y significan las sociedades cooperativas, para que los hombres que se interesan por el bien de la clase obrera, la estimulen y dirijan en este movimiento que es un buen síntoma del principio de la regeneración de la clase obrera de Puerto Rico. Don Manuel Pedregal y Cañedo, ex-ministro de Hacienda, y refiriéndose a las sociedades cooperativas dice: " Se reconoce en el principio de asociación todo el valor que realmente tiene, y se trata de que por medio de una participación más activa de los actos de producción, cambio y distribución de la riqueza se llegue a soluciones más favorables a las clases trabajadoras. En nada se contradice el imperio de las leyes económicas con facilitar el medio de que el obrero encuentre su banquero en la asociación de que forma parte, los artículos necesarios para la vida en los almacenes organizados juntamente con otras de su clase, y la cooperación en la producción por parte de aquellos que con él están enlazados por estrechos vínculos de compañerismo. Todo esto cabe dentro del orden económico expuesto por los más ortodoxos escritores de la escuela liberal. A ese carácter que resulta en las sociedades cooperativas bien constituidas se deben los progresos alcanzados, que distan mucho de comprender la resolución

de todos los problemas sociales. Contribuyen en gran manera las sociedades cooperativas a mejorar la situación de las clases trabajadoras y esto basta para gloria de los fundadores y propagadores de tales instituciones populares."

LOS TRABAJADORES SON INDISPENSABLES EN NUESTRA SOCIEDAD

Por: Jose Celso Barbosa
Periodico El País
(3 de noviembre de 1896)

Si queremos que sea una verdad el progreso moral y material de nuestro pueblo, es necesario no echar en el olvido uno de los organismos más importante del mismo: la clase obrera.

Todo lo que tienda al mejoramiento y a la atención de las necesidades de una clase la más numerosa, la más pobre, y la menos instruida, pero sector necesario, indispensable, para el engrandecimiento y progreso de un pueblo, redundará indefectiblemente en beneficio de todas las demás clases sociales.

Tanto más influyamos en el bienestar y prosperidad del pueblo, cuanto mayores y más puros serán los triunfos que conseguiremos. Pueblo instruido, pueblo satisfecho, pueblo que confía en sus mismas fuerzas y para nada cuenta con las del Estado, ha de ser un pueblo feliz, viril, incorruptible donde las doctrinas democráticas han de encontrar defensores, y donde la reacción no podrá ser presa, porque quien hace de sus deberes un culto, quien estima y ejerce sus derechos; quien aprende a ser fuerte sin tutela, quien en sus mismas fuerzas individuales encuentra energía bastantes para la lucha por la existencia; ha de ser un pueblo selecto; un pueblo digno, un pueblo de ciudadanos,

no una gleba. Por eso nosotros veníamos desde hace tiempo dedicando nuestra atención a las necesidades de las clases trabajadoras y ya en la Sociedad de Socorros Mutuos, los Amigos del Bien Público; ya en la Sociedad Cooperativa el Ahorro Colectivo hemos llevado a la práctica y hemos realizado empeños que creímos que habían de pasar mucho tiempo antes de verlos implantado; y lo hemos conseguido sin grandes molestias, sin grandes sacrificios, porque hemos encontrado el terreno en condiciones de receptividad. Tenemos un pueblo que solo necesita dirección, que solo necesita quien le preste ayuda, y quien le inicie y enseguida responde y hace suya la idea y se encariña con ella y no siente desmayo, y le presta todos sus entusiasmos y echados los cimientos, el edificio queda construido y lejos de destruirse surgen otro y otro debido a sus propias iniciativas, como ha sucedido ya con las sociedades de socorro, de consumo y de producción. Hoy el obrero se encuentra en las diversas sociedades de Socorros mutuos establecidas en la isla, una cantidad diaria mientras se encuentra enfermo, asistencia médica completa; medicinas y los herederos una cantidad para gastos de luto, y todo esto con el menor sacrificio posible.

Hay sociedades que solo exigen la módica cuota de setenta centavos y la mayor cuota no excede de un peso mensual. Y estas sociedades funcionan con la mayor regularidad, y su administración es honrada, y la dirección confiada a los mismos obreros; y tal arraigo han encontrado en la opinión que hoy casi podemos asegurar que si por algo pecan es por ser ya demasiado el número de ellas, cuando si fuesen menor podrían recibir mayores ventajas las asociadas. Todo obrero honrado, no necesita de la beneficencia municipal, pues en la asociación ha encontrado la tranquilidad para los días de desgracia.

HAY QUE SOCORRER AL OBRERO EN CASO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por: Jose Celso Barbosa
Periódico El País
(5 de noviembre de 1896)

(BARBOSA FUE EL PIONERO EN LA PROPUESTA DE CREAR UN FONDE DE SEGURO OCUPACIONAL PARA TRABAJADORES EN PUERTO RICO)

“Decíamos que era de suma importancia establecer cuanto antes una sociedad con el objeto de socorrer a las víctimas de los accidentes del trabajo. No necesitaremos esforzarnos mucho para demostrar la importancia moral y material que para el obrero tiene ese proyecto, cuya oportunidad queda plenamente demostrada por el número y la frecuencia de los accidentes que a cada paso ocurren. El obrero está diariamente expuesto a los peligros y contingencias del oficio que ejerce, y unas veces por desgracia, por abuso, por falta de previsión o ineptitud del maestro o director de la obra; otras muchas por causas imposibles de preveer, ocurre la desgracia; y no se pasa una semana sin que la prensa de cuenta u oigamos relatar uno de estos accidentes en que perdió la vida o la comprometió gravemente un obrero, quedando inútil para el trabajo, o muriendo en un hospital víctima de su laboriosidad, dejando en la miseria un hogar. El público lee y oye la noticia; comenta los hechos; toma por el momento una gran parte en las penas que afligen a aquella familia; pero ni se lee, ni se oye que la familia desamparada, que los huérfanos sin pan y sin abrigo, que aquellos hijos sin dirección, que aquel hogar destruido, que aquella pobre viuda sola y abandonada, encuentren una atención regular y permanente, un auxilio que devuelven la tranquilidad y el bienestar relativos a aquellos seres que la imprevisión, la tenacidad, la ignorancia o la fatalidad sumieron en la desgracia.

Pasó la impresión que en el público causara EL ACCIDENTE, los detalles del hecho se pierden en las impresiones nuevas que con gran rapidez se suceden, no se investiga la causa o motivo del accidente, ni se castiga al culpable, ni se prevee para lo futuro; y el obrero inútil queda a merced de la caridad pública y el obrero en activo servicio expuesto a que se repita el hecho, siendo entonces actor principal y la familia del que perdió la vida en cumplimiento de un deber, pasando miserias y hambre y el hogar antes alegre, honrado y de un bienestar relativo, truncase en un hogar triste donde en la lucha por la vida tiene que hacer abstracción de las exigencias de la moralidad y la virtud, y la anemia y el vicio destruyen aquellos seres y la tuberculosis pone final cuadro, no sin antes dar un contingente al lupanar, a la galera o al manicomio.

Familia que pudo ser dirigida e instruida por un hombre honrado, queda entregada a las débiles fuerzas de una mujer tanto más desvalida cuanto menos haya tenido que necesitar de sus propias fuerzas para luchar. Seres que pudieron ser útiles a la sociedad, vienen por un accidente a ser foco de infección para la misma.

Un número de ciudadanos que pudieron prestar su concurso y contribuir al progreso de su pueblo, degeneran y son obstáculo al mejoramiento de la clase obrera y al desarrollo y progreso de la sociedad en que viven. El engranaje tiene que existir, y claro está que el cuerpo social compuesto de distintos órganos con funciones propias, independientes al parecer, pero que han de estar íntimamente enlazadas porque todas tienden a un fin determinado. Es natural, que no pueda desatenderse a uno de esos órganos especiales de la acción vital de un pueblo, sin que esa vitalidad sufra, sin que órganos al parecer más nobles, más elevados en sus funciones, no queden sujetos a las consecuencias de un desequilibrio, que si no destruye la vida, la irregulariza, la aniquila, la debilita, impidiendo el completo desarrollo y el desempeño de las funciones que le son inherentes. De aquí

que por egoísmo sino por amor al pueblo, deben todas las clases sociales, atender al bienestar de la clase obrera, porque su mejoramiento ha de depender en mucho el progreso moral y material de nuestro pueblo. Conviene no olvidar el engranaje. Pues bien, LA SOCIEDAD PARA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO debe preocuparnos seriamente porque es un proyecto útil, oportuno, humano y de fácil realización. Expondremos LAS BASES que se nos ocurran y ellas pueden servir para discusión, y modificadas, aumentadas y en forma de reglamento según puede acordarse en junta que se cite con ese objeto, quedar echados los cimientos de esa nueva sociedad.

La sociedad tiene por objeto:

1. Facilitar en caso de accidente a la víctima o a su familia, los primeros y más indispensables socorros pecuniarios cuando no tenga otros medios de subsistencia que el trabajo.
2. Amparar a los huérfanos, padres y viudas de los obreros que falleciesen a consecuencia del siniestro.
3. Procurar que en las obras se cumplan los reglamentos y ordenanzas relativos al trabajo y que estén dirigidas por personal idóneo que sea una garantía para la vida de los obreros.
4. Investigar las causas de los accidentes para poner los medios conducentes a evitarlos o disminuirlos.
5. Exigir responsabilidad y defender los intereses y derechos de los obreros víctimas de estos siniestros, haciendo las reclamaciones a que tengan derecho los padres, viuda e hijos del obrero.
6. Examinaremos LAS BASES en el número siguiente e iremos desarrollando nuestro pensamiento, que no dudamos encontrará apoyo en todas las clases sociales y sobre todo en la clase obrera la más directamente interesada en el pensamiento que nos guía.

LAS SOCIEDADES DE SOCORROS MUTUOS

(El País, 7 de noviembre de 1896)

Decíamos que sin gran sacrificio se podría llevar a la práctica el proyecto de que nos ocupamos y vamos a demostrarlo. Cualquier obrero en Puerto Rico puede ahorrar de su salario un peso mensual para los fondos de la sociedad. Y que puede realizar esta economía la clase obrera, se ve en el hecho de que no hay obrero de consideración que no pertenezca a dos o más de las sociedades de socorros mutuos que funcionan en esta Capital, y hasta conocemos algunos que pertenecen a seis y a alguna que otra cofradía o sociedad religiosa, necesitándose de seis reales a un peso mensual como mínimo para atender a los deberes que dichas sociedades exigen de cada socio. Pues bien, sacrificando un peso de cualquiera de las sociedades a que pertenecen, y aún en el caso de que tuviese que ahorrarlo, sacrificando no ya los gustos, sino aún algunas de las necesidades más apremiantes de la vida, debe contribuir el obrero a formar un fondo que ponga a salvo el porvenir de sus hijos el día que muera, librándoles de la miseria y evitando la ruina moral y material de su hogar que al faltarle las fuerzas propias con que sostenerse se derrumbaría. El número de socios puede ser ilimitado y extendiéndole a toda la isla llegaría a constituir una sociedad de tres o cuatro mil socios. Pues concretándonos a la capital, sin grandes esfuerzos pronto podría reunirse un núcleo de seiscientos o setecientos socios. Si la sociedad se hace extensiva a toda la isla y el número de socios alcanzare una cifra de consideración, las ventajas serían inmensas, pues los sacrificios serían menores y los beneficios podrían ser mayores, y la organización muy poco complicada. Si se reduce a la Capital y por tanto el núcleo es menor, estarían en relación los beneficios con el número de socios y los

sacrificios con el menor número de accidentes. En uno u otro caso y como base para últimos cálculos, conviene saber el número de obreros con que se pudiera contar para llevar a efecto el proyecto; esto es fácil si todos los que quieren prestar su adhesión se inscribiesen en los sitios que se designaran. Supongamos que tenemos mil adhesiones, lo cual es muy fácil, pues la experiencia que tenemos de otra clase de sociedades nos demuestra que el obrero de Puerto Rico necesita poco estímulo para responder y llenar sus deberes, pues hoy pasan de cuatro mil los inscritos como miembros activos de distintas sociedades. En la del AHORRO COLECTIVO pasan de mil los obreros accionistas de cinco pesos, ahora agreguen a este número los obreros que forman parte de las sociedades mutualistas, LOS AMIGOS DEL BIEN PUBLICO, LA PREVISORA, LA RECOMPENSADORA, LA BENEFICA, SAN RAFAEL, AMPARO, CARIDAD CRISTIANA, PINTORES, CULINARIA, etc. y fácilmente se comprenderá que al tomar por tipo mil, no exigimos nada imposible, sino que nos conformamos para nuestros cálculos con un tipo mínimo si se tienen en cuenta los datos aducidos. Mil socios que contribuyesen con un peso mensual al fondo de la sociedad nos darían una cantidad considerable de mil pesos mensuales. Seis meses serían necesarios para que el socio tuviese derecho a gozar de los derechos que se acordasen, harían un total de seis mil pesos con los cuales empezaría a funcionar la sociedad. Los fondos se colocarían en el Banco que se eligiera y estarían allí a disposición de los directores de la sociedad para que tan pronto falleciese un socio, sin dilación alguna se extendiese el CHEQUE a favor de su familia. Una vez que el socio haya contribuido con seis cuotas mensuales al fondo de la sociedad, quedará exento de pagar otras mensualidades y solo tendría que contribuir con la cuota que se acuerde cada vez que por fallecimiento de un socio fuese necesario extraer una cantidad de la caja; pues el objeto es tener siempre en fondo una reserva fija que sirva

de garantía a los socios para que en un momento dado no se sufran los perjuicios que siempre traen consigo una recaudación que puede dar o no resultados, y que deje en descubierto a la sociedad perdiendo está el crédito y confianza que necesita para llenar a satisfacción su cometido y que sirva de garantía para los asociados y de tranquilidad para todos.

DECIMA PRUEBA PRIMARIA

**ARTICULO DE MARIO BRASCHI
SOBRE LAS DISPOSICIONES
LEGALES VIGENTES SOBRE LAS
ASOCIACIONES DURANTE LA
DOMINACION ESPAÑOLA**

“En 1873 se organizó con el aval y ayuda del Gobierno español la Sociedad de Socorro Mutuo conocida como Los Amigos del Bien Público, y de esa sociedad surgió la cooperativa de ahorro y crédito conocida como El Ahorro Colectivo que fue de las primeras cooperativas en Puerto Rico creada el 27 de octubre de 1893. Su objetivo principal era educar a las clases obreras por medio del crédito, de la instrucción y de la economía. Al momento de convertirse en cooperativa su presidente era el Doctor Jose Celso Barbosa.”

(El historiador confirma que en el 1873 se creo la primera sociedad mutualista de obreros al amparo de la ley, pero que no fue hasta el 1893 que esta se convirtió en una Cooperativa bajo la dirección del doctor José Celso Barbosa,)

Sigue diciendo Braxchi que “ en 1899 se crea en Ponce la sociedad cooperativa de crédito al amparo de las leyes del nuevo régimen de los Estados Unidos de América que aprobó una ley permitiendo el establecimiento de cooperativas de producción. Posteriormente, en 1902, se organizó la Asociación Popular Cooperativa de Construcciones, Ahorro y Préstamos de Puerto Rico que hizo viable la construcción de residencias en San Juan.”

Bajo el gobierno español las disposiciones legales establecidas en el decreto permitiendo la organización de sociedades, denotaban un claro interés por parte del Gobierno de mantener control dentro de la libertad concedida. En primera instancia, establecía el derecho de asociación siempre y cuando se mantuviera un orden moral.

Los siguientes artículos establecían los requisitos impuestos a toda asociación por el gobierno español.

Se exceptúan de las disposiciones de dicha ley las asociaciones de la religión católica, autorizadas por las disposiciones canónicas que determinan los derechos de la Iglesia y por las civiles que regulan las de real patronato. Las demás asociaciones religiosas se regirán por esta ley. Las sociedades que no siendo de las enumeradas en el artículo primero, se propongan con objeto meramente civil o comercial, en cuyo caso se regirán por las disposiciones del Derecho Civil o del Mercantil, respectivamente.

Los institutos o corporaciones que existan o funcionen en virtud de leyes especiales quedaran amparados por esta ley. Sin perjuicio de lo que el Código Penal disponga relativamente a los delitos que se cometían con ocasión del ejercicio del derecho de asociación o por la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos por la presente ley, para que las asociaciones se constituyan o modifiquen, el gobernador de la provincia impedirá que funcionen y que celebren reuniones los asociados, poniendo los hechos en conocimiento del Juzgado de Primera Instancia correspondiente dentro de las 24 horas siguientes a su acuerdo.

Los fundadores o iniciadores de una asociación, ocho días por lo menos antes de constituirla presentarán al gobernador de la provincia en que haya de tener en aquella su domicilio, dos ejemplares firmados por los mismos de los estatutos, reglamentos, contratos o acuerdos por los cuales haya de regirse, expresando claramente en ellos la denominación y objeto de la asociación, su domicilio, la forma de su administración o gobierno, los recursos con que cuente o con los que se proponga atender a sus gastos y la aplicación que haya de darse a los fondos o haberes sociales caso de disolución. Del mismo modo estarán obligados los fundadores, directores,

presidente o representantes de asociaciones ya constituidas y de sucursales o dependencias de las mismas o presentar al gobernador de la provincia respectiva dos ejemplares firmados de los acuerdos que introduzcan alguna modificación en los contratos, estatutos o reglamentos sociales. A los directores, presidentes, representantes de cualquier asociación a dar cuenta dentro del plazo de ocho días de los cambios de domicilio que la asociación verifique. En el caso de negarse la admisión de los documentos o registro, los interesados podrán levantar acta de la negativa con inserción de los documentos, la cual surtirá los efectos de la presentación y admisión de los mismos

Transcurrido el plazo de los ocho días la asociación podrá constituirse o modificarse con arreglo a los estatutos, contratos, reglamentos o acuerdos presentados, salvo lo que se dispone en el artículo siguiente. Del acta de Constitución o modificación deberá entregarse copia autorizada al gobernador o gobernadores respectivos dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que se verifique.

Si los documentos presentados no reúnen las condiciones exigidas en el artículo cuarto, el gobernador los devolverá a los interesados en el plazo de ocho días con expresión de la falta de que adolezcan, no pudiendo, por consiguiente, constituirse la asociación mientras la falta no se subsane. Podrá la asociación constituirse o reanudar sus funciones si dentro de los veinte días siguientes a la modificación del acuerdo a que se refiere el párrafo anterior no se confirma por la autoridad judicial la suspensión gubernativa.

En cada Gobierno de provincia se llevará un registro especial en el cual se tomará razón de las asociaciones que tenga domicilio o establecimiento en un territorio a medidas que se presenten las actas de constitución. Se consideran parte integrante del registro todos los documentos cuya presentación exige esta ley.

La existencia legal de las asociaciones se acreditará con certificados expedidos con relación al registro, los cuales no podrán negarse a los directores, presidentes o representantes de la asociación. Ninguna asociación podrá adoptar una dominación idéntica a la de otra ya registrada en la provincia o tan parecidas que ambas puedan fácilmente confundirse, aplicando el gobernador.

Los fundadores, directores, presidentes o representantes de cualquiera asociación darán conocimiento por escrito al gobernador civil en las capitales de la provincia y a la autoridad local en las demás poblaciones del lugar y día en que la asociación haya de celebrar sus reuniones o reuniones generales ordinarias, 24 horas antes de la celebración de la primera. Las reuniones generales que celebren o promuevan las asociaciones quedarán sujetas a lo establecido en la Ley de Reuniones Públicas cuando se verifiquen fuera del local de la asociación o en otros días que los designados en los estatutos o acuerdos comunicados a la autoridad o cuando se refieran a asuntos extraños a los fines de aquella o se permita la asistencia de personas que no pertenezcan a la misma.

Toda asociación llevara y expedirá a la autoridad cuando esta le exija registro de los nombres, apellidos, profesionales y domicilios de todos los asociados, con expresión de los individuos que ejerzan en ella cargos de administración gobierno o representación. Del nombramiento o elección de estos deberá darse

conocimiento por escrito al gobernador de la provincia dentro de los cinco días al que tenga lugar. También llevará uno o varios libros de contabilidad, en los cuales bajo la responsabilidad de los que ejerzan cargos administrativos o directivos figurarán todos los ingresos y gastos de la asociación, expresando inequívocamente la procedencia de aquellos y la inversión de estos. Anualmente remitirán un balance general al Registro de la provincia. La falta de cumplimiento de lo prevenido en este artículo se castigará por el gobernador de la provincia con multa de 125 a 365 pesetas a cada uno de los directores o socios que ejerzan a la asociación algún cargo de gobierno sin perjuicio de las responsabilidades civiles o criminales que fueron procedentes.

Las asociaciones que recauden o distribuyan fondos con destinos al socorro o auxilio de los asociados a fines de beneficencia, instrucción u otros análogos formalizarán semestralmente las cuentas de sus ingresos y gastos, poniéndolos de manifiesto a sus socios y entregando un ejemplar de ellas en el Gobierno de la provincia, dentro de los cinco días siguientes a su formalización.

La autoridad gubernativa podrá penetrar en cualquier tiempo en el domicilio de una asociación y en el local en que celebren sus reuniones y mandará a suspender en el acto toda sección o reunión en que se cometa o se acuerde cometer alguno de los delitos definidos en el Código Penal. El gobernador de la provincia podrá también acordar, especificando con toda claridad los fundamentos en que se apoye la suspensión de las funciones de cualquiera asociación, cuando de sus acuerdos o de los actos de sus individuos, como socios, resulten méritos bastantes,

para estimarse que puedan reputarse ilícitos o que se han cometido delitos que deban motivar su disolución.

El historiador Antonio J. González, indica que esa libertad de asociación fue una muy vigilada y restringida por el gobierno de turno afirmando que “las asociaciones obreras; más bien clandestinas, llevaban una difícil vida en medio de las restricciones que al derecho de asociación ponía al régimen entonces vigente. Las leyes de asociación solo permitían ciertos tipos de clubes sociales bajo el control de las autoridades militares. En ciertas condiciones permitían gremios de obreros bajo la supervisión de un representante de la autoridad eclesiástica o militar”. Lo que ocurría de esa forma “con el fin de evitar que los primeros fermentos de organización artesanal desembocaran en la creación de organizaciones sindicales combativas, el Gobierno español prohibió las actividades de los que se coligaren con el fin de encarecer o abaratar abusivamente el precio del trabajo o regular sus condiciones” y así quedó recogido en el Código Penal aprobado por el Gobierno español para las islas de Cuba y Puerto Rico.

El historiador Juan Enrique Santana Félix nos relata que “Los inicios de las sociedades de socorro mutuo se remontan al mismo tiempo en que surgieron los casinos, o sea, a partir del Decreto de Asociación promulgado en 1873. El fin fundamental de las sociedades de socorro mutuo era auxiliar a los trabajadores en caso de enfermedad o accidente de trabajo y a la familia en caso de muerte del trabajador. Entre las primeras sociedades de socorro mutuo se identifica a la Sociedad de Amigos del Bien Público, fundada en San Juan. Sin embargo, es con el Taller Benéfico de Artesanos de Ponce que se ilustra la función de las sociedades de socorro mutuo. Estas

sociedades ofrecían a sus socios beneficios médicos, paga por enfermedad y enfermeros en el caso de que la enfermedad fuera grave. En el caso de muerte, se pagaban todos los gastos del entierro. Finalmente, si el obrero se accidentaba de una forma que quedara inutilizado, se le pagaba una especie de ayuda para que no quedara huérfano de ayuda económica y social. Además, en estas sociedades se promovían actividades culturales al igual que en los casinos de artesanos. Las sociedades de socorro mutuo funcionaban como colchones que suavizaban la situación laboral de los obreros. Sus objetivos se concentraban en la manutención de aquellos obreros que quedaban incapacitados y en la ayuda a las familias de estos, proveyéndoles de este modo mejores condiciones de trabajo.”

Otro historiador, el profesor Antonio J. González en uno de sus ensayos nos dice que “La libertad de asociación fue una muy vigilada y restringida por el gobierno de turno afirmando que “las asociaciones obreras; más bien clandestinas, llevaban una difícil vida en medio de las restricciones que al derecho de asociación ponía al régimen entonces vigente. Las leyes de asociación solo permitían ciertos tipos de clubes sociales bajo el control de las autoridades militares. En ciertas condiciones permitían gremios de obreros bajo la supervisión de un representante de la autoridad eclesiástica o militar”. Lo que ocurría de esa forma “con el fin de evitar que los primeros fermentos de organización artesanal desembocaran en la creación de organizaciones sindicales combativas, el Gobierno español prohibió las actividades de los que se coligaren con el fin de encarecer o abaratar abusivamente el precio del trabajo o regular sus condiciones” y así quedó recogido en el Código Penal aprobado por el Gobierno español para las islas de Cuba y Puerto Rico.

CAPITULO 21

TODO COMENZO EN UTUADO

En el 1975, cuando me ensayaba como líder obrero y profesor de leyes laborales, participé en un seminario en Utuado sobre este tema. Mi auditorio eran empleados municipales que vivían en ese entonces, la incertidumbre de no tener ninguna clase de permanencia en sus puestos.

Gracias a Dios todavía a mis 86 años conservo bien mi memoria, por lo que nunca olvidaré las palabras de uno de mis discípulos más viejos... Longinos Medina, Secretario de la Asociación de Empleados Municipales de Puerto Rico, Líder cooperativista y director de la oficina de la Defensa Civil en Utuado, quien me hizo el siguiente planteamiento:

“Usted que escribe libros, ¿por qué no se anima escribir sobre la verdadera historia del movimiento cooperativista en Puerto Rico? Mi esposa es maestra y el Departamento de Instrucción ha cambiado todos los libros de texto donde aparece el Doctor Barbosa como pionero del cooperativismo en Puerto Rico y lo ha suplantado por historias foráneas de Europa y Estados Unidos”.

Longinos me regalo tres libros de texto publicados por el Departamento de Instrucción en la década del 50. Tengo que admitir que no le di mucho pensamiento a sus sugerencias y nunca leí los libros de texto. Simplemente los añadí a la biblioteca que tenía en la casa de mis padres.

Cuando mi padre murió, vendimos la casa y yo me traje los libros que me había regalado Longinos para Guayanilla, donde ahora vivo. Hace menos de media docena de años regale toda mi biblioteca a amigos y parientes, pero retuve los libros y periódico más viejos..

Gracias a los huracanes, los temblores y la pandemia del coronavirus, me ha sobrado tiempo para leerlos por vez primera. Empaté historias, rebusqué periódicos viejos, visité bibliotecas y lo que aquí he escrito es la respuesta tarde, pero segura, a la sugerencia de mi amigo Longinos Medina.

CAPITULO 22

OPINIÓN DE LÍDERES COOPERATIVISTAS SOBRE ESTE LIBRO

**A continuación, la opinión de
prominentes líderes
cooperativistas de Puerto Rico
sobre la investigación histórica
realizada por Evaristo M. Toledo
sobre el origen del Movimiento
Cooperativista en la isla.**

EL DOCTOR BARBOSA ES EL PADRE DEL COOPERATIVISMO

Por: Lic. Luis G. León Rodríguez
Abogado Laboral, Periodista, Parlamentarista,
Ex Legislador y líder Cooperativista del Área
Sur de Puerto Rico



El mito y la leyenda, aunque estén salpicados con hechos históricos, no son sinónimo de crónica o narración histórica. La crónica histórica tiene una metodología y conlleva un rigor académico y usa como base fuentes de carácter primario tales como: leyes, reglamentos, ordenanzas, memorias o minutas, fotos, filmes, grabaciones, escritos

o relatos históricos basados en fuentes primarias.

Por el contrario, el mito y la leyenda, son géneros literarios distintos a la crónica histórica, toda vez que el mito y la leyenda, usan fuentes secundarias de menor garantía circunstancial de veracidad tales como: la tradición oral o escritos basados en prueba de referencia "Hearsay", o relatos de terceras personas y/o anecdóticos, cuya veracidad ya no es corroborable por fuentes primarias o simplemente la ficción o imaginación.

Don Evaristo Toledo en este libro nos dice, “Una anécdota o una leyenda se puede echar a correr de boca en boca hasta convertirla en una leyenda, mito o cuento, pero nunca podrá suplantar las fuentes históricas primarias, o sea, la verdadera historia”.

Hay varios escritos que afirman que Santiago Andrade, es el Padre del Cooperativismo en Puerto Rico. Tales escritos han tenido una difusión tal, que han llevado a que otras personas usen como base los mismos, para repetir lo mismo. Sin embargo, tales repeticiones erróneas, por más veces que se repitan, no se convierten en una gran verdad, pues no tiene ninguna fuente histórica primaria que la fundamente.

Como cuestión de hecho, las fuentes históricas de carácter primario tales como el Reglamento y las memorias (Minutas) de la primera Cooperativa en Puerto Rico, documentos que cita y reproduce Don Evaristo Toledo en el presente libro, de forma inequívoca señalan, que el Padre del Cooperativismo en Puerto Rico lo es el Dr. José Celso Barbosa. De la misma investigación histórica, ha salido a la luz, que el Sr. Santiago Andrade, fue un líder mutualista en Puerto Rico. Pero no, es el Padre del Cooperativismo, pues las fuentes históricas primarias inequívocamente apuntalan el hecho de que el Dr. José Celso Barbosa, fue el Padre del Cooperativismo

Decir otra cosa sin una fuente primaria que lo avale, sería caer en el mito o la leyenda y constituiría una crasa injusticia histórica y una falta de respeto e ingratitud a las aportaciones sociales que le dio a la patria el Dr. José Celso Barbosa.

BARBOSA FUE UN LIDER SOCIALISTA PRO - OBRERO

**Por José Raúl Cepeda Borrero JD
Profesor Universitario, Parlamentarista
Certificado, Periodista y Líder Cooperativista**



Dicen que la historia la escriben los ganadores, pero la realidad es que la historia se escribe desde el poder, y los grupos de interés que tienen acceso a éste. Con frecuencia, son complejas las razones para que unos hechos históricos se presenten de una manera u otra. No hay duda, de que la mayoría de las veces los eventos históricos se presentan de la manera que mejor coincida o ayude a avanzar la narrativa de la forma que esos grupos de poder interesan.

Cuando se estudia la historia no es sorpresa que a aquellos personajes que representan ideas o sectores o imágenes, que no corresponden con la idea que la historia oficial quiere construir se eliminan, ignoran o peor aún se invisibilizan.

Estas líneas no son el lugar para hacer un examen historiográfico de las razones por las cuales la figura del Dr. José Celso Barbosa, fue separada de

la historia del cooperativismo puertorriqueño. Sin embargo, gracias a la curiosidad e insistencia de investigadores, que como el propio Barbosa, dedican su vida a los movimientos de reivindicación social de los trabajadores a través del sindicalismo y el cooperativismo, podemos hoy decir con la evidencia a la vista, que el principal legado del Dr. Barbosa fue la fundación y operación de las primeras tres cooperativas en Puerto Rico en el último tercio del siglo 19. Aceptar estos hechos históricos nos obligaría a reconocer como el Padre del Cooperativismo boricua al Doctor José Celso Barbosa.

El Sr. Evaristo Toledo, quien se ha encargado de llevar este mensaje de justicia histórica a todos los foros posibles, tanto dentro del Movimiento Cooperativo de Puerto Rico, como a foros públicos, admite que al principio cuando escuchaba a líderes obreros hablar sobre el protagonismo de Barbosa en el proceso cooperativista en la isla, le surgía cierta suspicacia sobre su autenticidad y sus méritos. Su relación de amistad con uno de sus discípulos más viejos, quien por años predicó que fue Barbosa y no Santiago Andrade nuestro primer cooperativista, lo hizo cambiar de opinión.

Tiene lógica el argumento de su amigo, en el siglo 19 bajo el imperio español era imposible que se pudiese desarrollar todo un andamiaje y un sistema tan complejo como el que se requería para establecer una cooperativa si no se tenía el

conocimiento, el poder político y el reconocimiento público de un líder carismático.

Hay que reconocer que Barbosa reconoció y usó el talento y la disponibilidad de muchos jóvenes rebeldes y arrojados que trataban contra viento y marea de crear una sociedad más justa a través de la organización de los obreros en sindicatos. Entre estos jóvenes se destacaba el carpintero Santiago Andrade, que aunque no parece en la historia escrita como protagonista principal, sí fue un líder de los movimientos que representaron y persiguieron la emancipación de la clase trabajadora de su momento.

En sus escritos, el Sr. Toledo deja claro, el importante rol como líder obrero de Santiago Andrade Caballero, como uno de los primeros portadores de las banderas de lucha en las marchas sindicalistas y del movimiento mutualista en la isla.

HAY QUE RECONOCER LA LABOR INVESTIGATIVA DEL AUTOR SOBRE BARBOSA

Por años los astrónomos le repitieron al



mundo
que la
tierra
era
cuadrad
a. A
falta de
pruebas
para
demostr
ar lo
contrar

io, esa era la verdad, hasta que se descubrió el telescopio y se enderezaron las historias y se corrigieron los libros de texto.

Lo mismo ha pasado con muchos datos históricos que sin esforzarnos en corroborar repetimos y propagamos.

Por ejemplo nunca hemos cuestionado que datos históricos y que prueba empírica y primaria ha apuntalado la tesis de que el obrero Santiago Andrade fue el que organizó y dio vida a la primera cooperativa en Puerto Rico en el 1873.

Hoy tenemos que agradecer que un líder cooperativista de carta cabal con credenciales incuestionables nos haya advertido de los errores que dieron paso y engendraron esta teoría equivocada.

Profesor Raúl Colón Irizarry
Superintendente Escolar Área de Ponce,
Líder Cooperativista y Líder Comunitario

ERA HORA QUE SE DIJERA LA VERDAD SOBRE EL DR. JOSE CELSO BARBOSA

Por: Pedro Torres
Músico, Escritor Profesor Universitario
y líder cooperativista



Cuando el
Presidente de
Caribe Coop
me informó que
pensaba
escribir un libro
sobre el
protagonismo
del Dr. José
Celso Barbosa
en el
movimiento
cooperativo en
la isla le

contesté...ya era hora.

La realidad es que se ha escrito muy poco sobre la aportación histórica de Barbosa al Movimiento del Cooperativismo en Puerto Rico y el hemisferio occidental.

Parte de la culpa del olvido colectivo de las gestas del Dr. Barbosa a favor del sistema cooperativista, la tienen sus amigos del sector estadistas que lo encajonaron como su portador y abanderado en la lucha por la estadidad opacando todas sus principales virtudes a favor del pueblo trabajador.

Repetieron y repetieron que la única aportación de Barbosa al país había sido su inclinación a las corrientes pro estadidad, cuando en realidad su defensa de los derechos de los humildes y su entrega al Movimiento Cooperativista fue cien veces más fuerte que su aval al anexionismo federado.

Es bueno que alguien haya tenido el valor de enfrentarse a la historia repetida y fabricada que oculta las verdaderas luchas reivindicadoras iniciadas por Barbosa y que solo lo retrata al frente de la política partidista y lo aleja de su verdadera vocación comunitaria.

Barbosa, más que político fue el médico de los pobres y un cooperativista de carta cabal, que era amigo y servidor de todos los políticos de avanzada del país, sin importarle su orientación partidista.

EL DOCTOR JOSE CELSO BARBOSA INICIO EL COOPERATIVISMO EN PUERTO RICO

Por: Ángel Rivera Cintrón

Profesor Universitario, Líder sindical y
Cooperativista



Levanto mi mano derecha y afirmo con fuerza mi respaldo a la verdad histórica que levanta el compañero “profesor de profesores”, Evaristo M. Toledo, sobre la vida y obra del patriota José Celso Barbosa.

Toledo está capacitado para opinar sobre este tema. Aunque dice ser un carpintero graduado de la escuela Vocacional de Utuado, adoptado por el pueblo de Guayanilla, ha sido el único

líder obrero que por su historial, ha recibido una beca de la prestigiosa Universidad de Harvard. Ha sido autor de más de una docena de libros sobre el Movimiento Obrero y Cooperativista. Uno de ellos, sobre la vida de la líder obrera Luisa Acevedo Zambrana, le ha ganado la felicitación del Senado de Puerto Rico a través de una resolución aprobada por dicho cuerpo por unanimidad.

- Toledo, es además, uno de los principales parlamentaristas del país y a sus 87 años de edad, aún trabaja como investigador de Querellas del *First Medical Health Plan*. Es el Presidente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Caribe Coop y todavía le sobra tiempo y energía para presidir el Instituto Avanzado de Reglas Parlamentarias Inc., una organización sin fines de lucro.

Con este trabajo como historiador cooperativista, no hay duda que Toledo ha abierto una caja de pandora que destapa el racismo y la poca lealtad a la verdad histórica en nuestro país. Me llena de satisfacción, que en su faena patriótica de confrontar con hechos reales la historia escrita de nuestro pueblo, Evaristo Toledo me haya incluido entre el grupo de colaboradores en sus investigaciones sobre la vida del Dr. Barbosa.

BARBOSA... EN TIEMPO, ESPACIO Y LUGAR

Por Angeli Rivera

Ex Presidenta del Consejo General de estudiantes de la UPR Mayaguez, estudiante de derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico y líder cooperativista



Nuestra vocación de servir está enmarcada en los proyectos que escogemos y el tiempo en que nos toca vivir. El prócer José Celso Barbosa quien era médico de oficio y servidor público de vocación, decidió dedicar su vida a servir a los obreros más pobres con condiciones de trabajo paupérrimas y esclavistas. Ante un cuadro de una clase trabajadora que se lastimaba y enfermaba con mucha frecuencia.

Barbosa como líder y como médico fue capaz de identificarse con el obrero humilde y sus necesidades más urgentes. Ese era su tiempo y su espacio.

Impulsado por sus ideales de justicia social y preocupado por la situación económica del país y aprovechando nuevos

decretos que permitían la libre asociación de ciudadanos José Celso Barbosa, decide fundar en 1893, la primera cooperativa de ahorro y crédito de Puerto Rico: El Ahorro Colectivo.

Los gobernantes de turno se sintieron amenazados por la enorme simpatía que el pueblo tenía por Barbosa, al extremo que utilizaron toda clase de subterfugios para ocultar su obra de bien. Para muestra cabe mencionar intentos de opacar su gesta pionera cooperativista y cambiar los nombres que el pueblo le había dado a calles y lugares públicos como por ejemplo la calle principal del pueblo de Sabana Grande que para el 1913 se llamaba Calle Dr. Barbosa, pero hoy tiene otro nombre, sin saber nadie cuando y porque se eliminó su nombre de la calle. Lo mismo ha pasado con su intensa labor a favor de un sistema cooperativista pionero en toda América, que por cuestiones puramente racistas se ha tratado de opacar.

MAPA ORIGINAL SABANA GRANDE



ANÁLISIS DEL LIBRO DE EVARISTO M. TOLEDO SOBRE LAS APORTACIONES HISTÓRICAS DE SANTIAGO ANDRADE Y JOSE CELSO BARBOSA Y SU TRASCENDENCIA EN EL COOPERATIVISMO

Por Jesús Andrés Aranda Valdés
Educador Cooperativista



He analizado con respeto y calma la exposición escrita por el líder sindical y cooperativista Evaristo M. Toledo bajo el título : José Celso Barbosa, el Padre del Cooperativismo en P.R. Muchos conocemos , en cierta medida, el interés y la entrega de Evaristo M. Toledo para con el sindicalismo y sus proyecciones políticas durante décadas, así como favorecedoras del cooperativismo.

Considero muy meritoria su aportación, como todo esfuerzo efectuado en la investigación y la recta intención en clarificar situaciones o escenarios históricos. Noto a lo largo de la lectura de su escrito, un genuino interés en relación con al menos tres aspectos de la vida de José Celso Barbosa. Primero, demostrar que este es el Padre del Cooperativismo puertorriqueño, por aparecer como fundador y primer presidente de la Cooperativa El Ahorro

Colectivo . Segundo, su sospecha, sino convicción, de que por prejuicios u otros motivos se ha tratado borrar la importancia de Barbosa , lo cual se infiere del siguiente texto(cito) :

"¿ Por qué en la sección de Puerto Rico de la biblioteca de la Universidad de Harvard existían fotos del Doctor Barbosa y el Doctor Pedro Albizu Campos y fotos del doctor Barbosa con el joven Luis Muñoz Marín y en Puerto Rico estas fotos se borraron de la historia ? ¿La borraron los políticos que querían utilizar el prestigio de Barbosa para sus aspiraciones personales o las borraron los fundamentalistas que no querían que se supiera que en el cooperativismo de Barbosa no había agendas políticas partidistas? " (fin de la cita). Sinceramente, no entiendo esta última referencia a " que no querían que se supiera que en el cooperativismo de Barbosa no había agendas políticas partidistas.

Un tercer punto que se destaca es el de la ideología política de Barbosa y su paso de la posición autonomista a una como republicano. Es importante leer detenidamente el capítulo del escrito de Evaristo M. Toledo bajo el título QUIEN ERA EL LIDER OBRERO SANTIAGO ANDRADE Y CUAL FUE SU APORTACION AL COOPERATIVISMO EN PUERTO RICO. En este capítulo, ya podemos deducir, que el propio Evaristo M. Toledo reconoce primero, que Santiago Andrade se distinguió en gran medida como LIDER OBRERO, pero aprovecha para introducir: más que "como iniciador de cooperativas." Veamos ahora que puedo deducir en cuanto a la "intencionalidad rectificadora o aclarativa" de Evaristo. Está clarísima cuando finaliza este capítulo con el siguiente párrafo(cito): "Por lo anterior dicho, les repito

que no me anima la intención de menoscabar el trabajo de liderato obrero de Santiago Andrade, lo que no puedo avalar es que se utilice su historial como parapeto para suplantar al verdadero padre del cooperativismo en Puerto Rico el Doctor José Celso Barbosa, que si fue intenso". Voy a ser sincero: Yo soy uno de los que me opondría en todo momento a menoscabar los méritos de Barbosa, ni de Andrade. No me opondría a que se reconozca como Padre del Cooperativismo ni a José Celso Barbosa, ni a Santiago Andrade. Y digo ésto, porque todo depende para ello, que se les analice dentro de sus respectivos entornos históricos. Nadie ha proclamado oficialmente en Puerto Rico como Padre del Cooperativismo a Santiago Andrade. Pero nadie puede negar que fue en su época el iniciador de la Sociedad de Socorros Mutuos de Puerto Rico Los Amigos del Bien Público, una entidad que aunque no se le llamó cooperativa funcionó en la práctica como tal y en la cual Santiago Andrade se perfila hasta nuestros tiempos como un líder obrero y cooperativista al mismo tiempo y que utiliza los principios y practicas cooperativas admisibles y conocidos para su época; de modo tal que logró crear un instrumento de progreso de la clase trabajadora basado en la cooperación, y que incluso sobrevivió hasta mediados del pasado siglo. Un antecedente histórico que identifica a Santiago Andrade como el que se destaca en su época como primer y gran precursor de la idea cooperativista se encuentra en el propio documento que presenta en su folleto histórico Evaristo Toledo. Ahí, se encuentra el REGLAMENTO DE LA SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "LOS AMIGOS DEL BIEN PUBLICO", fundada en esta capital el 22 de septiembre de 1873. En el capítulo de su escrito DOCUMENTOS CONSULTADOS aparece también

:1- Reglamento de la Sociedad de Socorros Mutuos Los Amigos del Bien Público organizada por el gobernador de la provincial Española de Puerto Rico y a la que el Doctor Barbosa perteneció. Debe aclararse, algo que no describe Evaristo Toledo. La Sociedad organizada originalmente por Santiago Andrade al ver enmendados su reglamentos en 1893 es que recibe años después la afiliación como miembro de Barbosa. Nos atreveríamos a decir que Santiago Andrade , habiendo sido 11 años mayor que Barbosa, fue directamente un mentor del cooperativismo en relación con Barbosa. El propio Evaristo Toledo menciona que "Barbosa reconoció el liderato de base de Andrade y lo añadió a su grupo de colaboradores". Aquí tengo que reflexionar: Si como dice Evaristo Barbosa añadió a su grupo a Andrade como uno de sus colaboradores; le faltó aclarar si lo hizo en la organización del Ahorro Colectivo. Si así fuera tuvo que haber pensado en Andrade, no solo como obrero, sino como precursor antes que él de una asociación con todas las características de una cooperativa. Aunque tenemos dudas de que esto fuera posible dado que Andrade murió en 1891. Aclaro que muchos datos ofrecidos por Evaristo Toledo ofrecen un escenario limitado en cuanto a la biografía de los dos personajes a los cuales se refiere el autor. Muchos datos no guardan una relación con los puntos de vista que pretende demostrar. En unas palabras, se desvía de su propósito. En cuanto a que se le llame Padre del Cooperativismo a uno u otro, como he dicho, podría ser tan justo para uno como para otro. Igualmente de intensa, fue la labor de uno y otro en la organización de sus respectivas cooperativas, a las cuales dedicaron un tiempo parecido durante su organización y funcionamiento. Es más, sin salirme de la línea de restar o sumar méritos, debe saberse que la Sociedad de Andrade exhibió mayor

longevidad que el Ahorro Colectivo de Barbosa. Perdurando hasta mediados del pasado siglo XX, mientras que la Cooperativa el Ahorro Colectivo fue liquidada en el 1898, habiendo tenido una vida efímera de cuatro años y medio. Este dato tampoco demerita en nada el esfuerzo ejemplar de Barbosa, prestigioso maestro y periodista en su juventud primera, líder político, líder cooperativista, médico prestigioso y reconocido líder de la masonería sobre el cual se me otorgó el privilegio de ofrecer una conferencia durante el 2016 en el Colegio de Abogados con motivo de su efeméride.

FINALIZANDO : 1- Nadie puede negar la data histórica debidamente documentada ofrecida por Evaristo Toledo en relación con Barbosa. 2- Pienso que consciente o inconscientemente ha tratado, sutilmente, de disminuir el significado de la gesta de Santiago Andrade con su referencia al cooperativismo, cuando fue incluso el propio Barbosa uno de sus principales admiradores y divulgadores de su valía como trabajador y como cooperativista. 3- Ningún cooperativista debería reconocer a su manera el valor de nuestros patricios alentado por preferencias políticas o ideológicas, sino por la sincera evaluación de sus aportaciones. En este aspecto, el obispo católico Monseñor Antulio Parrilla nos ofreció un ejemplo de gran honestidad intelectual y profesionalismo como historiador, al demostrar su admiración por las aportaciones del "republicano" Barbosa, siendo él un reconocido independentista. 4- Para seleccionar oficialmente quien podría ser reconocido como Padre del Cooperativismo, yo sugeriría la organización de una Comisión de Historiadores, formada quizá por la Liga de Cooperativas.

5- Aparte de que se actúe de alguna manera al respecto; una sugerencia complementaria o substituta a la del

compañero Evaristo Toledo sería la de celebrar a partir del año próximo actividades conmemorativas durante todo el año, o durante el MES DEL COOPERATIVISMO, conmemorando la vida de nuestros tres grandes precursores del cooperativismo: Santiago Andrade, José Celso Barbosa y Rosendo Matienzo Cintrón. Recordamos que este año está totalmente dedicado a celebrar la efemérides del centenario de Monseñor Anatolio Parrilla Bonilla.

Finalmente , no debemos crear una tormenta en un vaso de agua. Quien quiera mantenerse lúcido con pleno conocimiento histórico sobre la vida, pensamiento y obras de Santiago Andrade y Barbosa, les recomiendo acceder a lecturas cortas, pero muy completas sobre ambos de las obras PERSONAJES ILUSTRES de Lucas Morán Arce (BIOGRAFÍAS PUERTORRIQUEÑAS) y los capítulos específicamente dedicados a la gesta cooperativa de Santiago Andrade, Barbosa y Matienzo Cintrón, titulado PUERTO RICO: SUPERVIVENCIA Y LIBERACION, del autor Monseñor Anatolio Parrilla Bonilla, (PÁGINAS 332-346). ¡ADELANTE, SIEMPRE HACIA ADELANTE!

PALABRAS CON LUZ DEL DOCTOR JOSE CELSO BARBOSA

“Cuando leo la biografía o datos históricos de algunos de los hombres que vivieron nuestra vida, noto cuanta injusticia se hace a unos, aminorando cuando no silenciando sus virtudes; a otros, olvidando los hechos más importantes y de mayor relieve de su personalidad y en cambio, colgando a otros milagros que nunca realizaron y forjando alrededor de sus personas, novelescas situaciones, atribuyéndoles o exagerando hechos que no les pertenecen”...

Fragmento de la Carta de José Celso Barbosa al Doctor Santiago Veve Calzada el 4 de julio de 1921 refiriéndose a casos que le antecedieron.

**ESTE LIBRO SE MERCADEA A
UN PRECIO ECONOMICO Y
HASTA SE PUEDE
CONSEGUIR GRATIS POR
INTERNET**

Quiero admirtirles que me ha sorprendido el respaldo y la aceptación de este libro entre el liderato cooperativista de Puerto Rico.

Tanto la primera como la segunda edición se acabaron en menos en lo que canta un gallo.

ESTA EDICION AMPLIADA Y MEJORADA CONSTA DE CINCO MIL COPIAS y su precio sigue siendo cinco pesos. Estoy en el proceso de publicarla en la pagina Web **www.Cooperativaspr.com** estén pendientes mis lectores de la diáspora y lugares donde no esté disponible en papel.

.

Fuentes Consultadas

Historiadores

Antonio S. Pedreira

Juan Felipe Leal

Arturo Blanco

Fernando Fragoso

Fernando De Juan

Bibliotecas de:

Harvard University, Cambridge

Michigan University, Ann Arbor

Brown University, Providence

Rice University, Houston

Rodgers University, New Jersey

Universidad de Puerto Rico, Rio Piedras

Universidad Interamericana, San Germán

Archivos Históricos Municipio de San Juan

Periódicos de la época:

Periódico El Mundo

Periódico El Imparcial

Periódico El País

Periódico La Democracia.

Periódico Ensayo Obrero

Periódico El Porvenir Social

CONTENIDO	PAGINA
Barbosa era el medico de los pobres en Barbosa era el médico de los pobres	76
Datos Personales del Doctor Barbosa.....	15
Diferencia entre Mutualismo y Cooperativismo	53
Documentos primarios y libros históricos que avalan y confirman la tesis del autor.....	107
El Doctor Barbosa es electo abrumadoramente con los votos de la clase trabajadora del país.....	25
El estado de situación de los puertorriqueños en la época de Barbosa	39
El Secretario de Educación borra al Doctor José Celso Barbosa de las paginas de la historia cooperativa.....	80
Errores en los libros utilizados en el Departamento de Educación sobre Barbosa.....	83
Francisco Collazo el iniciador de la tesis apócrifa sobre el Primer líder cooperativista.....	118
Historia del Sistema Parlamentario en P.R.....	98
La diferencia enorme entre una Sociedad Mutualista, una Organización Sindical y una Cooperativa.....	53
Las sociedades mutualistas en Puerto Rico...	59
Liga de Cooperativas derrota moción	

del autor sobre protagonismo de Barbosa en la historia del cooperativismo.....	91
Llega el líder obrero Santiago Iglesias a Puerto Rico.....	48
Nuestro primer Parlamentarista fue el doctor José Celso Barbosa.....	82
Porque el doctor Barbosa es el verdadero padre del cooperativismo.....	102
Porque el doctor Barbosa es el verdadero padre del cooperativismo.....	17
Prueba primaria que sustenta que Barbosa Puerto Rico fue el fundador del sistema cooperativista en Puerto Rico	21
Que es una prueba primaria.....	.8
Quien era el líder mutualista y líder obrero Santiago Andrade Caballero.....	72
Reacción de líderes cooperativistas sobre este libro	162
Reunión entre Barbosa y el joven estudiante de Harvard Pedro Albizu Campos.....	94
Situación de los obreros en tiempos de Barbosa...	40

MI AGRADECIMIENTO A TRES GRANDES AMIGOS

**QUE AVALARON MI FAENA Y CRUZADA A FAVOR
DE LA GESTA HISTORICA DEL
DOCTOR JOSE CELSO BARBOSA**

A mi sobrino

IVÁN RIOS TOLEDO

**Sin su aval y ayuda no hubiesemos
podido terminar la difícil tarea de
recopilación histórica y la publicación
de diez mil copias de este libro**

A mi amigo



MANUEL IGLESIAS

**Nieto del procer precursor del
movimiento obrero en Puerto Rico
Santiago Iglesias Pantin quien nos
permitió utilizar su biblioteca privada**

A MI AMIGO Y LIDER COOPERATIVISTA



ALBERTO L. MARTIN

Alto ex Ejecutivo Bancario

**Hoy Líder Cooperativista y tesorero de la
Asociacion de Presidentes y Lideres Electos
Cooperatistas de P.R. INC. quien en forma
voluntaria y gratuita nos ayudo en la
distribución y mercadeo de nuestro libro.**



**ASOCIACIÓN
DE PRESIDENTES
Y LÍDERES ELECTOS DE COOPERATIVAS**

**LA VOZ DE UN MILLÓN DE SOCIOS
A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES ELECTOS**

**El autor ha donado
toda la ganancia que
produzca este libro**

a la

ASOCIACION DE PRESIDENTES

Y LIDERES ELECTOS

COOPERATIVISTAS DE

PUERTO RICO INC.

(APLECCOP)